



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 582

COMISION NO PERMANENTE SOBRE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENTE: DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 11 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Debate y aprobación, en su caso, del Informe de la Ponencia sobre cooperación en el área del Mediterráneo.	17762
Comparecencia del Secretario de Estado de Cooperación Internacional (Dicenta Ballester) para informar sobre:	
— Iniciativas previstas con respecto a los programas de ayuda al desarrollo, tras la Cumbre para el desarrollo social de Copenhague. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001478).....	17779 y 17784
— Razones del incumplimiento del acuerdo parlamentario referente a la obligación del Gobierno de presentar el proyecto de Ley de cooperación durante el anterior período de sesiones. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001541).....	17779

	<u>Página</u>
— Razones por las que no se ha creado el Consejo de Cooperación al Desarrollo que, según el Real Decreto 795/1995, de 19 de mayo, debía de haberse constituido el 10-6-95. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001542).....	17788
— El anteproyecto de Ley de cooperación internacional y ayuda al desarrollo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001565).....	17792
— Las actividades de cooperación realizadas en el año 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001589).....	17799
Comparecencia de la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ruiz-Tagle Morales) para informar sobre el nivel de compromiso del Presupuesto General del Estado de 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001590).....	17804

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

— DEBATE Y APROBACION, EN SU CASO, DEL INFORME DE LA PONENCIA SOBRE COOPERACION EN EL AREA DEL MEDITERRANEO. (Número de expediente 154/000018.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión.

Como saben los señores Diputados, esta reunión ordinaria de la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo tiene dos partes diferenciadas: la de la mañana, sobre el informe de la Ponencia sobre cooperación en el área del Mediterráneo, y la de la tarde, con las comparecencias, solicitadas por diversos grupos parlamentarios, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y de la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación. La separación —aparte de que no hubiera dado tiempo en una sesión matinal o vespertina de hacerlo todo— entre mañana y tarde se debe a que los altos cargos comparecientes no podían venir en la mañana de hoy, por lo que hemos organizado los trabajos de esta manera. Por tanto, comenzamos con el punto primero, debate y aprobación, en su caso, del informe de la Ponencia sobre cooperación en el área del Mediterráneo, sin muchos preámbulos, pero sí con uno muy breve por mi parte.

Este es un informe sobre un tema cuya Ponencia tiene la singularidad de que los señores Diputados que están presentes son todos miembros de la misma. No se nos oculta que es una Ponencia que prácticamente la componen los mismos miembros de la Comisión, salvo dos, uno del Grupo Socialista y otro del Grupo Popular, pero eso no cambia el fondo de la cuestión de que, obviamente y desde el punto de vista formal, la Comisión tenga que aprobar el informe para que el mismo pueda ser elevado al Pleno del Congreso de los Diputados. Además, eso permite una segunda vuelta. La primera la hemos dado ya en la Ponencia, la segunda en la Comisión y eventualmente, daremos la tercera en el Pleno en el que se debate este informe. Por

cierto, no sé si han visto los señores Diputados que en el orden del día del Pleno de la próxima semana está ya incluido este informe, el jueves 19. No es de descartar que, como se trata de un orden del día muy denso, pueda quedar fuera esa semana, pero, en todo caso, iría en la siguiente. En consecuencia, eso hace que tengamos que aprobar hoy el informe, que ha sido objeto de trabajos de la Ponencia desde el pasado mes de abril, con diversas comparecencias que figuran en el propio informe y con una recopilación de documentación hecha por el Letrado, por la Presidencia y por los ponentes durante estos meses, y que nos ha llevado a la redacción de un informe que también ha ido recogiendo las sugerencias o ideas de los propios ponentes a lo largo del desarrollo de su elaboración, sobre todo al final de la misma. Aun así, como es lógico y como ocurre con todos los informes y con toda la documentación que se repasa una y otra vez, surgen ideas nuevas u observaciones que habían pasado desapercibidas o sugerencias que los señores Diputados consideren que puedan ser incluidas. En ese sentido, aunque la Ponencia ya recogió diversas sugerencias de los ponentes, ahora, cuando llega el informe a la Comisión ha habido algunas otras sugerencias, no las podríamos llamar exactamente enmiendas ni votos particulares, pero sí sugerencias que pueden ser discutidas y, en su caso, aprobadas en el desarrollo de esta sesión.

También tengo que decir que como la normativa que regula un debate y votación de un informe de esta naturaleza no está contemplado en su detalle en el Reglamento de funcionamiento del Congreso de los Diputados, tenemos que aplicar un poco de buena voluntad, la buena fe obviamente e, hipotéticamente si así lo consigo, el buen hacer de la Presidencia para establecer un debate con el que funcionemos. Afortunadamente, como esta Comisión no es muy numerosa, quizá podamos hacerlo de una manera viva, sin intervenciones muy largas, porque conocemos el fondo de la cuestión de las diversas ideas y veremos cómo resolvemos cada uno de los pequeños temas o las pequeñas sugerencias de reforma o de cambio de algunos párrafos del informe presentado por los diversos grupos.

Yo sugeriría en ese sentido, dado que no está reglado con detalle en el propio Reglamento, que quizá, como una

primera aproximación, haya una intervención de los diversos portavoces sobre el informe. Sería muy breve, insisto. No se trata de hacer una intervención como la que tendremos ocasión de hacer en el Pleno, sino de carácter práctico, en el sentido de si el informe le parece bien al portavoz que está hablando o de si *in voce* presenta tal o cual idea, sugerencia o enmienda porque considera que tal párrafo no está, y luego, una vez que el letrado lo haya recogido, podemos establecer un debate. Algunas propuestas ya están presentadas por escrito, como por ejemplo las del Grupo Popular, pero otras pueden ser *in voce*, como se me ha anunciado.

Por último, y ya no me alargo más, diré que por los precedentes que yo recuerdo haber visto en el Pleno del Congreso de los Diputados, todos los grupos tendrán oportunidad de expresar su punto de vista, presenten o no enmiendas o votos particulares. Normalmente el Presidente de la Comisión presenta el informe en términos generales y luego el portavoz de cada uno de los grupos parlamentarios expresa su punto de vista sobre el tema y sobre el informe y termina el debate sin más intervenciones y con la votación. Por tanto, todos tendrán oportunidad en el Pleno de expresar su postura sobre el fondo de la cuestión de lo que es la cooperación en el Mediterráneo y la Conferencia Euromediterránea.

Así pues, si les parece bien, podemos, siguiendo el orden de mayor a menor, ir haciendo una breve intervención para que sepamos cuál es el punto de visita de cada grupo sobre el informe.

Si eso es así, el señor Cremades, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, quiero resaltar la importancia que tiene este informe elaborado por la Ponencia y que ya está en el día de hoy a punto de tener la vía libre para pasar al Pleno.

El informe, a juicio del Grupo Socialista, es bastante completo. De hecho no hemos presentado ninguna enmienda, aunque nosotros queremos corregir algunas cuestiones que voy a apuntar aquí a efectos de corrección meramente técnica.

Por ejemplo, en el párrafo primero del apartado I de la introducción general, después del primer punto y seguido dice: «Se asiste a la apartación en su ribera sur de formas de extremismo...» Entendemos que quiere decir a la «aparición».

También hay algunos errores relativos a letras que faltan en algunas palabras. Espero que eso sea corregido para que vaya totalmente bien redactado.

El Grupo Socialista, como he dicho, no ha presentado ninguna enmienda, porque considera que el informe en sí es bastante completo, tanto por el contenido de la introducción como de los resúmenes de todas las intervenciones de las comparecencias que ha habido a lo largo de la Ponencia, así como de los documentos que se han estudiado. Evidentemente, al no presentar ninguna enmienda vamos a reservar nuestra opinión sobre las enmiendas que sabemos que se han presentado, algunas por escrito y otras que algún grupo ha anunciado que quiere presentar *in*

voce, para discutir las después de oír los argumentos de defensa de estas enmiendas y ver si son introducidas o no.

Entendemos, por otro lado, que en este trámite ya *quasi* definitivo el consenso ha sido la nota dominante del trabajo de esta Ponencia. Valoramos muy positivamente que este informe pueda pasar, como parece, al Pleno sin ningún voto particular; como mucho, a lo más que podríamos llegar es a considerar o no alguna de las enmiendas en la discusión de esta mañana. Ese consenso es muy positivo para un tema tan fundamental y de tanta trascendencia como es el de la Conferencia Euromediterránea, donde se va a dar un vuelco profundo a lo que han venido siendo las relaciones de cooperación entre la Europa comunitaria y los países de la cuenca sur del Mediterráneo. Valoramos positivamente que este hecho, que va a cerrar de alguna manera la Presidencia española ya fue resaltado ayer en la conferencia hispano-francesa, entre el Presidente Chirac y el Presidente del Gobierno Felipe González, como uno de los temas importantísimos del semestre en que toca a España presidir la Unión Europea. Creemos que éste va a ser un éxito de España, un éxito importante de la Presidencia española, ya que es algo que va a propiciar en el futuro un cambio en las relaciones que hasta ahora ha venido siendo norma común en el Mediterráneo de una manera parcelada.

Por lo tanto, este interés que manifiesta la Ponencia, que apoya la Ponencia como un objetivo de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona y que consiste en desglobalizar los problemas de la cuenca del Mediterráneo, con ese interés no sólo de una parte de Europa, de la Europa sur, sino de todos los países de la Unión Europea, por propio interés mutuo y por propio principio de la cooperación al desarrollo, va a favorecer que de nuevo haya en la cuenca del Mediterráneo una toma de protagonismo perdido desde hace varios siglos, como dice el informe, y que se pueda en un futuro más o menos inmediato recobrar el impulso de esa zona importantísima, esa frontera entre el Norte y el Sur, tan próxima a nosotros, tan próxima a Europa. Esto no sólo va a beneficiar la posibilidad de recuperar el tiempo perdido por políticas más condicionadas por el vector Este-Oeste que por el vector Norte-Sur, sino que en estos momentos puede centrar definitivamente la propia realidad de ese Mediterráneo que queremos próspero y más equilibrado para el bienestar de todos y cada uno de los pueblos que aquí convivimos. Creo que esto es importante resaltarlo.

También es importante resaltar, y por parte de mi Grupo quiero dejarlo claro esta mañana, el espíritu de acuerdo que ha habido entre todos los miembros de la Comisión en la ponencia y agradecer, cómo no, todas las informaciones que nos han sido dadas por todos y cada uno de los componentes. Como el Presidente ha dicho, después de esta breve intervención, tomaremos de nuevo la palabra después de que el Grupo Popular intervenga, ya que tengo conocimiento que va a presentar unas cinco o seis enmiendas *in voce*, aunque ya las ha dado por escrito. Después de oír los argumentos por los cuales el Grupo Popular pretende que se incluyan en el informe, manifestaremos si tomamos en consideración o no sus enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Tal como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, nosotros desde el primer momento y dada la importancia que para nuestro país y para el entorno va a tener seguramente, y todos lo deseamos, la Conferencia de Barcelona, hemos pretendido que todo nuestro trabajo y toda nuestra tarea en esta Comisión y en esta Ponencia fuera con el ánimo de intentar conseguir un documento de consenso al cual hemos realizado distintas aportaciones.

Ya en un primer momento y durante la Ponencia aportamos una serie de cuestiones que creíamos que debían ser incluidas en el texto original, como así lo han sido. Son asuntos relacionados con poner un mayor énfasis en el problema y en la necesidad de restaurar, recuperar, fortalecer y mejorar el medio ambiente y, por lo tanto, el entorno natural de la zona. Son asuntos también referidos a la necesidad de hacer una defensa expresa y radical de los derechos humanos y de los procesos de democratización. También han sido considerados otros aspectos referidos a la necesaria complementariedad en temas comerciales y a las relaciones transnacionales entre los distintos países de la zona. Otro de los asuntos que también ha sido, a nuestro juicio, satisfactoriamente incluido era el relativo a la necesidad de favorecer los intercambios entre las personas, entre los distintos pueblos, en el mundo de la educación, de la comunicación, de las fundaciones, de las organizaciones no gubernamentales y de las fuerzas laborales. Otro de los aspectos que en aquel momento creíamos que había que defender de alguna forma con más contundencia de como lo hacía el informe en un primer punto era el asunto referido a la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la cooperación en el ámbito policial.

Nosotros, además de este primer detalle de cuestiones que creíamos que no estaban suficientemente contempladas tal como nosotros pensábamos, hemos presentado —creo que todos los grupos tienen este escrito, que hemos dado hoy— una serie de enmiendas concretas al informe de la Ponencia. La primera de ellas es una enmienda en la página 9, en el párrafo tercero, en el que pretendemos la sustitución de uno de los párrafos por un texto que no va mucho más allá, pero que, a nuestro juicio, complementa el informe y reconoce lo que es una evidencia y una realidad, como es la presencia de las fuerzas de pacificación, el papel de las Naciones Unidas en procesos de paz de los Estados ribereños, y también, porque va a ser así en el futuro, reconoce la evidencia de la OTAN en ese papel de mantenimiento de la paz, sobre todo en la ex Yugoslavia, que se está ya realizando y que, a nuestro juicio, también avanza en el sentido de mantener la paz y prevenir los procesos de guerra en la zona.

Hemos querido introducir dos cuestiones que nos parecían importantes en esta primera enmienda. Una, lo que es la evidencia de que tras la política de bloques practicada durante muchos años y llevaba a cabo por Estados Unidos y la antigua Unión Soviética, hoy Rusia, dos fuerzas hasta hace poco tiempo antagonista, hoy afortunadamente pa-

rece ser que están reconciliadas, y no se puede ocultar el peso que han tenido y deben tener en la zona, porque lo han tenido históricamente, no se debe ocultar eso, sino que hay que hacer referencia a la necesidad de que ambas potencias participen también en este proyecto de una forma económica y política. Creemos que eso es algo que se debería incluir en este informe.

Otro de los asuntos que también se trataron pero que ya había que corregir porque se habían producido acontecimientos nuevos eran los acuerdos entre la OLP e Israel, y había que reconocer en el texto de la Ponencia la reunión de Washington y los acuerdos ratificados, que se firmaron en principio en la ciudad egipcia de Taba entre ambas fuerzas y en los que también ha tenido participación la Unión Europea.

La segunda enmienda pretende complementar y mejorar el final del párrafo primero de la página 13, en el que queremos dar mayor relevancia a las relaciones económicas entre los países del sur. Una de las cuestiones que se pusieron en evidencia a lo largo de las distintas comparencias era el escaso tráfico comercial e incluso de personas entre los distintos países del sur. Daba la sensación de que en algún espíritu existía esa conciencia de que estos países, individualizadamente y debido a antiguos convenios de tipo bilateral, iban a trabajar única y exclusivamente en mantener esa relación biunívoca con la Unión Europea. Nosotros creemos que es muy importante que se fomenten las relaciones interregionales en el sur, que se favorezcan las relaciones transnacionales en el sur, y ése es el sentido de nuestra segunda enmienda.

En el párrafo segundo de la página 13, donde se hace referencia a los protagonistas y actores principales de los países del área, nosotros creemos que con esa redacción bastaría, no hace falta marginar a nadie ni decir «y no terceros», porque existe otra serie de países o de organizaciones que quizá no vayan a ser incluidos o no vayan a participar en un primer momento en esta Conferencia del Mediterráneo, pero que a lo largo de los próximos años y en el futuro van a tener algo que decir también en las relaciones de cooperación. Por tanto, ese «y no terceros» quizás está de más, y en ese sentido va nuestra enmienda. Yo creo que queda perfectamente claro diciendo que los protagonistas deben ser los actores principales y los países del área, y los contextos excluyentes, como era este de «y no terceros», a mi juicio sobran.

En la misma página, párrafos cuarto y quinto, no entendíamos bien la redacción. Quizás en eso podríamos avanzar, no parece que esté muy ligado. El primer apartado del párrafo quinto dice: «Ello no resta protagonismo a la estricta cooperación económica», referida a lo anterior. No se ve muy bien la unión entre ambos párrafos. Quizá luego podamos avanzar y hacer una redacción más concreta.

La quinta enmienda va referida, también en la página 13, a una definición más adecuada, a nuestro juicio, sobre el futuro de la política agrícola. Ha sido y va a ser uno de los temas de especial relevancia, creemos, y por tanto quizás en la terminología debíamos ser más exactos. Por eso, al hablar de la política agraria mediterránea, pensábamos que quedaba mejor plasmado el espíritu y la defensa

de nuestros intereses con la redacción que hacíamos nosotros, que decíamos que esta política agraria mediterránea debe ir encaminada a la búsqueda de la complementariedad de las producciones, la apertura de nuevos mercados, el desarrollo del comercio agrícola transregional, la modernización y mejora de las producciones, el respeto del medio ambiente y protección de los recursos naturales y el desarrollo de una industria agroalimentaria transformadora de productos. Se trata, a nuestro juicio, de una visión más positiva de lo que es la política agraria en la zona, porque los planteamientos en cuanto a la necesidad de establecer situaciones de arbitraje y esa sensación que existe muchas veces en estos países de decir que los mercados están perfectamente diseñados y determinados y de lo único que se trata aquí es de establecer arbitrajes para ver qué cuota va a producir cada uno de alguna forma era una redacción restrictiva y que no aportaba nada nuevo. Por tanto, creemos que en el tema de la política agraria abrir vías al futuro a través de la complementariedad, de la necesidad de abrir nuevos mercados, a favor del desarrollo de nuevas industrias y de procesos transformadores de estas producciones, es, a juicio de nuestro Grupo, una medida más positiva y más esperanzadora para nuestro país, en el que tiene especial relevancia la política agrícola, sobre todo en algunas zonas. Me estoy refiriendo a la zona almeriense, murciana o canaria, y de alguna forma que quedaba mejor reflejado el espíritu de esta Conferencia y de la política agraria para el futuro.

La sexta enmienda propone añadir en el punto 15 algo que no había quedado suficientemente reflejado, si bien sí subyacía en el texto, pero no quedaba expresamente dicho, el problema de las actitudes racistas y xenófobas que hemos condenado todos en este Parlamento y que creíamos que podría incluirse perfectamente al final de este párrafo.

En esta misma página y hablando del tema de la cooperación militar, si bien es cierto que el objeto de esta Conferencia no es expresamente el tema militar, nosotros creíamos que una referencia positiva al control de armamento y a la zona y en especial a la no proliferación de armamento estratégico de destrucción masiva era una reflexión y una mención de obligado cumplimiento para nuestro Grupo en el informe de la Ponencia.

Por mi parte nada más, sólo señalar a los grupos que nuestro Grupo está abierto a las reflexiones que hagan al informe de la Ponencia y desear el apoyo de los mismos para avanzar en la inclusión de estas ideas o modificación de las mismas, pero que de alguna forma respeten el sentido de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Vázquez, de Izquierda Unida, entiendo que este primer turno es para posicionarse sobre el informe y no todavía sobre las enmiendas que presenta el Grupo Popular. Como estamos con mucha flexibilidad, si alguno quiere ir comentándolas, me parece muy bien, pero habrá un segundo turno para que los grupos fijemos la posición en relación a las enmiendas, en este caso las del Grupo Popular, u otras que puedan ir surgiendo en el resto de las intervenciones.

El señor Vázquez, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Coincidiendo con los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, tengo que reconocer que el informe es bastante completo, tiene una visión casi omnicomprendiva del problema de la cooperación con el Mediterráneo, aunque por supuesto tampoco era el objetivo del mismo entrar en detalles de cooperaciones concretas con unos u otros países. El ámbito global de la cooperación yo creo que está bien reflejado en el informe.

El documento que yo más trabajado tenía era el borrador del informe. Algunas de las cosas sobre las que yo quería posicionarme respecto al borrador han sido ya modificadas en el informe, con lo que me obvia esa necesaria explicación.

Entrando ya en lo que son enmiendas *in voce*, por decirlo de alguna manera, del informe tal cual, en la primera línea de la página 4 se dice que en la actualidad el Mediterráneo es una zona enfrentada a profundos desequilibrios políticos, sociales, económicos y medioambientales, que la convierten en la «frontera vulnerable» de Europa. Yo creo que ésa es una expresión desafortunada, porque no solamente es contradictoria con la idea que después rechazamos de la Europa-Fortaleza, sino que además de alguna manera introduce una percepción negativa de lo que son nuestros vecinos del sur. Yo creo que no aporta nada la expresión de «frontera vulnerable» y que podría acabar el párrafo perfectamente en «medioambientales», punto, y luego seguir con: «Se asiste a la aparición en su ribera sur de formas de extremismo e integrismo radical...», etcétera. Propondría que suprimiéramos esa expresión que puede abrir la vía a posibles interpretaciones que posteriormente en el propio informe rechazamos, como, repito, es esa de la Europa concebida como fortaleza cerrada en sí misma.

Posteriormente, en la misma página 4, en el cuarto párrafo, se habla de «asociación euromediterránea». Hay un informe del Parlamento Europeo del día 3 de este mes de octubre en el que hacen una reflexión, que yo creo que es conveniente tener en cuenta, respecto a que la propia Unión Europea ya es mediterránea, y el decir euromediterránea es un poco redundante. Ellos proponen que se diga «asociación intermediterránea», teniendo en cuenta que España, Francia, Italia y Grecia somos parte de la Unión Europea y somos parte obvia del Mediterráneo y que quizá la expresión «euromediterránea» también pueda inducir a alguna interpretación sesgada. Es una propuesta que hace el Parlamento Europeo. Yo creo que no modifica en nada el espíritu de lo que estamos discutiendo y podría ser útil aceptarla.

En la página 5 del informe, cuando se alude a la dimensión europea de la cooperación mediterránea y se establecen los principios que deben permitir articular una política de cooperación, se habla en el primer punto de favorecer el desarrollo económico y social. Yo creo que hay que añadir al desarrollo económico la expresión «sostenible». Yo creo que cada vez que hablemos de desarrollo económico tendremos que añadir, no sólo, repito, como una coletilla más o menos literaria sino como un concepto fuerza a tener presente siempre, la expresión de «sostenible», que se ha abierto paso en el mundo.

En el borrador había algunas contradicciones. Hablábamos de la necesidad de que la Unión Europea en su conjunto tuviera una posición global ante la cooperación con el Mediterráneo y en párrafos posteriores señalábamos que fuéramos los países mediterráneos los que tuviéramos la hegemonía en esa cooperación, y cuando al mismo tiempo también decimos en el informe, y yo creo que muy acertadamente, que hay que huir de las tendencias neocoloniales irredentas, como se dice literalmente, es una contradicción que ahora mismo no estoy seguro que esté suprimida en el informe. Repito que el texto sobre el que yo he trabajado era el del borrador.

Estoy de acuerdo con la primera propuesta que hace el Grupo Popular, en que en el tercer párrafo de la página 9 se haga referencia, además de al Sahara, al proceso de paz en Oriente Medio y también a lo que parece ser la luz al final de un túnel en la guerra de Bosnia-Herzegovina, pero nada más que eso. Es decir, me parece inadecuado, que no aporta nada y que no es un tema pacífico la expresión de operaciones de mantenimiento de paz por parte de Naciones Unidas y de OTAN. Yo no estaría de acuerdo con el párrafo en su conjunto como lo redacta el PP. Sí que me parecería correcto que incluyéramos en ese tercer párrafo de la página 9 referencia al proceso de Bosnia-Herzegovina y al proceso de paz en el Oriente Medio sin dejar de remarcar la importancia del Sahara, en el que España tiene una responsabilidad que a nadie se nos escapa y que es un punto de incumplimiento flagrante de las resoluciones de Naciones Unidas por parte de algunos de esos miembros potenciales de esta cooperación.

La segunda enmienda del Grupo Popular me parece correcta.

La tercera, la de eliminar la expresión «y no terceros», no la veo tan correcta, porque más allá de que será la práctica y el tiempo el que condicionará que sean o no terceros los que participen de esa política de cooperación, creo que en principio la expresión «no terceros» devuelve de alguna manera —entre comillas— soberanía a lo que es el espacio europeo, excluyendo de la misma a otros agentes de la política internacional que no tienen intereses directos en el Mediterráneo. Por tanto, no me parecería adecuada esa tercera enmienda del Grupo Popular.

Sí me parece adecuada la cuarta, en el sentido de buscar una nueva redacción para esos dos párrafos, así como la quinta, la sexta y la séptima. Me parece que son complementariamente útiles al texto del informe y que deberíamos apoyarlas.

Para que tome nota quien tenga que tomarla, repito, estaría de acuerdo con las enmiendas segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima del Grupo Popular, y no con la primera, excepto la mención al proceso de paz en Oriente Medio y al posible inicio del proceso de paz en Bosnia-Herzegovina. Estos son los matices que mi Grupo quería introducir en este informe, que, como decía al principio, nos parece que tiene una visión global bastante aceptable de lo que debe ser la política de cooperación. En función de cómo se desarrolle la sesión de esta mañana, en Pleno mantendremos una posición similar a los demás grupos.

Si después hay ocasión de fijar posición sobre otras enmiendas posibles, así lo haremos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió); tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Como vamos a tener ocasión en el Pleno de la semana que viene de manifestarnos sobre el contenido del informe, reservamos nuestra intervención con mayor profundidad para esa ocasión.

En este turno sólo quisiera, en primer lugar, resaltar que puede haber acuerdo unánime de todos los grupos de la Cámara alrededor de este informe. No creo que las objeciones o enmiendas que se han planteado imposibiliten el acuerdo. Me parece que, todo lo contrario, todas ellas son aportaciones que intentan mejorar el texto. Así lo entiende nuestro grupo parlamentario y de hecho de mis palabras se deduce el acuerdo global con el contenido del informe de la Ponencia, incluso con algunos de sus aspectos que podrían ser más comprometidos.

En segundo lugar, nuestro grupo parlamentario ha trabajado exclusivamente con el borrador del texto. No pudimos asistir a la Ponencia y desconozco el texto aprobado por ella, seguramente por mi exclusiva responsabilidad. Sí quisiera hacer referencia a tres cuestiones que manifestamos en su momento, que no se incluyen en este informe y de alguna forma se podría entender que son las enmiendas que nuestro grupo mantiene vivas al mismo.

Siempre refiriéndome al borrador, en su página 4 echamos en falta en los antecedentes, allí donde se hace referencia al informe que aprobó el Senado el 30 de noviembre del año 1994, relativo a la política española de cooperación al desarrollo, una alusión al informe que de alguna forma es el origen del aprobado por el Senado, relativo a los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo que elaboró esta Cámara en la anterior legislatura y aprobamos en el año 1992. Entendemos que es un informe muy valioso que merece la pena ser citado como antecedente en el texto definitivo que aprobemos en su momento.

En segundo lugar, en la página 25, siempre del borrador de propuesta de resolución, que es el documento del cual disponemos nosotros y que, por tanto, no va a coincidir con el informe de la Ponencia, se hace referencia a la necesidad de la cooperación cultural, basada en el diálogo y el respeto mutuo de culturas y lenguas diversas como garantía de la dignidad humana y, por tanto, incompatible con toda forma de terrorismo o violencia civil.

A continuación se dice: No cabe admitir en ningún caso, como algunos fanatismos nacionalistas pretenden, la primacía de la identidad colectiva sobre la integridad física y civil de los ciudadanos. Totalmente de acuerdo con la manifestación que se realiza en este párrafo, pero nos gustaría que se suprimiera la palabra «nacionalistas» por la connotación peyorativa que puede tener con la reflexión que se realiza a continuación. Es simplemente una cuestión semántica.

Por último, en la página siguiente, la número 26, el primer párrafo, que empieza con la expresión: Con este espíritu, creemos que al menos en sus primeras frases tiene que ser reelaborado, porque, francamente, no se entiende. Dice: Con este espíritu, cooperación la Unión Europea. Aquí falta un artículo o sobra un sustantivo. Tendríamos que replanteárnoslo, porque, además, he podido comprobar que en el informe que aprobó la Ponencia continúa este error de redacción.

Supongo que después tendremos tiempo de pronunciarnos sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Para que podamos trabajar sobre el mismo texto, aquí hay copias del informe. Mientras hablan otros señores diputados, pueden ir buscando dónde está cada uno de esos párrafos. La palabra «nacionalistas», por ejemplo, creo que en el informe de la Ponencia se ha quitado. (**Varios señores diputados: No.**) Habíamos dicho que se quitara, por lo que se cambiará después.

Tiene la palabra el señor Mardones, por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Seré muy breve. En la misma línea de valoración política del documento que hemos elaborado en la Ponencia sobre cooperación en el área del Mediterráneo, Coalición Canaria muestra su pleno apoyo, hay una identificación total. Reservaremos para el debate en Pleno determinados juicios, enfoques, apreciaciones políticas, no por el contenido, sino por la aplicación de lo que aquí estamos diciendo y la óptica tanto política como de lógica territorial, de implantación de Coalición Canaria.

Nuestro grupo no ha estimado pertinente presentar enmiendas de fondo a esta cuestión. Coincido con lo que han dicho los anteriores compañeros en cuestiones de semántica y de estilo o de redacción para pulir los textos.

No obstante, queremos poner de relieve dos apreciaciones. Una está implícita y la he visto recogida de alguna manera —me ha parecido así— en la enmienda número 1, al párrafo tercero de la página 9, que presenta el Grupo Parlamentario Popular: la controvertida participación de Estados Unidos y de Rusia en esta cooperación y, sobre todo, su presencia en la Conferencia Euromediterránea. En el Pleno haremos una valoración sobre este aspecto.

A la vista de la información que desde la tarde de ayer y en la mañana de hoy aparece en los distintos medios de comunicación españoles sobre la reunión hispanofrancesa que se acaba de celebrar, el Gobierno español, o el Presidente González, ha aceptado las tesis del Presidente francés, señor Chirac, para que no estén presentes en la Conferencia Euromediterránea Estados Unidos ni Rusia.

Como portavoz de Coalición Canaria, hago llegar al señor Presidente el desconocimiento formal en esta Comisión de la explicación del Gobierno español para aceptar estas tesis. Sencillamente la planteo desde un punto de vista informativo, no entro en ninguna apreciación de si me parece bien o mal que Estados Unidos o Rusia estén o no estén presentes como invitados en los

actos públicos o en la barrera de sol o en la de sombra. Se trata de una valoración política de la Conferencia Euromediterránea, a efectos de que si el señor Presidente y esta Comisión lo estimasen pertinente, de aquí al trámite que se fije por la Mesa de la Cámara y por la Junta de Portavoces, se procediera a la inclusión en el orden del día del informe de la Ponencia y podamos pronunciarnos, si hubiera tiempo, sobre la conveniencia de que responsable cualificado del Gobierno pudiera informar a esta Comisión de las razones que han llevado al Gobierno español a aceptar las tesis del señor Chirac y conocerlas a través del interlocutor español, que en mi opinión debería ser nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, presente en esa Conferencia.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero dejar testimonio fehaciente hoy ante el «Diario de Sesiones» de que Coalición Canaria apoyará cualquier iniciativa suya, señor Presidente. Cuando este documento se presente en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, en la forma que desconozco, tendrá usted todo nuestro apoyo institucional para que la voz de la Ponencia y de esta Comisión se escuche allí. Dado que el documento que nos entregó en grata comida de trabajo el señor Ministro de Asuntos Exteriores se refería a la óptica del Gobierno y dejó claro ahí que es una reunión gubernamental en que no están los Parlamentos y dado que se celebra en España, queremos que este trabajo magnífico, el exhaustivo análisis de esta Comisión, con un grado de consenso altísimo, prácticamente total —salvando cuestiones, que suscribo plenamente, señaladas por anteriores compañeros intervinientes—, tenga allí una representación institucional digna en la forma que se estime. En cualquier línea que se siga, señor Presidente, tendrá el apoyo de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, sobre lo primero, el señor Diputado entenderá que yo podría conocer cuáles fueron esas conversaciones, pero la verdad es que mi información, como es normal en estos casos, es por los medios de comunicación y no he tenido oportunidad de adoptar una posición.

Dicho esto, creo que el Parlamento, la Comisión y el Pleno, en el ejercicio de su soberanía, como es lógico, puede fijar su posición, independientemente de la posición que tenga el Gobierno. Normalmente, en los trabajos de esta ponencia hemos tratado de coordinarlo, porque la posición del Gobierno no es sólo del Gobierno de España, sino de la Unión Europea, que es la que hemos ido siguiendo desde el mes de abril hasta ahora. Insisto, nosotros como Comisión, y el Pleno en su momento, si así lo considera oportuno, puede fijar una posición, por ejemplo, en cuanto al tema que ha surgido, tanto en el Grupo Popular como en Coalición Canaria, Izquierda Unida y otros, sobre la presencia o no de Estados Unidos y de Rusia en la Conferencia Euromediterránea.

Es bueno tener esa información del Gobierno y la tendremos, yo la recabaré como Presidente de la Ponencia y de la Comisión, pero, en cualquier caso, eso no debe ser óbice para que nosotros avancemos en nuestra definición, de acuerdo con lo que la Comisión, por unanimidad o por

mayoría, y el Pleno, mayoría o por unanimidad consideren conveniente.

En cuanto a lo segundo, tomo nota porque creo que sería bueno, como Ponencia y como Comisión, sobre todo, como Parlamento, que estuviéramos presentes, de alguna manera, en la Conferencia Euromediterránea. Adelanto que probablemente, o muy probablemente, no con voz, pero sí tendremos presencia para, de alguna forma —que seguro se encontrará— hacer llegar el informe a la propia Conferencia Euromediterránea, a través de la Presidencia, que es la Presidencia española. Se me ocurre que es el mejor método. Podemos seguir hablando o recabando la opinión del resto de los portavoces cuando terminemos esta ronda.

El señor Albistur, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: También expresaré la opinión del Grupo Vasco en esta materia.

En torno a las valoraciones, quisiera hacer una pequeña introducción. Nos hemos encontrado con dos textos diferentes, por eso, quizá, algunas de las apreciaciones que han sido realizadas anteriormente, en las que yo también iba a insistir, se deben a la confusión de esos dos textos. Al entregar usted ahora una nueva copia del informe definitivo, veo que algunas apreciaciones están ya corregidas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Albistur. No es por prurito. El texto que he facilitado ahora estaba ya repartido a los miembros de la Comisión, no sé la fecha exactamente, pero hace varios días.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Yo recibí el 2 de octubre, del Presidente de la Comisión, un texto que venía sin las correcciones. Ahora parece ser que la entrega del texto que ha sido realizada por el señor Recoder ya tiene las correcciones hechas.

Indicado ese hecho, que diríamos es menor, pasaría a hacer alguna evaluación. Habrá que hacerlo fundamentalmente en el Pleno, pero tampoco dejar de hacer constar en la Comisión el hecho histórico que significa precisamente que un Parlamento pueda presentar en una reunión de Jefes de Estado del área mediterránea unas propuestas y unas reflexiones como las que aquí figuran; sobre todo, por lo que significa de solidaridad, manifestada también en esta Comisión, porque aquí estamos miembros de la Ponencia que tenemos una clara vertiente atlántica y entendemos claramente que esta vertiente atlántica y su problemática está íntimamente ligada con la vertiente mediterránea. Además, esta Conferencia (que me gustaría mantuviera desde ese punto de vista el espíritu euromediterráneo, porque creo que Europa tiene una problemática hacia el mar muy significativa al norte y al sur) realiza una simbiosis entre nórdicos y sureños; en este caso tenemos que arrastrar con nosotros la solidaridad de daneses, de noruegos, de suecos, de finlandeses, de alemanes, en definitiva, también arrastrar en el futuro a polacos, lituanos, letones, etcétera. Por eso, creo que esta Ponencia tiene valor histórico y que un Parlamento precisamente pueda realizar una sugerencia,

no me atrevería a calificar este informe de otra forma, a esa Conferencia de Presidentes de Estados del área mediterránea.

Tengo que manifestar que inicialmente, en la primera lectura que había hecho, no veía que figuraran las propuestas de resolución que nosotros presentamos el 26 de septiembre, pero veo que después han sido recogidas, muy bien recogidas, precisamente en el espíritu y en el texto de lo que se quería reflejar y, en particular, un hecho, que es precisamente la referencia a los conflictos políticos existentes todavía en la zona y, en concreto, la referencia al plan de paz de las Naciones Unidas en el Sahara, que aunque parece pueda ser más sur que el propio Mediterráneo, sin embargo es un escollo que permanece en el área y puede impedir otros acuerdos, incluso puede complicar a países que ya están de alguna forma complicados, como puede ser el caso de Túnez o de Argelia respecto a Marruecos; incluso supone una grave responsabilidad para España en relación a que de una vez quede terminado ese plan de paz. Por tanto, nos parecía importante introducirlo y agradecemos su recogida.

A nuestro modo de entender, no hemos expresado cómo, porque es delicado. Quizá la Ponencia dedica párrafos importantes al hecho de la emigración y también dedica párrafos importantes y significativos, incluso detallados, a medidas para evitar precisamente esta emigración, fomentando el desarrollo integral en los países del área mediterránea, sobre todo en los del Norte de África. Creo que quizá deberíamos haber hecho un análisis más importante y significativo sobre la emigración y la integración de esa emigración en Europa; no lo hemos hecho, pero quizá podría haber sido una sugerencia, que tampoco yo he sabido expresarla, porque me parece un tema delicado, simplemente la dejo ahí por si en la Ponencia hubiera alguna idea más que poder destacar.

También quiero destacar el informe del año 1992. Yo no estuve en aquella Comisión, no era parlamentario, pero repasando la hemeroteca y recogiendo parte de sus fondos, ese informe me parece que era muy significativo, precisamente como madre, vamos a decirlo así, de esta Ponencia y de este otro informe. Creo que entonces todavía estábamos un poco lejos de las circunstancias actuales, no nos las imaginábamos, pero aquel informe se adelantó de forma significativa y merecía la pena la referencia que el señor Recoder ha hecho para que se incluyera. Por eso, en el texto nuevo figura ya recogido; después del párrafo que se refiere a la comparecencia de Javier Solana Madariaga, Ministro de Asuntos Exteriores, queda reflejado y nos parece satisfactorio.

Finalmente, quisiera introducir «in voce» una propuesta que a mi modo de entender mejoraría la redacción formal de la Ponencia. La Ponencia, en la página 12 del texto que me fue entregado el día 2 de octubre, y que coincide con la página 12 del nuevo texto entregado hoy, dice: En cuanto a los ámbitos concretos de cooperación, debe destacarse, en primer lugar, la cooperación política y económica. Entonces, se pasa a una serie de afirmaciones concretas que a mi modo de entender deberían ser quizá la parte final del Capítulo III del informe. En las reflexiones

que se hacen en la página 14 la Ponencia quiere destacar en este campo su reconocimiento a la acción constante, a veces no suficientemente valorada de la Unesco, porque es más discursivo, menos reflexivo, menos indicativo. Terminar este Capítulo III con las indicaciones que hacemos —porque son indicaciones muy concretas— a los temas como formación, política agrícola mediterránea, los medios de comunicación, fomento del desarrollo integral, etcétera, que hacemos precisamente entre las páginas 12, 13 y hasta la mitad de la 14.

Nos parece que con ello daríamos a esta Ponencia un carácter de cierto compromiso porque si no quedan diluidas, hacemos propuestas que son de interés y, además, yo creo que son irrelevantes con relación a la política mediterránea. Finalizaríamos con el capítulo IV, que es una reflexión final que recoge la problemática general del informe.

Estas serían mis sugerencias.

Por último, querría destacar el espíritu de cooperación y de acuerdo que ha existido en esta Ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: El espíritu de la Ponencia y ahora Comisión, así como la propia singularidad de los debates sobre un informe que no es un proyecto de ley articulado hace que, por parte de la Presidencia, tenga que existir cierta agilidad y flexibilidad y haya que improvisar sobre la marcha, por eso creo que sería conveniente, si les parece bien a los señores Diputados, abrir otra ronda rápida de intervenciones, una ronda rápida porque no se trata de emitir argumentos de fondo sino de que la Presidencia y los propios Diputados puedan conocer la posición de cada uno de los grupos respecto a las diversas enmiendas presentadas.

Adelanto, quizá abusando de mi papel de Presidente, que en un 80 ó 90 por ciento va a existir consenso y que, por tanto, no deberíamos perder demasiado tiempo en cosas que creo van a ser asumidas por la Comisión sino que deberíamos centrarnos en aquellas en las que probablemente, aunque a lo mejor me adelanto, en principio, no hay acuerdo, siempre con el espíritu de tratar que el acuerdo sea el máximo posible.

Con estas recomendaciones que me permito hacer como Presidente abro un nuevo turno de intervenciones, rogándoles la mayor brevedad posible, para saber cuál es la posición de la Comisión respecto a las distintas enmiendas que han sido presentadas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Gracias, señor Presidente.

De alguna manera necesitaba este turno ya que, al haber inaugurado hoy las intervenciones y sido presentadas las enmiendas por parte de los distintos grupos en la primera ronda de intervenciones, quería manifestar cuál era la posición de mi grupo respecto a las mismas.

En primer lugar me referiré a las propuestas presentadas por el Grupo Popular. El Grupo Popular ha planteado una serie de cuestiones al primer texto relativas al medio ambiente, derechos humanos, relaciones transnacionales,

intercambios sociales, temas de terrorismo y narcotráfico. Es verdad que el interés especial del citado grupo por que hubiese una redacción más precisa fue recogido, aunque también es cierto que esas aportaciones aparecían ya reflejadas en el informe inicial. No obstante, nosotros valoramos positivamente ese toque de atención que el Grupo Popular hizo en Ponencia para que quedasen mucho mejor recogidos en el segundo texto esos aspectos que le preocupaban, al igual que al resto de los grupos.

Respecto a las enmiendas «in voce» presentadas por el Grupo Popular he de decir que el Grupo Socialista no está de acuerdo con la primera de ellas (página 9, párrafo tercero). El Grupo Socialista prefiere mantener la redacción del informe actual que recoge una enmienda del Grupo Vasco y del Grupo Mixto en el sentido de resaltar las resoluciones sobre el Plan de paz del Sahara puesto que no vemos muy claro introducir el párrafo asimismo hay que valorar el esfuerzo de pacificación desarrollado en operaciones de mantenimiento de la paz por parte de Naciones Unidas y de la OTAN, así como de países que como Estados Unidos o Rusia deben prestar su colaboración, por una cuestión y es porque creemos que anteriormente hacemos una valoración en la que decimos que deben tenerse en cuenta las de otros organismos internacionales, especialmente —como dice el texto— al Plan de paz de Naciones Unidas sobre el Sahara. Creemos que el término «otros organismos internacionales» puede resultar más difuso pero en él están incluidas Naciones Unidas y OTAN.

Respecto al Plan de paz de Oriente Medio he de decir que la enmienda que presenta el Grupo Popular dice exactamente igual que lo que aparece reflejado en el texto, casi literalmente, por tanto estamos totalmente de acuerdo con la misma puesto que ya está recogido en el texto.

En cuanto a su segunda enmienda (al final del párrafo primero de la página 13) que dice: ... y favorecer la complementariedad y el desarrollo de las relaciones interregionales sobre todo entre los países del sur, estamos totalmente de acuerdo con ella puesto que creemos completa el texto y por tanto la vamos a apoyar.

La tercera enmienda recogida en el segundo párrafo de la página 13 propone eliminar ... «y no terceros». Nosotros realmente creemos que cuando se habla del protagonismo de los países de la zona lo único que hace la expresión «y no terceros» es reiterar en negativo la exclusión de países que no sean de la zona. Probablemente sea mejor la redacción propuesta por el Grupo Popular y no tendríamos inconveniente en aceptar esa enmienda, pero si estamos diciendo que los protagonistas deben ser los países de la zona decir «y no terceros» es reiterar lo dicho anteriormente pero en aspecto negativo excluyente. Nos parece mejor eliminar «y no terceros».

Dicen que los párrafos cuarto y quinto de la página 13 no están bien redactados. Yo creo que sobra un «que» en el párrafo tercero. El párrafo segundo dice textualmente lo siguiente: «Para ello esa cooperación no debe reducirse a términos puramente mercantiles o económicos.» Ese párrafo puede ser correcto, pero a continuación, el párrafo tercero dice: «Ello que no resta protagonismo a la estricta cooperación económica.» Creo que a eso se refería el

Grupo Popular, por tanto, eliminando el «que», si así lo entiende el citado grupo, su enmienda queda totalmente recogida con esta nueva redacción.

Respecto a la enmienda número 5, que propone una nueva redacción a partir de «política agraria mediterránea», nosotros estaríamos de acuerdo en añadir ese párrafo puesto que lo completa, pero al final del texto de la enmienda, donde dice «de una industria agroalimentaria transformadora de productos», debería continuar lo que dice el propio texto: «superando inercias históricas en este terreno y ajustándolas a criterios de mayor rentabilidad». A nuestro juicio, la redacción quedaría así más completa.

En cuanto a la enmienda sexta de la página 15, que propone añadir al final del párrafo tercero «origen de actitudes racistas y xenóforas», creemos que es correcto hacerlo y por tanto la vamos a apoyar.

La séptima y última enmienda de adición al texto, dice que para el proceso de paz y estabilidad en la cuenca mediterránea se debe llegar a acuerdos por parte de los países ribereños sobre el control de armamentos en la zona y en especial la no proliferación de armamento estratégico de destrucción masiva, estamos de acuerdo con el texto propuesto, que podría incluirse, puesto que la enmienda no dice dónde debería hacerse, al final de la página 15, donde se dice que la Ponencia no puede olvidar el ámbito de la cooperación militar. Al final de esa página podría incluirse este texto que precisa más la cooperación militar como uno de los principios de control de los armamentos.

Hasta aquí lo relativo a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Con relación a la enmienda «in voce» que plantea el Grupo de Izquierda Unida respecto a la cuestión de frontera vulnerable que figura en la introducción general del informe, pensamos que, evidentemente, puede dar la impresión de una contradicción, cuando se dice, en el segundo párrafo, que Europa se ve desde el sur como una frontera cerrada y, por otra parte, se dice que el Mediterráneo, por una cuestión de desequilibrios, etcétera, se considera una frontera vulnerable.

A nuestra manera de entender, la frontera vulnerable es un término que está acuñado y que incluso se ha hecho popular. Me parece bien que la eliminación de esa contradicción que señalaba el portavoz de Izquierda Unida y que nosotros estamos más o menos de acuerdo en que se puede dar la apariencia de esa contradicción. Como en el párrafo segundo se dice que desde el sur se ve como una fortaleza cerrada, se podría resolver en vez de decir: «El Mediterráneo, cuna de culturas, civilizaciones etcétera, hasta medioambientales, que la convierten...», diciendo que desde el norte se ve como una frontera vulnerable y enlazando con que desde el sur se ve como una fortaleza cerrada. Hay que intentar superar esa visión diferente que hay desde el sur y desde el norte sobre el tema de la frontera mediterránea.

En la introducción general queda claro que desde el sur hay una visión determinada de Europa, como una fortaleza cerrada, por tanto, como una fortaleza con frontera cerrada, y desde el norte se da la impresión de que la frontera sur es una frontera vulnerable. De todas maneras, dejo esto para matizarlo, más después de oír al portavoz de Iz-

quierda Unida, en el sentido de ver la posibilidad de superar un texto que puede dar esa impresión de contradicción.

La cuestión que plantea Izquierda Unida sobre que cuando se habla de desarrollo se incluya la palabra sostenible, nos parece bien. Nos parece bien porque incluso uno de los principios de la cooperación española, en términos generales, es buscar un desarrollo sostenido y sostenible, especialmente sostenible, por lo que no tendríamos inconveniente alguno en que cuando se habla de desarrollo se pusiera desarrollo sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Cremades, sólo a título de aclaración, que es lo que intenta la Presidencia y no pronunciarse, que eso lo van a hacer los grupos y sus portavoces.

En este punto de la página 5 —y creo que eso ayuda un poco al debate— que el Grupo de Izquierda Unida propone que se diga desarrollo económico sostenible, quiero señalar que se trata de un párrafo entre comillas se está referido a una traslación literal del artículo 130.U del Tratado de la Unión Europea, en su Título XVII y al citar literalmente un artículo no podemos modificar su texto. No se trata de un problema de fondo de la cuestión; no es que nosotros como Comisión, en un texto del resto del informe hablemos de desarrollo sostenible.

Esa aclaración en cuanto a la inclusión de esa palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Gracias, señor Presidente, por su aclaración. Lo que pasa es que cuando el portavoz de Izquierda Unida manejaba los textos —como me ha pasado con el señor Albistur— por lo visto, al manejar dos textos diferentes cuando hacen referencia a una determinada página no coincidía. Es evidente que, como principio genérico, entendía lo que planteaba el Diputado de Izquierda Unida y, cuando se hable de desarrollo, hablar de desarrollo sostenible; eso se aceptaría. Evidentemente, si se está haciendo referencia a un determinado texto, retiro todo lo anterior, porque no tendría sentido alguno.

Sobre este tema del Sahara ya me he pronunciado y, por tanto, contesto de esta manera al Grupo de Izquierda Unida.

Coalición Canaria planteaba una cuestión, que hoy aparece en la prensa, sobre la exclusión de la presencia Estados Unidos y la Unión Soviética en la Conferencia. Salvo por la referencia de prensa, no conozco el tema, pero lo cierto es que a lo largo del trabajo de la Ponencia se ha hecho bastante hincapié, desde el principio, en que la Conferencia era Euromediterránea y que, por tanto, los participantes deberían ser los países que están afectados por la zona geopolítica de la que va a tratar la conferencia. Me da la impresión de que en este sentido puede ir el hecho de esta exclusión —por decirlo de alguna manera— que habla de Estados Unidos y la Unión Soviética. Desde luego, como países participantes de la Conferencia esto ha quedado claro a lo largo del trabajo de la Ponencia y de los trabajos que se están haciendo en la preparación de la propia Conferencia. Sin embargo, desconozco si como asistentes, o no sé de qué otra manera, como observadores o algo así, se esté negando o no su presencia, por lo que en este mo-

mento no me podría pronunciar sobre este tema. Sí está claro que son los países de Europa y los países mediterráneos de la cuenca sur que tienen relación con la Unión Europea, en estos momentos, los que van a ser protagonistas y participantes de la Conferencia.

Por supuesto, coincidiendo con Coalición Canaria, quiero reiterar todo el apoyo institucional de mi grupo para que este trabajo de la Ponencia —importantísimo a nuestro juicio— que está elaborando este informe tenga la mayor eficacia posible, dentro del marco en que nos vamos a mover, en esa Conferencia de Barcelona. Asimismo, por supuesto, quiero reiterar todo nuestro apoyo al Presidente de la Comisión para que sea lo más eficaz posible este importante trabajo que estamos realizando.

Sobre los textos yo también me he hecho un poco de lío, porque trabajando con dos documentos distintos cuando hacía referencia a algunas cosas concretas es difícil seguirlos, quiero aclarar al señor Albistur que, de los dos diferentes textos que hay, yo tengo conocimiento de que en mi grupo, con unos días de antelación, hemos recibido en casillero el texto nuevo. Curiosamente, el nuevo texto era el que ya tenía incorporadas algunas de las enmiendas planteadas por el propio señor Albistur, del Grupo Mixto, y por el Grupo Vasco concretamente sobre el tema del Sahara, que se aprobó y se acordó incluirlo en la última reunión de Ponencia, a la que desgraciadamente casi nadie pudo asistir. Tal vez el desconocimiento de ese segundo texto es lo que hace que muchos temas que ha planteado el señor Albistur, por no haberle llegado a tiempo, probablemente, ya están incluidos en el texto nuevo. Muchas cosas de las que él planteaba están ya totalmente recogidas e incluidas en el nuevo texto, que es el que yo estoy manejando.

En principio, quiero decir que se ha planteado un problema importante respecto a la emigración, a la integración de los emigrantes, etcétera, que parecía no se recogía excesivamente. Quiero destacar aquí un texto, que no sé si algunos otros portavoces han manejado, en la Ponencia no aparece y que para mí ha sido importante y me ha servido, porque aclara el problema de la demografía y los desequilibrios demográficos previstos par el futuro. Entre los textos a que se hace referencia, o los informes, como a los proyectos del señor Moya Milanés y Rato Figaredo, hay un texto del señor Cucó, un texto importante y que a mí me ha servido, que es un informe aprobado en el Consejo de Europa, de junio de 1992, sobre desequilibrios demográficos en la cuenca mediterránea, cuyos autores son madame Aguiar, y el señor Vázquez, compañero nuestro en esta Comisión, cuya lectura recomiendo en este tema importante, porque a mí me ha servido para tener más luz en el problema de la demografía en el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernando, del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: En primer lugar, para manifestarme respecto de las enmiendas que han presentado otros grupos. En principio, quiero señalar que estamos de acuerdo con las enmiendas realizadas por el

Grupo de Izquierda Unida, referentes al tema de la frontera vulnerable, así como a la sustitución del euromediterráneo por intermediterráneo, que creemos mejora el texto.

Respecto a la introducción de la palabra sostenible, en la página 5, quiero reiterar que la redacción correspondía a una cita y que, por tanto, no está sujeta a enmiendas, tal como ya ha recalcado el señor Presidente.

Nosotros no vamos a poner ningún tipo de inconveniente en que, conforme a la enmienda que se ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), se suprima la referencia a los nacionalismos que existe en el texto. A nuestro juicio, se hace una referencia a determinado tipo de nacionalismos y no a otros. No obstante, aunque creo que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) no se da por aludido en esa redacción, no vamos a ser beligerantes y somos partidarios de eliminar esa referencia.

Por lo que se refiere a algunas de las cuestiones que han tratado otros de los intervinientes, a mí me gustaría de alguna forma tener —y luego enlazaré con los comentarios a nuestra enmiendas— una posición clara del Gobierno, porque es verdad que sobre la cuestión de los participantes el protagonismo debe corresponder a quienes han organizado el evento, pero nosotros teníamos alguna noticia referente a que al final iban a ser invitados Rusia y Estados Unidos como países observadores, igual que otra serie de organismos multilaterales, Liga Árabe y otra serie de organizaciones. Nosotros entendemos, y lo hemos manifestado desde el principio en el seno de la Ponencia, que la presencia de Rusia y de Estados Unidos, no sólo por la situación histórica de pasado sino por la situación de presente, es ineludible y que deberían participar en la conferencia de alguna forma; desde luego, no con la misma categoría que aquellos países que son los organizadores, no con la categoría o el protagonismo que deben tener los países de la Unión Europea y del arco mediterráneo. Sin embargo —como decía— por su tradición histórica, por los esfuerzos que han realizado algunos de estos países, por la presencia política y económica que tienen y siguen teniendo estas dos grandes potencias en la zona, nos parecía que defender la postura francesa de exclusión no conducía a ninguna parte.

Por lo que se refiere a las enmiendas del señor Albistur, del Grupo Mixto, quiero decir que nosotros la inmigración la habíamos incluido en la primera propuesta de temas a incluir. Nosotros habíamos hecho una referencia muy concreta que no fue recogida en el informe. Decíamos que el problema de la inmigración ilegal también debería ser objeto de los trabajos de los grupos de colaboración que se formarán posteriormente. Creemos que todavía podría incluirse este asunto en alguno de los párrafos del texto, pero lo dejo a juicio de la Presidencia porque ahora mismo no recuerdo el lugar exacto donde podríamos introducirlo. Una referencia a la inmigración ilegal en el punto de los grupos de colaboración que se van a formar posteriormente a la conferencia creo que sería el lugar adecuado.

Por lo que se refiere a la exposición de los distintos grupos sobre nuestras enmiendas, quiero agradecer el apoyo de la mayoría de ellos a casi todas.

Al igual que he hecho en mi exposición, quiero introducir algo más referente a una de las cuestiones que quizá no

haya quedado clara. Nosotros no tenemos ningún prejuicio en que se incluya el tema del Sahara en este informe. Lo habíamos excluido de forma expresa porque creíamos que venía reflejado al hablar de las resoluciones de Naciones Unidas. El hacer una reflexión expresa no tiene ningún problema para nuestro grupo; quizá, lo único, el planteamiento sobre si el Sahara es una zona mediterránea o no y sobre eso podríamos realizar el debate, pero vuelvo a expresar que mi grupo no va a ser beligerante en este tema.

Sí va a ser más beligerante en lo referido a la necesidad de incluir de alguna forma la valoración positiva de este Parlamento respecto de los esfuerzos de pacificación desarrollados por las operaciones de mantenimiento de la paz. Si quieren ustedes, mi grupo y yo estaríamos dispuestos a hacer mención expresa de las que ha realizado Naciones Unidas y de las que va a realizar la Otan. No hacer una referencia en este informe al esfuerzo de pacificación, a las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que han contribuido a la estabilidad de la zona, con sus luces y sus sombras, parecería que es un error y que dejaría de alguna forma incompleto el informe. Por lo tanto, estaría dispuesto a sustituir las palabras «por parte de Naciones Unidas y la Otan» por otra referencia a fuerzas multilaterales, fuerzas multinacionales, fuerzas de la comunidad internacional o como ustedes crean oportuno.

La colaboración política y económica en la zona de países como Estados Unidos o Rusia yo creo que es una evidencia. Vamos a hacer una zona común de desarrollo. Pretendemos, como se dice al comienzo del informe de la Ponencia, que esto vaya más allá, que el Mediterráneo vuelva a retomar su protagonismo, que se vuelva a convertir en ese medio de la tierra que fue históricamente durante siglos y siglos, con las dificultades que entraña. Eludir de ese intento a países de la importancia militar, estratégica, política y económica como son Rusia y Estados Unidos, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido. Quiero decir al señor Cremades que en esa misma enmienda lo único que hacíamos al final, al hablar del proceso de paz en Oriente Medio, era incluir el acuerdo que ha sido ratificado en Washington. Era lo único que se incluía como aspecto nuevo en esa enmienda. Yo no sé si ya ha sido modificado, pero en principio en el texto inicial no había sido así. **(El señor Cremades Sena: Está modificado.)** Si lo ha sido y está incluido, por nuestra parte no hay ningún problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez, de Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Voy a empezar por ese término que a mí me parece agresivo de la «frontera vulnerable». Es evidente que es un término acuñado, es obvio, y de alguna manera todo el interés de esta Conferencia, de esta Ponencia y de la política de cooperación con el contorno sur mediterráneo es evitar que sea una frontera agresiva o que, a través de esa vecindad, puedan llegar problemas al resto de Europa, al mismo tiempo que otro interés tiene que ser llevar prosperidad a la ribera sur. Yo decía que me parece un término agresivo, innecesariamente agresivo.

Podríamos encontrar una redacción —que yo no tengo ahora mismo— que viniera a significar algo un poco simbólico entre lo que decía el señor Cremades y lo que decía yo de que desde el sur se tiene esa visión —que hay que combatir no sólo desde el sur sino también desde el norte— de la Europa fortaleza y que desde el norte se tiene la visión del sur de la Comunidad como frontera vulnerable. Es necesario luchar contra esas dos realidades: la de la Europa fortaleza y la de la frontera vulnerable, y la forma eficaz de luchar es, lógicamente, desarrollar políticas de cooperación, no neocoloniales, no dependientes sino interdependientes, como decimos a lo largo del texto. Encontrar una redacción adecuada, si estamos de acuerdo en la idea, yo creo que puede ser relativamente fácil y sin duda los servicios de la Cámara lo pueden hacer o lo podemos hacer nosotros después de manera más informal. Es decir, hay que combatir una visión del sur como nuestro enemigo potencial y una visión del norte desde el sur como fortaleza cerrada. Esta es un poco la idea a la que me refería.

Tiene razón el Presidente cuando dice que no podemos introducir el concepto «sostenible» al hablar de desarrollo cuando estamos copiando literalmente un artículo del Tratado de la Unión, pero sí podemos introducirlo cada vez que hablamos de desarrollo, y se dice muchas veces esta palabra, porque no es una coletilla banal, no es un lujo literario, es una necesidad conceptual. Cada vez que en el informe hablamos de desarrollo es necesario incluir la expresión «sostenible». Estoy seguro de que está aceptado por parte de todos y, repito, no como un detalle técnico sino como un concepto fuerza.

En el informe se dice que éste es un tema de los europeos, del contorno sur y del contorno norte del Mediterráneo, y se excluye la posibilidad de que Estados Unidos o la ex Unión Soviética sean miembros de la misma. Yo creo que cuando Estados Unidos, en las organizaciones regionales a las que pertenece, la OEA o cualquier otra, establece sus marcos de relación con los países americanos no se le ocurre invitar a Europa, incluso cuando Europa alguna vez ha pedido ser observada en esas reuniones: nunca ha tenido el detalle de invitar a la Unión Europea. No es un problema de deferencia diplomática, es un problema de intereses comerciales, de intereses culturales y de intereses de todo tipo. Creo que no podemos desconocer el papel de más que notable hegemonía de los Estados Unidos, pero no hace falta que lo reconozcamos hasta el punto que le demos vela en todos los entierros. En este entierro ellos no tienen por qué tener vela, por lo menos una vela razonable. Pueden tener alguna, pero no la fuerza fundamental. Es cierto que sigue estando en el Mediterráneo la VI Flota. Ignoro si está la equivalente ex soviética; supongo que no, pero la VI Flota sí que está. Que ellos se tomen la libertad de hacernos ver sus barcos periódicamente no significa que nosotros, como Unión Europea y como país de un área determinada, les tengamos que invitar obligatoriamente a los debates sobre una política que afecta fundamentalmente a las riberas norte y sur del Mediterráneo y al conjunto de la Unión Europea.

Es verdad que hay un cierto desconcierto sobre si van o no van a ser invitados, porque distintos miembros del Go-

bierno han mantenido diferentes posiciones. Yo recuerdo que el Comisario señor Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea, estaba en contra de la presencia de los americanos y de los rusos, y utilizaba el mismo argumento que yo hacía antes de que cuando ellos montan sus conferencias regionales tampoco invitan, como entidad, a la Unión Europea. Después ha dicho el Presidente del Gobierno que podría ser útil la invitación. Yo creo que hay un cierto desconcierto en función de las determinadas pasiones que estén haciendo los amigos americanos para estar presentes en esta conferencia. Yo creo que no van a aportar nada y que no es necesario que estén.

Como bien decía el Presidente, una cosa es la posición que tenga el Gobierno y otra cosa la posición que adoptemos nosotros como Diputados, como representantes de la soberanía popular. Hace muy pocas semanas hubo unanimidad en el seno de la Cámara para condenar firmemente en una moción la realización de pruebas nucleares por parte de Francia en la Polinesia. Pues bien, ayer tuve ocasión de ver en Televisión a Felipe González mostrándose respetuoso, como también lo fue en su momento el señor Aznar, con la posición francesa. Esta posición puede ser comprensible desde una óptica de Gobierno, pero desde una óptica parlamentaria me parece absolutamente intolerable que nosotros hubiéramos pasado por encima de lo que significa como atentado potencialmente ecológico, o de desprecio a una cierta idea de la paz en el mundo, etcétera, no condenar las pruebas. El Parlamento español ha condenado las pruebas nucleares. Que el Gobierno no lo haga es su problema. Nosotros debemos reflejar en nuestro informe la opinión de que es una Conferencia Euromediterránea en la que tienen intereses la Unión Europea y los vecinos del sur Mediterráneo. Otra cosa será la posición que tenga el Gobierno, que será coincidente o no con el informe de la Ponencia. Esperamos y deseamos que sea coincidente y que logremos participar del proceso de elaboración de opinión del Gobierno. Si no es así, tendremos ocasión los grupos de la oposición de criticarlo o de manifestarlo públicamente. En cualquier caso, él hará el papel que tenga que hacer y nosotros como Diputados haremos el nuestro. Con esto creo que podríamos salvar el asunto.

No me he referido en mi primera intervención a que no me gusta una parte de la redacción, porque es difícil de comprender sobre todo por nuestros vecinos del sur, a la que ha presentado una enmienda el Grupo Popular que yo había apoyado. En la página 15 de este texto que estoy manejando ahora se dice que la Ponencia no puede ignorar el ámbito de la cooperación militar, que urge la definición de una estrategia europea para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo, reforzando el marco institucional ya existente de la Unión Europea Occidental. Esta redacción no me parece que sea muy afortunada. La Unión Europea Occidental, al margen de no ser una organización de la Unión Europea, porque hay unos miembros de la Unión Europea que son de la Unión Europea Occidental y otros que no lo son, también hay miembros de la Unión Europea que tampoco lo son de la Unión Europea Occidental; es decir, que no hay coherencia entre lo que es la pertenencia a la Unión Europea Occidental y a la Unión Europea. Por tanto, no es

una institución de la Unión Europea ni comunitaria, obviamente es una organización militar. No hay ningún país del contorno sur mediterráneo, excepto Turquía, que forme parte de la Unión Europea. Reforzar, desde la óptica de la cooperación militar, lo que es el pilar europeo de la parte defensiva, sin que haya ninguna posibilidad explicitada en el informe de cooperación en otro plano, me parece que es poco afortunado. No sé, ahora mismo, cuál podría ser una redacción mas neutra. Creo que en esta redacción se vierte algún concepto innecesariamente peligroso, agresivo, respecto de lo que pueda ser la opinión de los socios del sur, a los que pretendemos a través de esto y de muchísimas otras cosas más ayudar al desarrollo sostenible, etcétera, para acabar con esa idea, entre otras, de la frontera vulnerable.

Agradezco al señor Cremades la referencia, que yo no he hecho por pudor, a un trabajo sobre los desequilibrios demográficos en el Mediterráneo, que podría incluirse si se tiene a bien (no sé si alguien más de la Ponencia ha tenido ocasión de manejarlo), hecho por un Diputado socialista portugués y por mí, y que fue aprobado por unanimidad en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de facilitar y organizar los debates y la hipotética votación, veo que ha surgido varias veces el tema de la presencia o no de Estados Unidos y Rusia en la Conferencia Euromediterránea. Yo no sé si me he leído bien el texto, pero ni en el texto ni en las enmiendas hay referencia alguna a ese tema. No sé lo que hará el Gobierno. Yo he contestado a una pregunta del Diputado señor Mardones de Coalición Canaria. Somos libres de hacer las reflexiones que nos parezcan convenientes, pero no afecta a lo que tenemos que aprobar aquí, salvo que algún grupo quiera presentar una enmienda diciendo que hay que invitarles o no. Muy indirectamente está lo de la expresión «y no terceros», que parece que habría que quitarla, pero eso no se refiere a la invitación a la Conferencia Euromediterránea. Digo esto para ir centrándonos y ciñéndonos en los temas que son objeto del informe y de las enmiendas presentadas «in voce» por los distintos grupos.

Tiene la palabra el señor Recorder, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Las tres enmiendas que he planteado «in voce» en su momento, en el segundo informe de la Ponencia que nos ha sido repartido, veo que han sido perfectamente recogidas. Por tanto, no puedo más que mostrar mi satisfacción al respecto. En primer lugar, en la página 2, la referencia destacada al informe de la Ponencia sobre objetivos generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo. Se han corregido los errores de redacción en la página 26. Y en la antigua página 25, que ahora creo que es la 14, se ha eliminado la referencia a los nacionalismos, propuesta que efectuaba nuestro grupo, no porque nos sintiéramos identificados, en absoluto, ya que a continuación se efectuaba una definición de estos nacionalismos que, como es obvio, no tienen que ver nada con lo que nosotros defendemos, y por otro lado, porque la referencia de la Ponencia era a un

nacionalismo concebido desde la estructura del Estado, por tanto tampoco nos podemos sentir representados, ni de muy lejos, como lo que allí se dice.

Reitero nuestra satisfacción por estas inclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur, por el Grupo Mixto.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Antes de pasar a comentar las enmiendas del resto de los grupos, quisiera insistir en algo que he dicho anteriormente y que no ha quedado suficientemente explicado o recogido por los grupos.

En la página 12, en el antepenúltimo párrafo empezando por abajo, estamos diciendo que: En cuanto a los ámbitos concretos de cooperación debe destacarse, en primer lugar, la cooperación política y económica. En el informe estamos indicando cuatro ámbitos importantes de cooperación: el político, el económico, el cultural y el militar. Además, hay una propuesta de comparecencia del Gobierno con una cierta periodicidad en el Parlamento para informar. Estamos indicando cuatro áreas de actuación que a mí me parece que son importantes, relevantes. Además, se dicen cosas interesantes, sobre todo en el tema cultural cuando se habla de mestizaje. El hecho de destacarlo por boca de un nacionalista puede sonar hasta un poco extraño, pero a mí me parece que ese es un tema real, que existe ya hoy. El mestizaje se ha dado en Europa, el mestizaje se va a dar como consecuencia de esa emigración de la que hablábamos anteriormente, y además, el mestizaje cultural es un hecho con el que nos tenemos que enfrentar.

Por tanto, entiendo que deberíamos marcar —lo digo más concretamente que antes— cuando dice: «En cuanto a los ámbitos concretos de cooperación debe destacarse, en primer lugar, la cooperación política.» Y después vienen cuatro párrafos. Donde dice: «Para ello», deberíamos quitarlo y decir: Aunque esa cooperación no debe reducirse a términos puramente mercantiles o económicos, ello no resta protagonismo a la estricta cooperación económica y vendrían prácticamente otros tres párrafos. En la página 13, abajo, donde dice: «En cuanto a la cooperación cultural», proponemos que se diga: En tercer lugar... Y después vienen una serie de párrafos que yo creo que son encomiables, desde el punto de vista de ese análisis cultural. Luego vendría: En cuarto lugar, la Ponencia no puede ignorar el ámbito de la cooperación militar..., etcétera. Aquí se podría incluir la enmienda del Grupo Popular. Y por último, por no decir en quinto lugar, diríamos: La Ponencia, finalmente, considera también de interés en este marco la comparecencia periódica del Gobierno. Este era el aspecto formal que yo sugería proporcionar al informe, porque me parece que destacamos cuatro ámbitos interesantes más un permanente seguimiento, que se haría en el Parlamento precisamente con la información del Gobierno. Eso es lo que quería indicar y lo expreso aquí ya de forma más concreta por si el resto de los miembros de la Ponencia considera que puede corregirse en esa línea.

En relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, estaría prácticamente de acuerdo con las números

2, 5, 6 y 7 si se incluyera este párrafo último a continuación de la cooperación militar, y con la número 1, si se nos acepta la transacción de que se mantenga la redacción del texto en cuanto a las recomendaciones al Parlamento Europeo y al plan de paz de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Ya hemos hecho el segundo repaso de las posiciones de los grupos parlamentarios, a ver si entre el letrado y los portavoces pueden ayudar a la Presidencia a ir fijando ya posiciones.

Voy a empezar por lo más fácil, digo por lo más fácil porque es donde ha habido más consenso, aunque si en algo me equivoco obviamente me pueden corregir los señores Diputados. Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Popular, hay unanimidad en incluir la segunda, la cuarta, la quinta, la sexta y la séptima. Por tanto, están asumidas. Dejemos entonces la primera y la tercera para una mayor aclaración y podemos seguir con las enmiendas de otros grupos.

En cuanto a las de Izquierda Unida, parece que hay unanimidad en rectificar o expresar de otra manera el concepto de «frontera vulnerable». Ahora encontraremos las fórmulas apropiadas y una nueva redacción. Si no expreso exactamente las opiniones, ruego que, como han hecho antes, me corrijan.

El señor **CREMADES SENA**: Como ha dicho el Presidente que si no recoge exactamente las opiniones se lo hagamos saber, quiero pedir una aclaración. Me gustaría saber si el Grupo Popular acepta el añadido que yo había planteado en la quinta.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Como he dicho antes, en lo relativo a lo de la «frontera vulnerable» encontraremos una nueva redacción.

En cuanto a poner la expresión «Intermediterránea» en vez de «Euromediterránea», algunos grupos se han pronunciado y otros no.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo no he dicho que sea una propuesta que haga. Hablo de un informe. El último informe de la Comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa del Parlamento Europeo sugiere que la denominación sea «Asociación Intermediterránea», dado —dice textualmente— que la propia Unión Europea es una entidad mediterránea. Yo creo que el término «Euromediterránea» está bastante acuñado, aunque puede ser redundante, pero «Intermediterránea» también deja fuera conceptualmente otros aspectos de los socios del norte. Yo no lo tocaría. Lo dejaría tal cual está.

El señor **CREMADES SENA**: Yo he sido uno de los portavoces a los que se les ha pasado manifestar la opinión sobre lo que se planteaba. Estando de acuerdo con el fondo de lo que expone el portavoz de Izquierda Unida, la Conferencia de Barcelona tiene su propio nombre acuñado, que es Conferencia Euromediterránea. Quiero manifestar

que en este informe concretamente es preferible, a nuestro juicio, mantener «Euromediterránea» en vez de «Intermediterránea», aún estando de acuerdo, como digo, en el fondo de lo que plantea el señor Vázquez. Pero como él ya ha manifestado que le parece bien, no creo que haya problema.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Había alguna cosa más pendiente de Izquierda Unida que no se haya aclarado?

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Lo de añadir la palabra «sostenible» después de «desarrollo».

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay acuerdo en añadir la palabra «sostenible» donde aparezca «desarrollo», siempre que no sean citas? (**Asentimiento.**) De acuerdo. Tomo nota.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Yo creo que ya está incluida en algunas.

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto al Grupo Mixto, el señor Albistur ha hecho varios cambios de situación de párrafos, para que sean más definitorios o más reflexivos, más bien de redacción, de los que ha tomado nota el letrado. Me gustaría saber si hay acuerdo del resto de los portavoces en relación a esos párrafos que ha enumerado el señor Albistur en su intervención.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, con relación a lo que plantea el señor Albistur en la página 12, yo suprimiría: «en primer lugar, la cooperación política y económica». Es decir, quedaría de la siguiente forma: En cuanto a los ámbitos concretos de cooperación debe destacarse: en primer lugar, la cooperación política. Hay toda una serie de párrafos que llegan hasta el quinto de la página 13. Después diríamos: En segundo lugar, la cooperación económica. Y siguen todos los párrafos de cooperación hasta la página 14, segundo párrafo. Luego iríamos citando en tercer lugar, en cuarto lugar, hasta terminar los párrafos, para una mejor redacción.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Decía en la segunda intervención que no me parecía muy afortunada la redacción cuando en la página 15, no sé de qué informe, se dice: *La Ponencia, por último, no puede ignorar el ámbito de la cooperación militar, que urge la definición de una estrategia europea para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo.* A esto hay una enmienda de adición, del Grupo Popular, que hemos apoyado todos, y yo propondría la siguiente redacción global: *La Ponencia, por último, no puede ignorar el ámbito de la cooperación militar que urge la definición de una estrategia europea para el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo.* Es necesario para este proceso de paz y estabilidad de la cuenca mediterránea llegar a acuerdos por parte de los países ribereños y de la Unión Europea sobre acuerdos de armamento en la zona y en especial a la no proliferación de armamento estratégico.

Me explico. Lo que hago es suprimir la referencia a la Unión Europea Occidental. Quitarlo no forma parte de ninguna estrategia malévola. La UEO es una asociación militar europea, no mediterránea; por tanto, buscar una estrategia militar para Europa en el seno de la UEO es excluir también a nuestros socios del sur y creo que es una redacción agresiva, como decía antes. Suprimiendo la última línea que dice «reforzando el marco institucional ya existente de la UEO», y añadiendo lo que dice la séptima enmienda del PP, queda más neutro y más comprensible para las dos partes, que es de lo que se trata. Al menos ésa es mi intención.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre la redacción transaccional que propone Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cremades, por el Grupo Socialista.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, en mi intervención, al aceptar la enmienda número 7, del Grupo Popular, había incluso ubicado el lugar donde debía ir esa enmienda. Se trata de seguir manteniendo lo que había dicho anteriormente y aceptando, porque creo que lleva razón el portavoz de Izquierda Unida, la supresión de «reforzando el marco institucional ya existente de la Unión Europea Occidental», con lo cual sería «la paz en el Mediterráneo». Y a continuación añadir la enmienda del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo todos los grupos? (**Pausa.**) Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Estamos de acuerdo porque precisamente anteayer se acaba de celebrar la comisión política de la UEO, de la que formo parte, y en la que además nuestro compañero Luis María de Puig es el ponente de un informe que está estudiando precisamente la vinculación posible, a corto y medio plazo, entre la UEO y la Unión Europea y no parece que haya por el momento una definición clara de cuál es ese papel ni cual va a ser el lazo de unión entre la Unión Europea y la UEO en los próximos años, con lo cual parece más razonable no hacer una mención tan concreta y dejarlo más en el terreno de los principios.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Hay consenso sobre ese punto? (**Asentimiento.**) En ese caso las propuestas que ha hecho el señor Recoder del Grupo Catalán (Convergència i Unió), están asumidas en el informe último que vino a esta Comisión.

Por tanto, si no olvido algo podemos volver a las enmiendas 1 y 3, del Grupo Popular, donde sí había más consenso, digamos que no hay acuerdo. Espero que las propuestas de los grupos sobre si se mantiene la enmienda del Grupo Popular, se modifica, hay alguna transaccional o hay que llegar a la votación. ¿Qué proponen los grupos?

El señor Vázquez, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Antes ha hecho una propuesta el señor Cremades que era mantener de la en-

mienda del PP el primer punto y aparte hasta «Naciones Unidas». Suprimir el siguiente punto y aparte hasta «igualmente» y a partir de ahí es lo que dice prácticamente de manera textual el informe. Es decir, añadir en el párrafo 3 de la página 9. La Ponencia considera que en la definición de un marco de cooperación y estabilidad en el Mediterráneo, además de las recomendaciones del Parlamento Europeo deben tenerse en cuenta las de otros organismos internacionales como las resoluciones de Naciones Unidas.

Si se suprime a la enmienda del PP ese punto y aparte al que antes ha hecho referencia el señor Cremades, el resto de la enmienda está contenido y yo desde luego estoy de acuerdo en que se suprima de la enmienda del PP ese punto y aparte. Lo que dice la enmienda, por tanto, es lo que dice literalmente el texto. Pido al PP que retire esa enmienda, habiéndole aceptado todas las demás.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernando, por el Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Nuestro grupo entiende que no es una cuestión de peso el número de enmiendas admitidas o no. Aquí hay una cuestión importante en la definición del párrafo que se pretende suprimir y que nosotros deseamos mantener.

Hemos ofrecido alternativas. Parece ser que por parte del portavoz de Izquierda Unida quizás la referida a Naciones Unidas y a la OTAN era uno de los inconvenientes y por eso hacíamos referencia a mantener la oportunidad de reconocer en los esfuerzos de la paz las operaciones de pacificación desarrolladas por la comunidad internacional. Creemos que en un informe sobre el Mediterráneo no hacer referencia a los esfuerzos realizados con las operaciones de mantenimiento de la paz por los propios soldados españoles que han participado en la zona, es eludir un asunto que nos parece trascendente por la importancia que ha tenido, que está teniendo y que va a tener en el futuro para la zona.

De acuerdo en que quizás en el futuro pueda plantearse otro tipo de operaciones, pero indudablemente las de mantenimiento de la paz son importantes para nuestro grupo. Creo que en el futuro es posible que vuelva a surgir la necesidad; sería deseable que no, pero es posible y, por tanto, valorar positivamente este tipo de operaciones por parte de la Comisión entiendo que es razonable y positivo.

Además, reconocer el papel de Estados Unidos y de Rusia y la necesidad de que colaboren política y económicamente en la zona también me parece un asunto relevante. Aquí desde el principio se ha entendido que nosotros estábamos pidiendo que Estados Unidos y Rusia participen en la conferencia como protagonistas. Nosotros no hemos dicho eso y en el párrafo no se dice eso. Lo único que se reconoce es la evidencia, que está ahí. Estados Unidos tiene una presencia en la zona del Mediterráneo, la tiene por sus relaciones bilaterales con muchos de estos países y también la ha tenido y creo que debe tenerla Rusia. ¿Por qué? Porque entendemos que son procesos de estabilización y hacer una referencia expresa nos parece no sólo necesario y preciso sino, además, perfectamente adecuado.

Decirles que en la última parte del párrafo no se hace referencia a la ratificación en Washington de los Acuerdos de Taba y de eso queremos quede constancia por la presencia de la Unión Europea en este proceso y en esta firma y por la presencia en un acto por la relevancia que ha tenido.

Por tanto, nuestro grupo va a mantener la enmienda tal como es, diciendo que ofrece la transacción de que se retire el asunto de Naciones Unidas y de la OTAN. Pedir a los grupos que entiendan y lean correctamente el párrafo y el sentido del mismo y que ocultar la evidencia, ocultar lo que es la realidad política internacional en el área puede llevar al absurdo. A nuestro juicio no es razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a los portavoces que me la han pedido, para ir siempre de menor a mayor dificultad dentro de ese párrafo, el último párrafo —valga la redundancia—, es decir, el que se refiere a los acuerdos de Taba, lo único que añade el Grupo Popular es «y ratificados en Washington». Supongo que no hay ninguna dificultad, porque, efectivamente, fueron ratificados en Washington. Por tanto, centrémonos en donde hay mayor dificultad, teniendo en cuenta que el párrafo que empieza por «igualmente» ya está aceptado.

Pido la opinión del resto de los grupos sobre la referencia a Naciones Unidas y la OTAN, así como sobre la referencia a países como Estados Unidos o Rusia, que es donde se ha centrado la cuestión. Se acepta, no se acepta, o se presenta una enmienda transaccional si es aceptada por el grupo proponente. Esas son las alternativas que hay.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Vamos a ver si nos aclaramos, porque quitando la referencia a Estados Unidos y Rusia, en lo demás creo que nos estamos haciendo un lío.

En el texto que yo tengo, en la página 9 figura: «Igualmente, debe subrayarse el valor» —el Partido Popular, en su enmienda, ha cambiado «valor» por «importancia» y nosotros consideramos que, efectivamente, se puede cambiar— «de acuerdos bilaterales como el que, con carácter interino» —en su enmienda, el Grupo Popular suprime el carácter interino, cosa que podríamos superar y aceptar también el texto del Grupo Popular—, «se ha firmado recientemente, el pasado 24 de septiembre, en la ciudad egipcia de Taba por Israel y la OLP», aquí el Grupo Popular añade «ratificados en Washington», cosa que el Presidente ya ha aclarado. Deducir de ahí, según las palabras del Grupo Popular, que este tema no estaba contenido en el informe, me parece exagerado. Sólo falta lo relativo a la ratificación en Washington, eliminar el carácter interino y sustituir «valor» por «importancia», dirigido a consolidar el proceso de paz en Oriente Medio. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptar esta parte de la enmienda tal como la redacta el Grupo Popular.

El segundo párrafo dice: «Por último, la Ponencia considera que, en la definición de un marco de estabilidad y cooperación...» El Grupo Popular dice de «cooperación» y

«estabilidad»; tampoco tiene mayor importancia la diferencia. Por tanto, lo único que queda pendiente en la cita textual relativa al reconocimiento de otros países como Estados Unidos o Rusia, ya que el Grupo Popular aceptó eliminar lo referente a Naciones Unidas y la OTAN por estar contemplado antes y resultar reiterativo.

Evidentemente, me gustaría que se llegase a un consenso sin necesidad de votar. Creo que cualquier iniciativa, cualquier proyecto, cualquier indicación que vaya dirigida a lograr la distensión o a eliminar los problemas que pueda haber en el área mediterránea, sería bien recibido provenga de cualquier país extraeuropeo o extramediterráneo, aunque también es cierto que el protagonismo de la antigua Unión Soviética —la actual Rusia— y de los Estados Unidos es mucho más relevante que el de cualquier otro tercer país, por decirlo de alguna forma.

En ese sentido, podría considerarse que figurara específicamente. Me gustaría encontrar una redacción en la cual, de manera más genérica, se incluyeran Estados Unidos y Rusia, pero sin excluir iniciativas de cualquier otro país, que puede ser importante en algún tipo de cooperación, incluso cooperación económica —no estoy hablando solamente del presente, sino también del futuro—, con otras potencias internacionales que en aspectos económicos podrían hacer una labor importante. Haría una redacción del siguiente tenor: Por último, la Ponencia considera que en la definición de un marco de estabilidad y cooperación en el Mediterráneo, además de las recomendaciones del Parlamento Europeo deben tenerse en cuenta las de otros organismos internacionales, como las resoluciones de Naciones Unidas, y en particular el proceso de paz para el Sahara, así como las iniciativas de cualquier país tercero. Podría ser esto o algo por el estilo, sin hacer referencia expresa a Estados Unidos o a la Unión Soviética, por algo que es cierto, que si bien son dos protagonistas, podría haber otros protagonistas, donde estuvieran incluidos Estados Unidos y la Unión Soviética.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Izquierda Unida, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: A ver si acertamos y conseguimos una redacción consensuada. Podría ser de la siguiente manera: Por último, la Ponencia considera que en la definición de un marco de estabilidad y cooperación en el Mediterráneo, además de las recomendaciones del Parlamento Europeo deben tenerse en cuenta las de otros organismos internacionales, como las resoluciones de Naciones Unidas, y en particular el plan de paz de ONU —en un sitio ponemos Naciones Unidas y en otro ONU— para el Sahara. Igualmente, debe subrayarse el valor de acuerdos bilaterales como el que —suprimimos «carácter interino»— se ha firmado recientemente el pasado 24 de septiembre en la ciudad egipcia de Taba por Israel y la OLP y ratificado en Washington —en la fecha que sea; no la sé exactamente—, dirigido a consolidar el proceso de paz en Oriente Medio. Asimismo, hay que valorar el esfuerzo de pacificación desarrollado en operaciones de mantenimiento de la paz por parte de Naciones Unidas, tanto en el

área mediterránea como en el conflicto de Bosnia-Herzegovina.

Creo que así estaría contenido todo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Popular acepta alguna de las dos transaccionales que se han presentado?

Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Por las enmiendas que plantean otros grupos, creo que vamos centrando el asunto. Además, las enmiendas son distintas: en la del Grupo Socialista se dejan fuera las operaciones de mantenimiento de paz y en la de Izquierda Unida se deja fuera la referencia a otros países que deben cooperar en la zona. Yo creo que podríamos llegar a una enmienda de consenso, que es prácticamente decir que lo que dice el Partido Popular en su enmienda inicial. Quizá cambiemos el orden; incluyamos, como había ofrecido, el tema del Sahara, que habíamos eliminado en un principio, pero que nos parece correcto y que es perfectamente incluíble.

Con el fin de valorar las operaciones de mantenimiento de la paz, sin hacer referencia a si han sido realizadas por la OTAN, Naciones Unidas o por cualquier otra fuerza multilateral, yo ofrecería hacer una referencia a las operaciones de paz realizadas por fuerzas multilaterales en el ámbito de la comunidad internacional. Me parece que es suficientemente vago y engloba cualquier operación de mantenimiento de la paz.

En cuanto al asunto de Estados Unidos y Rusia, podríamos decir: así como países como Estados Unidos, Rusia o terceros países deben prestar.

Nosotros queríamos resaltar de alguna forma el papel que Estados Unidos y la antigua Unión Soviética habían tenido en la zona como objeto de conflicto de una política de bloques instalada hasta hace seis años y, de alguna forma, pedir a esas nuevas potencias, tanto a Estados Unidos como a la actual Rusia, que no abandonen la zona, sino que participen desde el punto de vista de la cooperación política y económica. Ese era el sentido, sin excluir a ningún otro país, como puede ser Japón o países del sureste asiático, que son potencias económicas con relaciones internacionales cada día más amplias. Ese era el sentido de nuestra enmienda, que creo queda perfectamente reflejado al introducir Estados Unidos, Rusia o terceros países que lo deseen. Además estamos hablando de cooperación política y económica, no estamos hablando de otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, en relación con esta enmienda del Partido Popular, se nos ocurren dos consideraciones: en primer lugar, si en el párrafo en cuestión se hace una referencia al plan de paz del Sahara y al acuerdo de Taba, ratificado en Washington, nos parece muy pertinente y si no se incluyera echaríamos en falta una referencia al proceso de paz de la antigua Yugoslavia, proceso fundamental y en el cual ha existido un

protagonismo más bien discreto por parte de Naciones Unidas, un protagonismo importante por parte de Estados Unidos, aunque veo que lo obviamos, y un protagonismo muy importante por parte de la Alianza Atlántica. Si en aras al consenso sustituimos la referencia a la Alianza Atlántica por la fuerza multinacional, cada uno entenderá lo que quiera y así salvaremos el acuerdo. Es una propuesta sobre la que se podría avanzar.

No coincidimos, en cambio, con la propuesta de incluir una referencia al papel de los Estados Unidos y Rusia. En primer lugar, porque la consideración es innecesaria y, en segundo lugar, porque de la forma en que ha sido planteada la consideramos irreal. Nosotros creemos que Estados Unidos va a jugar un papel importante en el Mediterráneo y ha jugado un papel importante, como decía hace un momento, en el proceso iniciado de pacificación de Bosnia-Herzegovina. De hecho, el plan que se ha discutido y que se ha aprobado es el norteamericano, y es una realidad perfectamente objetiva; sin embargo, el papel de Rusia en la zona, lamentablemente para Rusia y quizás para la comunidad, ha sido muy discreto y lo va a ser también en la futura cooperación mediterránea. Lamentablemente, repito, señor Presidente, Rusia tiene muchos problemas internos para poderse ocupar de la solución de los conflictos mediterráneos. Por tanto, nos parece, en cierta forma, un brindis al sol, incluso en la redacción que nos propone el Grupo Popular. No así, como el también decía, la referencia al papel que ha jugado Naciones Unidas y una fuerza multinacional, que no diremos cuál es, en la resolución de ese conflicto, que, reitero, nos parece muy importante que se incluya.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Hernando tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Nosotros, después de oír al Grupo Catalán (Convergència i Unió), haríamos la siguiente oferta: que en el tema de los países no se mencionara ninguno, pero sí se hiciera una referencia a terceros países o de otros países que deben prestar su colaboración política y económica en la zona. No se hace referencia a Rusia ni a Estados Unidos, pero sí a terceros países y no limitamos en el texto la presencia de otros países que, como decía antes, pueden ser potencias económicas que en el futuro deseen colaborar en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto creo que hemos llegado a un consenso. Aparte de la redacción definitiva, pues no vamos a convertirnos en una comisión de redacción, sobre la base de la enmienda del PP se introduce lo relativo a Washington, se recupera lo del Sahara, se citan las operaciones de mantenimiento de la paz con referencia concreta a la ex Yugoslavia, he entendido, y se habla de terceros países que deben prestar su colaboración política y económica en la zona. Es más o menos así, con la redacción que den los servicios de la Cámara. ¿Hay consenso sobre esa cuestión? **(Pausa.)**

Entonces, pasamos a la tercera enmienda del Grupo Popular, que es mucho más simple y sincera. ¿Se acepta o no

la exclusión de «y no terceros»? Ha habido grupos que han estado de acuerdo, como el Socialista y algún otro, en suprimir «y no terceros».

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, simplemente quisiera aclarar, respecto al último informe de la Ponencia ¿a qué página se refiere esta enmienda? No consigo localizarlo.

El señor **PRESIDENTE**: En la página 13, tercer párrafo. Si quieren los señores Diputados lo puedo leer: Otro principio capital es que el impulso y desarrollo del diálogo y cooperación euromediterráneo debe ser...

El señor **HERNANDO FRAILE**: Es el último de la 12.

El señor **PRESIDENTE**: No interrumpen, por favor, porque los taquígrafos no pueden reproducir las intervenciones, pues no sabrán quién está hablando.

En el último informe, que tengo delante, página 13, tercer párrafo dice: Otro principio capital es que el impulso y desarrollo del diálogo y cooperación euromediterránea deben ser protagonistas o actores principales los países del área y no terceros.

La enmienda del Grupo Popular propone eliminar «y no terceros». Sobre eso deben pronunciarse los grupos. Algunos lo han hecho ya antes, el Grupo Socialista estaba de acuerdo con la enmienda del Grupo Popular de quitar «y no terceros» y el resto de grupos deben manifestar si hay consenso sobre eso. **(Pausa.)**

Entonces se elimina «y no terceros» de la redacción definitiva y, por consiguiente, se admite la enmienda del Grupo Popular.

¿Hay alguna otra cosa sobre el informe, que no sea nueva?

El señor Albistur, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Como ha sido interrumpida la intervención del portavoz del Grupo Socialista cuando estábamos hablando del primer lugar, segundo lugar, tercer lugar, cuarto lugar, desearía saber si le ha quedado claro al letrado.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite el señor Albistur, sobre eso iba a hacer la sugerencia de que como el señora Albistur ha sido el proponente y el señor Cremades, que también ha intervenido sobre la cuestión, está de acuerdo, pueden hacer la redacción definitiva con el letrado donde no había cuestiones fundamentales.

El señor Recoder, del Grupo Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, para que no haya sorpresas futuras, la anterior enmienda del Grupo Parlamentario Popular acerca de la cual hemos llegado a consenso, no me ha quedado claro si se va a incluir o no en el texto del informe la referencia a la fuerza multinacional.

El señor **PRESIDENTE**: Quedó claro que sí se incluía.

De todas maneras, sugiero a los comisionados para que no haya problemas después en la redacción definitiva, que como, solamente tenemos una semana, en el caso posible, aunque no sé si decir probable, para que se discuta la semana que viene en el Pleno, estén en contacto con los servicios de la Cámara, para que no haya después lugar a equívocos en los distintos aspectos que hemos tratado, porque tenemos muy poco tiempo.

De todas formas, como formalmente hay que aprobar el informe en la Comisión para su elevación al Pleno, quiero pedir votos a favor del informe y de las conclusiones de los señores comisionados.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad. Recuerdo también que los ponentes tienen que firmarlo antes de su elevación.

Muchas gracias. Se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro y media.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

CELEBRACION DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL (DICENTA BALLESTER), PARA INFORMAR DE LAS INICIATIVAS PREVISTAS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE AYUDA AL DESARROLLO TRAS LA CUMBRE PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COPENHAGUE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001478.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se reanuda la sesión con el punto segundo del orden del día, comparecencia del Secretario de Estado de Cooperación Internacional para informar de las iniciativas previstas con respecto a los programas de ayuda al desarrollo tras la Cumbre para el desarrollo social de Copenhague.

Esta petición de comparecencia ha sido presentada por el Grupo Mixto, por el Diputado señor Albistur, que ha anunciado previamente que no podía asistir. Por tanto, de acuerdo con el Reglamento, decae.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL (DICENTA BALLESTER), PARA QUE INFORME SOBRE LAS RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARLAMENTARIO REFERENTE A**

LA OBLIGACION DEL GOBIERNO DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE COOPERACION DURANTE EL ANTERIOR PERIODO DE SESIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001541.)

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, pasamos al punto tercero, que también es una petición de comparecencia del Secretario de Estado para que informe sobre las razones del incumplimiento del acuerdo parlamentario referente a la obligación del Gobierno de presentar el proyecto de ley de cooperación durante el anterior período de sesiones.

El grupo proponente es el Grupo Popular. ¿El señor Hernando quiere hacer uso de la palabra previamente a la respuesta? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: La iniciativa presentada por nuestro Grupo hace referencia al proyecto de ley de cooperación y desarrollo y al acuerdo elaborado por esta Cámara en noviembre del año pasado relativo a la obligación de que el Gobierno remitiera a las Cortes durante el primer período de sesiones de este año este proyecto de ley. Hemos visto, y eso es algo que perfectamente podemos constatar todos, que el Gobierno ha incumplido ese compromiso, y nuestro Grupo desconoce las razones reales por las que no se han podido cumplir los acuerdos de esta Cámara. Para ello es para lo que hemos solicitado precisamente la comparecencia del Secretario de Estado y para que dé hoy las explicaciones oportunas a la Cámara.

De momento, señor Presidente, nada más. Esperamos las contestaciones del señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballesster): Quisiera empezar señalando que es y ha sido siempre una clara decisión de la Secretaría de Estado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Administración en general disponer de una ley de cooperación internacional para el desarrollo a la mayor brevedad posible, una ley de cooperación moderna en la que se aborden y enfrenten todos y cada uno de los aspectos actuales de nuestra cooperación. Este, por tanto, ha sido un deseo y un objetivo nuestro y en todo momento hemos trabajado para hacerlo realidad y en los últimos años de una manera más acentuada puesto que, además de un deseo y un objetivo, había también una promesa de llevar a cabo este objetivo a la mayor brevedad posible.

Es por eso que iniciamos el año pasado, a través de la composición de un grupo de trabajo y después de varios, una labor constante, una labor a veces difícil o ardua, puesto que básicamente había que compaginar los diferentes aspectos que ya existían, que eran norma en nuestra cooperación —la normativa de la cooperación española había ido naciendo un poco gota a gota—, con otros que se recogían por primera vez en nuestra legislación. Por otra

parte, había que deshacerse de algunos elementos que carecían ya de vigencia, que eran obsoletos, si de lo que se trataba era de hacer de una vez por todas un texto que pudiera hacer de la nuestra una cooperación moderna, una cooperación eficaz y una cooperación clara.

Con este objetivo y con este principio incuestionable para nosotros, fuimos conscientes de que los plazos eran cortos desde el principio porque, repito, no existía una visión unitaria sobre los métodos que había que adoptar para incrementar la eficacia en la cooperación. Si no es eficaz tiene poco de cooperación y se corre el riesgo entonces de caer en derroches de recursos. No había esa visión unitaria, sino que más bien, por el contrario, subsistía ese principio con una pluralidad de valoraciones y de opciones que convenía que fueran discutidas con calma. Si lo que se busca es una política de cooperación que sea participativa, que sea transparente y que sea fruto del diálogo entre todos los agentes sociales, la problemática de la elaboración del anteproyecto fue cada vez más clara, demorándose su conclusión.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la problemática del desarrollo en los países donantes de nuestro entorno hoy en día se debate entre nuevos planteamientos. Cada día hay cosas nuevas en el Comité de Ayuda al Desarrollo. Todos los años, en sus reuniones de alto nivel, hay ideas nuevas, controvertidas y discutidas entre los miembros de ese Comité, y también aquí este planteamiento, las ideas nuevas sobre el desarrollo requerían discusiones para tratar de conseguir un consenso, con tanta más urgencia cuanto que a nivel mundial se está imponiendo un método operativo nuevo, consistente en incorporar a las políticas nacionales de cooperación principios generales y planes de acción global que responden a un mínimo común denominador consensuado a nivel internacional.

Uno de esos principios incorporados ya «de facto» al acervo mínimo internacional es la participación de la sociedad civil en la formulación, gestión y control de la política de cooperación. Cosa diferente, y sobre la que se necesita un mayor consenso, es el grado y la forma de articular esta cooperación. También se necesita mayor consenso sobre el papel que debe desempeñar la ayuda financiera frente a la ayuda concesionaria en la cooperación y el desarrollo. Está aceptado hoy, como doctrina del CAD sobre la ayuda financiera, que cumpliendo los llamados requisitos de Helsinki se considere como ayuda al desarrollo y se vea como componente natural de ella la obtención de retornos. Sin embargo, esta doctrina no es unánimemente compartida por todos los agentes de la cooperación.

En este contexto, y puesto que el Consejo de Cooperación estaba ya constituido, nos pareció muy conveniente que el anteproyecto de ley de cooperación internacional al desarrollo fuera informado por el propio Consejo de Cooperación —que tiene como una de sus funciones esenciales la de informar cualquier anteproyecto de ley que tenga relación directa con la cooperación— a fin de que recibiera la aportación y valoración tanto de las ONG como de los agentes sociales que participan en el Consejo. El retraso que por esta causa se haya podido dar en la marcha del anteproyecto de ley de cooperación, en mi opinión podría

verse ampliamente compensado por el enriquecimiento que supone la valoración que aporta la sociedad civil al propio anteproyecto, anteproyecto que implica una serie de opciones, no necesariamente compartidas por todos los actores que desarrollan su labor en torno a la cooperación internacional. Creo que es importante destacar que dicho anteproyecto ha superado bien numerosos escollos y ha conseguido el consenso suficiente como para que siga su camino y se someta en breve a la aprobación del Consejo de Ministros y a continuación sea enviado y debatido en las Cámaras.

El señor **PRESIDENTE**: Por la naturaleza de la respuesta, propondría al señor Hernando y a la propia Comisión unir el punto 3, que es el que estamos tratando, con el 5. Si le parece bien al Grupo proponente; a cambio habría una mayor flexibilidad en cuanto al tiempo sobre la información, comentarios o preguntas que quiera hacer. Como el Secretario de Estado ha entrado en el fondo de la cuestión de informar sobre el anteproyecto de ley, que es otra petición de comparecencia incluida en el punto 5, a petición del Grupo Popular, me parecería correcto que fuera así. Por otra parte, pido excusas al señor Albistur porque habíamos empezado dando por decaído su punto, puesto que formalmente los Servicios de la Cámara me habían dicho que a su vez el señor Albistur había comunicado que no podía asistir a esta Comisión. Parece que ha habido confusión con otra Comisión. Al estar presente el señor Albistur, retomaremos el punto 2 cuando hayamos terminado el debate del punto 3 y, eventualmente, del 5.

Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Creo que en este caso no vamos a aceptar la sugerencia del señor Presidente, puesto que entendemos que son dos aspectos distintos. Un punto es el relativo al retraso en el anteproyecto de ley y otra cosa es entrar en el fondo de dicho anteproyecto y las líneas generales del mismo. Por tanto, entendemos que son dos asuntos diferentes.

Por lo que se refiere a la exposición que ha realizado el señor Secretario de Estado, debo decirle que podríamos incurrir en aquello de nunca es tarde si la dicha es buena. Sin embargo, usted ha alegado algunas cosas que, permítame que le diga, no tienen justificación. Usted ha alegado que el principal impedimento para elevar este anteproyecto de ley ha sido la necesidad de crear previamente el Consejo de Cooperación, y según el acuerdo, también de todos los grupos, el mismo debía haber estado creado a partir del 31 de marzo de este año. Por tanto, a partir del 31 de marzo hubiéramos tenido tres meses y medio más para debatir y haber traído a las Cámaras este anteproyecto de ley.

Usted lo ha sugerido de alguna forma y ha dicho que se lo han tomado con calma. Creo que eso es lo que les ha pasado. Cuando hubo un pronunciamiento del señor Secretario de Estado en esta Cámara marcando unos plazos era precisamente porque esta calma ya duraba demasiado tiempo. Llevábamos demasiados años de calma y las necesidades eran perentorias, y eran perentorias por una sencilla razón, porque también desde la Cámara habíamos visto

la necesidad de aumentar de forma extraordinaria los presupuestos para la cooperación en 1995. Y nosotros creíamos que era una necesidad perentoria el que ese anteproyecto de ley de cooperación pudiera haber sido discutido, debatido e incluso aprobado durante el primer período de sesiones para haber tenido el marco legislativo adecuado que hubiera permitido, a nuestro juicio, una mayor transparencia, una mejor gestión y una mayor profundización en la tarea de distribuir, evaluar y controlar los fondos dedicados a nuestra cooperación y ayuda al desarrollo.

Concluyo diciéndole que nuestro Grupo desde aquí no está conforme con sus explicaciones, así como reiterarle otra vez la necesidad de que en el tiempo más breve posible haga llegar a la Cámara ese anteproyecto de ley. Luego entraremos a valorar el proceso, las opiniones y la participación del Consejo de Cooperación en la evaluación y valoración de este anteproyecto de ley, pero quiero decirle que no nos vale ni nos parece razonable que usted se excuse en el Consejo de Cooperación para haber incumplido un acuerdo de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Señorías, yo creo que nos aproximamos en nuestra versión, pero diferimos en la interpretación. Yo no he dicho que nos lo tomamos con calma; lo que he querido decir es que en la redacción del anteproyecto de ley de cooperación internacional hemos tratado de hacer las cosas seriamente y, por consiguiente, estudiar con detenimiento, con tranquilidad, todos y cada uno de los puntos en donde la legislación comparada, por otra parte, era una eficaz ayuda, ver en qué medidas se podían superar las contradicciones, las dicotomías que a veces se producían entre la legislación existente y la legislación que se introducía en el anteproyecto de ley. Todo esto, efectivamente, requiere un tiempo, pero un tiempo de trabajo sosegado, no tomarse mucho tiempo en el sentido de dejar las cosas descansando, sino tomarse el tiempo necesario como para estar seguros de que redactábamos un anteproyecto de ley coherente; y le puedo asegurar, señoría, que el trabajo ha sido intenso en los últimos meses para llegar a ese resultado. Por otra parte, se introducían aspectos nuevos no reglamentados en ningún lugar en la ley, y eso también requería su tiempo. Y por último, repito, como al mismo tiempo se estaba preparando también lo que era la creación de un consejo de desarrollo, donde está representada la sociedad civil, que, por definición, por ley, tenía que opinar sobre temas legislativos conectados con la cooperación internacional, y hubiera sido un poco absurdo que no hubieran podido opinar, que no hubieran podido emitir su criterio sobre un aspecto tan esencial de la cooperación internacional, como es precisamente la propia elaboración del anteproyecto de ley de cooperación internacional, es por lo que sin retrasos innecesarios, avanzando con la rapidez con que pudimos avanzar, conseguimos —se retrasó un poco el anteproyecto de ley de cooperación— que en él se recogieran los criterios de la

sociedad civil y también, por otra parte, que las distintas contradicciones y puntos polémicos que surgieron en un principio en el anteproyecto, se fueran limando. Pero yo quiero asegurarle a S. S. que se trabajó con interés y detenimiento en todo momento en este anteproyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Reglamentariamente, el resto de los grupos que así lo deseen pueden intervenir.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado en esta Comisión. En segundo lugar, quiero manifestar que, oídas las razones que ha dado el Secretario de Estado, mi Grupo entiende perfectamente que no se haya cumplido el compromiso del anterior período de sesiones, de haber traído a la Cámara la ley de cooperación, y voy a explicar por qué.

Hay una cuestión importantísima, y era que desde hace años había un compromiso de que todo el mundo teníamos el objetivo de abordar cuanto antes —así lo dicen los diversos textos que sobre este tema han sido publicados por decisiones de esta Cámara— la necesidad de que España se dotase de un marco legal de cooperación que recogiese la dispersión de normativas y, desde un marco jurídico, la forma cómo se venía haciendo la cooperación en España. Eso es verdad. También es verdad que en esas decisiones hay un criterio importante, mantenido hasta ahora, que era que al ser un país nuevo, reciente, incorporado a la comunidad internacional como país donante, convenía, primero, antes de afrontar un tema tan importante como una ley general de cooperación, tener la experiencia necesaria en esa cooperación. Quiero mencionar algunos textos que todos recordarán de cuando el actual Presidente de nuestra Comisión era el Secretario de Estado. Ya desde esa época, una de las conclusiones que en esta Cámara se adoptaron, se dieron como válidas era que la práctica nos fuese diciendo de qué manera se podía concretar toda la práctica importante de la cooperación española en una ley de cooperación. Lo cierto es que con todos estos datos, cuando ya se afronta el tema de la cooperación como un tema importante en el marco legislativo, es a partir del informe del Congreso del año 1992, del informe del Senado, y del informe del CAD del año 1994. Lo cual quiere decir que todo ese primer período de práctica de cooperación como país donante, de nuestro país, ha desembocado, por una serie de circunstancias que no voy a referir en este momento —como la movilización, la mayor sensibilidad social, los temas de cooperación o la mayor concienciación ciudadana en estos temas, etcétera—, en el año 1995. En dicho año hay un compromiso del Gobierno con esta Cámara de enviar dos leyes importantes, la ley de cooperación y la ley que regularía de manera diferente y de una forma definitiva los créditos FAD, y la creación de un consejo de cooperación, consejo de cooperación que no creo —pienso que el Secretario de Estado no lo ha hecho; desde luego, nosotros no lo hemos entendido así— que sea ninguna excusa para no haber traído la ley en el primer período de sesiones, como de al-

guna manera estaba obligado, entre comillas, por el mandato que el Parlamento había hecho.

Creo que el Secretario de Estado ha dejado muy claro —por lo menos mi Grupo así lo entiende— que en estos momentos es preferible tener una buena ley de cooperación que una precipitada ley de cooperación, a pasar del dilatado tiempo en que hemos venido haciendo cooperación y, de alguna manera, con el objetivo de elaborar esta ley.

Entendemos que una buena ley de cooperación tiene que tener un respaldo social importante, tiene que tener un consenso social y político importante. El propio Secretario de Estado ha comentado cómo en muchos aspectos, unos por nuevos y otros por viejos, por las distintas formas de hacer cooperación el resto de los países de la comunidad de donantes, no hay un consenso internacional sobre algunos temas importantes, que tendremos que definir y delimitar aquí y, por supuesto, tampoco hay todavía un consenso suficientemente amplio en la sociedad española. Espero que, políticamente sí lo haya; en eso reto en cierta manera a esta Comisión, que se mueve precisamente por hacer un esfuerzo de consenso.

A mi juicio, estos temas han requerido un trabajo prolijo, complejo, que ha dado lugar a un texto, el anteproyecto de ley de cooperación, que fue sometido recientemente a información del Consejo de Cooperación. Por cierto, tengo que dejar claro aquí algo que a mí, personalmente, me preocupa: yo hubiera preferido que ese informe del Consejo de Cooperación referente al anteproyecto de ley, que todos conocemos de una manera u otra aunque todavía no haya llegado a la Cámara, hubiera obtenido el visto bueno por unanimidad, como le hubiera gustado al Grupo Socialista, en vez de por mayoría. El Grupo Socialista, a partir de este momento, va a intentar conseguir ese consenso con el resto de fuerzas políticas y, cómo no, con el resto de organizaciones no gubernamentales de la llamada sociedad civil, para intentar que esa ley sea una ley española de todos, no una ley de unos contra otros y, por tanto, haciendo el esfuerzo de huir de extremos, de determinado vocabulario que, a mi juicio, aporta poco a la hora de buscar esa necesaria confluencia para sacar adelante una ley importante.

Hay otro punto del orden del día que habla de la tardanza con que se ha creado el Consejo de Cooperación. Yo desconozco las razones por las que no se creó en marzo; a lo mejor nos lo puede aclarar el Secretario de Estado. Nosotros suponemos que la tardanza en la creación del Consejo de Cooperación de alguna manera ha propiciado que, estando el texto de la ley de cooperación ya elaborado de forma que hubiera podido entrar en la Cámara en el anterior período de sesiones, no lo haya hecho. Quizá fuera necesario —nosotros lo valoramos positivamente— que este proyecto de ley, antes de venir a la Cámara, tuviese el visto bueno del Consejo de Cooperación. Con todo y con eso lamentamos que ese visto bueno no haya sido unánime, pero entendemos muy positivo que se haya sometido al Consejo de Cooperación, del que hablaremos posteriormente porque yo también tengo algunas cosas que decir sobre el mismo. Por tanto, la tardanza por parte del Gobierno en enviar a las Cámaras el proyecto de ley creemos que queda

disculpada, al menos para mi Grupo, porque ello va a suponer la elaboración de un mejor proyecto de ley, sin las premuras de tiempo que hubiese supuesto la presentación del mismo por parte del Gobierno en un plazo que, a nuestro juicio, era breve, a pesar de los años que llevamos reivindicando esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo me encuentro entre los que piensan que una de las primeras cosas que aprende el ser humano, individual y colectivamente, es a justificarse y a justificar sus incumplimientos, por tanto, no ha sido difícil hasta ahora encontrar justificación a este incumplimiento. Sin embargo, yo creo que los compromisos se deben adoptar para cumplirlos, y cuando se aceptó el compromiso de presentar este proyecto de ley en el anterior período de sesiones de esta legislatura debió hacerse con la garantía de poder cumplirlo.

Sin duda, la elaboración de una ley de estas características es compleja y se pueden buscar justificaciones a ese incumplimiento, tal y como han hecho el señor Cremades y el propio Secretario de Estado, sin embargo eso no sería lo más grave. Lo que a mi Grupo y a mí personalmente nos sugiere este retraso en la presentación del proyecto de ley en la sede parlamentaria a las alturas del curso legislativo en que nos encontramos y con las circunstancias políticas en las que se mueve este país es que esta legislatura va a finalizar sin que el Congreso de los Diputados tenga ocasión de discutir, y mucho menos aprobar, una ley de cooperación.

Es cierto que España hace pocos años que tiene la condición de país donante, pero esos pocos años, sin duda, avalan la necesidad imperiosa de esa ley, porque desde hace cuatro años (desde 1991 hasta 1995) ya pertenecemos al CAD de la OCD, y ello ciertamente nos puede haber servido de experiencia en el sentido de cómo articular una ley que cubra los fallos, las zonas opacas o las imprecisiones de lo que ha sido nuestra política de cooperación. Pero no es menos cierto que ese tiempo ya ha pasado, que a estas alturas seguimos sin ley y es más que presumible que esta legislatura acabará sin que tengamos una ley de cooperación. Esto significa que probablemente entre las primeras prioridades del próximo Gobierno, sea cual sea, tampoco estará esta ley, y es posible que dentro de un año, los que se sienten en estos bancos, reclamarán las mismas cosas que nosotros estamos reclamando hoy. Repito que no es una ley cualquiera —ninguna ley lo es, desde luego—, no es una ley que trate temas menores o más o menos anecdóticos, sino que es una ley esencial para todo lo que supone la política de cooperación en el Estado español.

En el otro punto del orden del día podremos entrar a discutir las circunstancias que han rodeado hasta ahora, en lo que al Consejo de Cooperación se refiere, el paso por el mismo de este proyecto de ley, pero lo cierto es que todos nosotros conocemos no uno sino varios anteproyectos de ley, anteproyectos bastante contradictorios unos con otros, quizá expresión de tensiones que intelectualmente son justi-

ficables dentro del propio Gobierno respecto a quién debe tener la hegemonía política en los temas de cooperación, y me da la impresión, por lo que conocemos oficiosamente, ya que oficialmente no tenemos noticias de ello, que las tendencias que se imponen a la hora de elaborar esa ley y de defenderla en el seno del Consejo de Cooperación, de alguna manera, van a ser las mismas tendencias políticas que hasta ahora han dirigido la cooperación española, es decir aquellas que tienen como base fundamental de su actuación la búsqueda de retornos. Esa es la palabra mágica de la política de cooperación. Nadie, razonablemente, puede prescindir de la necesidad o de la utilidad de conseguir retornos para la economía española de lo que es nuestra política de cooperación, pero, desde el punto de vista de mi grupo, cualquiera que haga animar la política de cooperación basada fundamentalmente en la recuperación de retornos para nuestra economía, ni estará haciendo cooperación, ni estará haciendo lucha eficaz contra la pobreza, ni estará luchando contra la desigualdad entre los países y los pueblos del mundo, ni estará haciendo nada que merezca el sustantivo de política de cooperación y ayuda al desarrollo. Supongo que dentro de un rato tendremos ocasión de poderlo discutir.

Si el retraso en el que hoy nos vemos pudiera ser todavía salvado en lo que queda de este período de sesiones, que es tanto como decir, según los anuncios que tenemos reiteradamente expresados por el Presidente del Gobierno, lo que queda de legislatura, porque pudiéramos disponer de ese proyecto de ley para discutirlo, y, eventualmente aprobado, podríamos pasar por alto o encontrar justificación a los retrasos producidos, pero como me temo que eso no va a ser así y que —repito— vamos a acabar la legislatura sin tener ley, no me parece razonable ese retraso.

Repito que los compromisos se tienen que adquirir para cumplirlos, comprendiendo y entendiendo todas las enormes dificultades que tiene la elaboración de una ley de esta naturaleza, la necesidad absoluta —y en eso sí que coincido con usted, señor Dicenta— de que sea una ley profundamente consensuada, que no puede salir por mayorías escasas, sino que debe tener, a ser posible, la unanimidad de la Cámara, como sería necesario que tuviera la unanimidad del Consejo, y repito que luego creo que podremos hablar de eso. Por tanto, me remito a un punto posterior del orden del día para entrar en estos temas y termino aquí mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al señor Albistur, querría decir, como Presidente de la Comisión, que, dada la naturaleza muy vecina, muy fronteriza de varios de los puntos de comparecencia, para ordenar el debate, yo rogaría a los señores Portavoces que se ciñan a los temas de cada uno de los puntos, porque, si no, a lo largo de esta tarde, vamos a oír repetidos los mismos argumentos en diversas intervenciones por el mismo Portavoz. Me parece más lógico que podamos ceñirnos. Por eso, yo había propuesto otro sistema, que era acumular puntos. Como eso no es posible, ciñámonos, y eso sí que es competencia de la Presidencia, a los puntos que están planteados.

Tiene la palabra el señor Albistur por el Grupo Mixto.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Con mucha brevedad, para manifestar la preocupación por el retraso y que no exista todavía la ley de cooperación. Ya sabemos que existe una gran complejidad en el entorno de la cooperación y también en el entorno de todas las funciones y objetivos de su propia Secretaría de Estado. No toda esta complejidad es atribuible por supuesto al Gobierno, yo creo que también desde fuera, desde donde se hace cooperación, existe también una problemática bastante planteada, y yo creo que esa unanimidad que se nos está pidiendo a los grupos políticos tampoco existe fuera de este Parlamento. Por lo tanto, creo que no es una tarea fácil elaborar la ley, pero yo sí que creo que está entre las prioridades. Lo dijimos en sus anteriores comparecencias, y ahí sí que manifestaría mi preocupación porque esta legislatura vaya a pasar sin que tengamos esta ley, respecto a la que tengo que manifestar que me parece absolutamente necesaria. Creo que una ley lo que tiene que hacer es poner las cosas en su sitio cuando hay dispersión y bastante voluntarismo, como en este caso. Creo que hay equívocos, porque yo discutiría incluso la afirmación que ha hecho aquí el señor Vázquez que me ha precedido en el uso de la palabra, que me parece que ha sido una afirmación hecha muy rotundamente, en torno a las actuaciones y a los resultados de la cooperación, y que todavía nos falta un instrumento para discutir y para aclarar todos los conceptos que estamos barajando en este tema.

Dentro de la preocupación, fundamentalmente debida a que no existe la ley, quisiera manifestar otra, que ya tiene un carácter un poco más particularizado. Hay también un retraso que se está produciendo por las actuaciones separadas entre las administraciones, y, gracias precisamente a una solicitud que yo mismo le planteé a usted, se produjo una reunión entre los responsables en materia de cooperación del Gobierno Vasco, usted mismo y su Director. Yo diría que aquellas promesas o palabras, mejor dicho, por no comprometer a nadie, sobre ese posible encuentro, no se están cumpliendo creemos que es necesario que se realice. Yo le transmitiría que existe esa preocupación de seguir hablando con usted, de que visite y compruebe «in situ» qué se está haciendo en este caso desde una comunidad autónoma, ya que con ello se entraría dentro de lo que la ley debe establecer en cuanto a coordinación y colaboración entre la Administración periférica y la Administración central.

Nada me resta sino darle ánimos para ver si podemos disponer antes de final de la legislatura de un proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para cerrar este punto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Voy a cerrarlo muy rápidamente, en primer lugar agradeciendo las consideraciones y reflexiones que desde los distintos grupos se me han hecho y reiterando que no es tan fácil conseguir una unanimidad, aunque es lo deseable, en la elaboración de un anteproyecto de ley como el de la coo-

peración internacional, en el que, insisto, hay puntos de vista no solamente distintos, sino a menudo contradictorios. Por consiguiente, ese deseo es unánime —creo que lo sentimos todos—, en el sentido de que lo ideal en el mundo de la cooperación sería trabajar de una manera armónica y consensuada y llegar a puntos de vista que fueran compartidos de una manera unánime. Muchas veces no queda más que en eso, en un buen deseo, porque hay posiciones radicalmente contrapuestas que hacen con frecuencia difícil la aproximación de puntos de vista. Repito que ahí ha estado una de las justificaciones de un retraso que no hubiéramos querido que se produjera. Tampoco podíamos prever cuál era la fecha que teníamos para concluir la legislatura. Lo que sí es cierto es que la ley de creación del Consejo de Cooperación que se prevé en diciembre de 1994 y que la misma supuso —y quiero decirlo muy clara, muy honesta y muy sinceramente ante SS. SS., porque decir lo contrario sería engañarles— un grave obstáculo en lo que era el proceso, la evolución y el desarrollo de la ley de cooperación internacional. Hasta que después de numerosas reuniones e intercambios de opinión conseguimos consensuar un proyecto de decreto-ley que diera nacimiento al Consejo de Cooperación, en los términos que podían ser válidos, transcurrió un tiempo en que nuestra actividad básica tuvo que estar dedicada a eso. Ese es un hecho que está ahí, que no pudimos evitar y que tampoco quisimos eludir porque hubiera sido malo no encontrar consenso para la creación del Consejo de Cooperación.

No creo que la tardanza haya sido debida a mala fe. Aseguro que ha habido mucha gente trabajando en ello, pero sí que ha habido esos dos puntos que acabo de mencionar, ajenos a nuestra voluntad, que surgen en el camino de elaboración de la ley, que había que resolver de la mejor manera posible y dedicándoles todo el tiempo que hiciera falta, para no encontrarnos después con una ley, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, aprobada con rapidez, pero posiblemente con muchos defectos que, a la larga o a la corta, nos hubieran producido más problemas.

Yo quiero dejar claro que comparto la idea de la unanimidad en la redacción y en la aprobación de leyes, y sobre todo de las que pasen por el Consejo. No creo que sea fácil, y no lo creo porque hay actitudes muy enfrentadas; enfrentadas, incluso, desde el punto de vista de que no se cree —por lo menos yo no tengo esa impresión— que se está en el Consejo con el mismo espíritu de compartir, de cooperar, de trabajar juntos para hacer que, entre todos, consigamos tener una mejor, más transparente, más nítida, más pura y más eficaz cooperación. Cuando ese principio falla, se debilita o se ve debilitado, los consensos o las unanimidades, aún más, son realmente difíciles. Pero tratamos de conseguir los mayores puntos de consenso posibles, y eso ha ocurrido, como veremos luego, en el anteproyecto de ley de cooperación internacional.

La cooperación se seguirá rigiendo, por lo que a la Agencia Española de Cooperación Internacional y a la Secretaría de Estado de Cooperación concierne, por los mismos principios por los que se ha venido rigiendo hasta ahora. Es decir, por los principios de llevar a cabo una co-

operación lo más transparente, lo más eficaz y lo más nítida posible hacia los sectores geográficos o de trabajo en donde creemos que nuestra cooperación puede ser más eficiente y más eficaz.

No trabajamos, puedo asegurárselo a S. S., bajo la inspiración del principio de búsqueda de retornos. Que la búsqueda de retornos pueda tener influencia en sectores de la cooperación que, por otra parte, existen en otros países, y que son también considerados como ayuda al desarrollo por el Comité de Ayuda al Desarrollo, nadie lo puede discutir. Pero eso ocurre aquí, ocurre en Francia, ocurre en Alemania, ocurre en los demás países y no significa que la cooperación española, como un todo, se rija por los principios del retorno. Creo que una buena parte de nuestra cooperación es precisamente una cooperación sin retorno, es una cooperación no ligada y que no se inspira, en absoluto, en principios de retorno.

Finalmente, quiero decir al señor Albistur que lamento profundamente que no hayamos podido fijar una fecha, pero estoy a su disposición para que hablemos mañana y para que, cuanto antes, con nuestras dramáticas agendas en mano, encontremos un día, porque una de las cosas que me gustaría es ver «in situ» qué cosas se están haciendo, que me expliquen un poco como se trabaja en Euzkadi en el terreno de la cooperación, y que establezcamos una red de comunicación lo más estrecha posible, como estamos haciendo con el resto de las comunidades autónomas.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL (DICENTA BALLESTER) PARA INFORMAR DE LAS INICIATIVAS PREVISTAS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE AYUDA AL DESARROLLO, TRAS LA CUMBRE PARA EL DESARROLLO SOCIAL, DE COPENHAGUE. A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO. (Número de expediente 212/001478.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el debate sobre el punto tercero, retornamos al punto segundo, con la presencia del señor Albistur, que es el portavoz del Grupo proponente, que solicita al Secretario de Estado que informe de las iniciativas previstas con respecto a los programas de ayuda al desarrollo, tras la Cumbre para el Desarrollo Social, en Copenhague.

Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARÉN**: La solicitud, como podrá ver el señor Secretario de Estado, es ya antigua. Han pasado muchos meses y ha llovido bastante —llover no ha llovido mucho— (**Risas.**) desde que se celebró una Cumbre para el Desarrollo Social, en Copenhague, e imagino que la Secretaría de Estado habrá tomado ya algún tipo de decisiones, que habrá aplicado a su propia política de actuación. Por consiguiente, querría preguntar cuáles eran las aplicaciones que se iban a hacer de aquella Cumbre en materia de cooperación, pero imagino que en estos momentos quizá sea de realizaciones de lo que especialmente

se trata. Es lo que quería plantearle, señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Los objetivos que se fijaron en la Cumbre para el Desarrollo Social, de Copenhague, que eran integración social de grupos vulnerables, alivio de la pobreza y promoción del empleo productivo han estado, de una manera u otra, siempre presentes en nuestra cooperación internacional para el desarrollo, tanto en la que hemos desarrollado de una manera bilateral como en la cooperación desarrollada de forma multilateral.

Por tanto, las conclusiones adoptadas en Copenhague, en cierto modo, no suponen una alteración seria, esencial, fundamental, ni un añadido nuevo a lo que han sido siempre objetivos de la cooperación internacional. Lo que han hecho ahora ha sido venir a reforzar la atención prioritaria que se concede al cumplimiento, al logro, de esos objetivos.

Por ejemplo, la CICI celebrada el 25 de febrero del pasado año 1994, al aprobar las líneas generales de la política de cooperación española para 1995, con objeto de potenciar la coordinación entre los ministerios y mejorar la calidad y el impacto de nuestra ayuda, ya establecía, como rasgo distintivo que caracterizaría la filosofía y métodos de nuestra cooperación, la concentración en el desarrollo humano, lo cual supone una concepción que parte de la consideración de la persona como objeto principal de toda política de desarrollo, y que se plasma en la priorización de aquellas políticas de gasto social que persigan dar un mínimo de oportunidades de desarrollo a amplias capas de la población; en la concentración de la ayuda a los países más desfavorecidos, y dentro de ellos en los núcleos de población más vulnerables, más pobres, y en el apoyo a las políticas que refuercen el Estado democrático, extendiendo las oportunidades de la población para disfrutar de libertades básicas y de un mínimo de derechos políticos o humanos, proponiéndose, asimismo, en estas líneas directrices la integración de los programas de condonación de la deuda en la cooperación al desarrollo...

En la última CICI, del 26 de junio de este año, se han aprobado las líneas estratégicas de cooperación al desarrollo para el año 1996, en las que, con las adaptaciones oportunas, se respetan las orientaciones contenidas en las líneas de 1995 que acabo de exponer, puesto que guardan plena consonancia con los principios y determinaciones contenidos en la Declaración y programa de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague.

Por otra parte, cada año en la orden de convocatoria de ayudas y subvenciones a proyectos o programas de cooperación al desarrollo que realicen las ONG se establecen las prioridades que determinarán la elección de los proyectos que mejor se ajusten a las mismas, y en la orden de convocatoria de este año de 1995, Orden de 7 de febrero, se estableció una prioridad a favor de proyectos que tuvieran un

enfoque de desarrollo humano. Este enfoque genérico se concreta en la preferencia otorgada a los proyectos primordialmente dirigidos a las áreas de educación y atención de salud primarias, y en plena concordancia con los principios de la Cumbre de Copenhague cuyos objetivos sean los sectores más vulnerables de la población, en particular, infancia, juventud, mujer, comunidades indígenas, refugiados, desplazados y retornados. Con esto no se hace sino recoger los rasgos contenidos en las líneas generales de la política de cooperación española, a las que ya me he referido, y se confirma la orientación volcada hacia el desarrollo social que tiene nuestra cooperación.

Como es natural, asumimos plenamente los compromisos incluidos en los documentos de la Cumbre de Copenhague y, por ello, en posteriores convocatorias de subvenciones se han mantenido las prioridades, en línea con los principios y determinaciones derivados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, en favor de aquellos proyectos que más contribuyan a cubrir las necesidades de desarrollo en general y de desarrollo social, en particular con los países del Tercer Mundo.

Al margen de estas consideraciones, permítanme SS. SS. que me refiera sucintamente a programas y acciones concretas que la Agencia Española de Cooperación Internacional lleva a cabo enmarcadas dentro de los tres objetivos fijados en la Cumbre Social de Copenhague. Al haber estado siempre presentes, entre las prioridades de nuestras acciones de cooperación, el alivio de la pobreza, la integración social y la promoción del empleo productivo, están también presentes en los proyectos y programas concretos que la Agencia Española de Cooperación Internacional desarrolla.

Finalmente, al margen de las acciones bilaterales, en los últimos tiempos es fácilmente perceptible el importante esfuerzo desarrollado en colaboración con los organismos internacionales con los que hacemos cooperación, por atenernos en la programación de estas iniciativas a los principios señalados en la Cumbre Social de Copenhague.

Si SS. SS. lo estiman oportuno, para no prolongar esta respuesta tengo a disposición de SS. SS. datos concretos de todos los proyectos y programas, tanto bilaterales como de los realizados con organismos internacionales, que están vinculados a los objetivos señalados en la Cumbre de Copenhague y que pongo a la disposición de la Presidencia para su distribución, si SS. SS. tienen interés en ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Creo que esa información que le solicitaba puede ser de mucho interés. Me queda una única preocupación de lo escuchado en su intervención, y es todo lo relacionado con la cooperación o coordinación entre los diferentes ministerios. Esta cuestión está pendiente, y a pesar de que se ha hecho referencia a la misma en diferentes comparecencias, sin embargo el estado de dicha cuestión deja bastante que desear.

Yo fui testigo de la presencia de la Agencia española de Cooperación en Colombia, cuando se organizó la Expotec-

nia la última vez, pero tengo la impresión de que, en general, la presencia del Estado en Colombia estuvo muy vinculada al peso que le quiso dar el propio Ministerio de Comercio. Contra eso no tengo absolutamente nada, pero, teniendo en cuenta las características de un país como Colombia y que se trataba de ampliar la colaboración con el desarrollo de Colombia, creo que se debería haber tenido una mayor presencia de la Agencia Española de Cooperación en Colombia, incluso política y yo diría que hasta institucional. Diríamos que ahí se produce una serie de desajustes, desconozco más los que pueden establecerse con el Ministerio de Asuntos Sociales, aunque me temo que también puede existir alguna fuente de fugas de coordinación, pero sí quería destacar ésta porque todavía seguimos sin resolver cuál es el papel de los créditos FAD y cuál es el papel del comercio exterior en la cooperación. Creo que todavía hay confusiones como aquellas de las que hablábamos anteriormente.

En definitiva, habría que saber cuál es el papel específico, por ejemplo, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, digamos que vinculada a un proyecto de venta de productos industriales y de servicios españoles, y también a un proyecto de desarrollo de un país y, concretamente, vinculada a un proyecto de desarrollo de todo un subcontinente como es América Latina, donde nuestra participación como cooperantes quedó, de alguna forma, difuminada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado. Le recuerdo que nos debemos ceñir a los puntos por los cuales se pide la comparecencia, aunque el señor Secretario de Estado es libre de contestar lo que le parezca conveniente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): En relación con la Expotecnia de Bogotá, quisiera aclarar que la Expotecnia la organiza el ICEX, que pertenece al Ministerio de Comercio. El objetivo final de todas las expotecnias es dar a conocer nuestras empresas y nuestros productos y establecer contactos personales entre empresarios, que pueden ser después de suma utilidad. Haciendo un inciso, quiero decir aquí que concretamente la Expotecnia de Colombia —su señoría tuvo ocasión de verla—, en contra de lo que mucha gente pensaba porque creyeron que siendo Colombia la sede de esta Expotecnia podría tener una presencia relativamente reducida de empresarios o de empresas españolas, fue curiosamente la Expotecnia que más presencia ha tenido de nuestras empresas y empresarios hasta ahora, mucha más que la que mayor presencia había tenido hasta entonces, la organizada un año antes en Pekín.

También es la primera vez que la Agencia Española de Cooperación Internacional decide, en el marco de la Expotecnia, un marco puramente empresarial, de exportación y de relación empresarial, colocar un stand suyo para informar de lo que hace la Agencia. Es verdad que hay una dicotomía entre lo que hace la Secretaría Española de Cooperación Internacional y lo que hace el Ministerio de Co-

mercio y Turismo, que es promocionar el comercio español de varias maneras. Una de ellas es, por supuesto, organizar este tipo de eventos y la otra es facilitar créditos en condiciones concesionales a exportadores españoles.

Mientras esto sea así, y es así porque, como decía antes, así está establecido en el CAD, habrá siempre no ya una dicotomía sino una auténtica contraposición entre los defensores de la ayuda oficial al desarrollo como ayuda pura, no reembolsable, no retornable, no ligada, y los que defienden que, mientras el CAD, máximo órgano de la cooperación internacional, siga ateniéndose al principio de que todas aquellas ayudas que cumplan con los requisitos de Helsinki son consideradas ayuda oficial al desarrollo, las ayudas facilitadas por los créditos a la exportación, llamados FAD —ahora se cambiará el nombre— serán considerados como ayuda oficial al desarrollo. Ese es todo el fondo de la discusión o de la fisura que pudiera pensarse que existe.

Nosotros creemos que la inmensa mayoría de las acciones llevadas a cabo por la vía de los créditos FAD han ido dirigidas, con buen sentido, al desarrollo de los países y pueblos menos desarrollados. Hace pocos días ha aparecido una lista en un diario donde figura la mayor parte de los países receptores de esos créditos y donde no solamente están los países que pueden recibir ayuda al desarrollo sino aquellos a los que España debe atender prioritariamente con su ayuda al desarrollo, pero evidentemente con otra intención, con otra mentalidad.

No sé si la aclaración es suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que quieran intervenir en este debate?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Simplemente para agradecer la información que ha facilitado el señor Secretario de Estado.

Efectivamente, no nos ha sorprendido el hecho de que, después de la Cumbre de Copenhague, se hayan previsto iniciativas novedosas, ya que entendemos, como ha dicho el Secretario de Estado, que muchos de los principios, objetivos y resoluciones de la Cumbre de Copenhague ya venían siendo contenidos en gran medida en la propia dinámica de la cooperación española.

Nos alegramos, como no podía ser de otra manera, de que todas las decisiones adoptadas en Copenhague para 1996 no sólo se refuercen en la línea de continuidad que venía teniendo la cooperación en años anteriores, sino que se asuman en su totalidad las resoluciones de dicha cumbre.

Le agradecemos la información, no sólo oral sino documentada, que ha facilitado a la Comisión para que tengamos un conocimiento mayor y más concreto de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Intervengo muy brevemente para reiterar la necesidad y el deseo de mi grupo

de que facilite esos programas a la Comisión y se nos remitan rápidamente, y también para hacer referencia a la Conferencia de Copenhague.

Al margen de los tres acuerdos básicos que se adoptaron en dicha cumbre, hubo otras cuestiones que también se debatieron, sobre las que nos gustaría que el señor Secretario de Estado nos diera su opinión y también sobre la evolución de nuestra ayuda.

Una de las propuestas, quizá la más importante, era la propuesta 20/20, es decir, dedicar el 20 por ciento de la ayuda de los países desarrollados a proyectos de este tipo, de promoción de empleo productivo, de lucha contra la pobreza y de integración social, pero que, a su vez, los países perceptores dedicaran el 20 por ciento de sus presupuestos a este tipo de programas. Me gustaría saber si el Secretario de Estado tiene conocimiento de si alguno de estos países ha realizado ese esfuerzo o de si en los numerosos países con los que venimos realizando contribuciones existe conciencia de realizar este tipo de proyectos.

Otro de los asuntos que se pusieron en evidencia fue la necesidad de la lucha contra la corrupción. En algunos casos se estimaba que la corrupción podía alcanzar el 10 por ciento del PIB de algunos de los países. Me gustaría saber si nuestra ayuda tiene o pretende tener algún efecto sobre el problema de la corrupción, si los controles y la evaluación han mejorado respecto al destino final de nuestra ayuda y la valoración de su impacto.

Nuestro grupo valora de forma extraordinaria la defensa que se hizo en esta cumbre de la familia como núcleo básico de la sociedad, y de la necesidad, dentro del desarrollo y de la integración social, de apoyar y reforzar las instituciones públicas, la democratización y la defensa de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Mi grupo no dispone todavía de datos suficientes como para poder evaluar la política española de cooperación al desarrollo en relación con los objetivos de la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague.

Como desideratum, señor Dicenta, está muy bien —y creo que lo compartiremos todos— que la política de cooperación española ponga al señor humano en el centro de cualquier tipo de actividad y que tenga como objetivos fundamentales los tres objetivos de la Cumbre de Copenhague, es decir, la lucha contra la pobreza, la integración de los colectivos más desfavorecidos, infancia, mujeres y poblaciones indígenas, y la creación de empleo productivo. Pero la verdad, y me gustaría decir lo contrario, es que eso se compadece mal con una parte, al menos, de nuestra política de cooperación.

Vamos a estudiar los datos que usted nos aporta hoy. Le rogaría al Presidente, si puede ser, que nos pudiéramos marchar de esta Comisión con una copia cada uno de los portavoces y, a partir del estudio de los mismos, podremos decir que vamos bien encaminados para luchar contra esas cosas o no.

En cualquier caso, repito, como desideratum comparto el criterio, pero me parece que eso se compadece mal con una buena parte de nuestra política de cooperación hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Voy a contestar al portavoz del Grupo Popular. La propuesta 20/20 yo creo que es quizá la más importante de todas las que se hacen en la Cumbre de Copenhague, la que debería tener una incidencia más directa en las posibilidades de desarrollo de los países menos desarrollados, si efectivamente se lleva a la práctica. Ahí hay una obligación que vincula al receptor y al donante. Yo hasta la fecha no tengo noticia de que ningún país haya puesto en práctica, receptor y donante, el 20-20. La necesidad de poner en marcha el 20-20 sigue siendo un tema al que se alude constantemente en las reuniones internacionales, pero yo no conozco —y si SS. SS. tienen información sobre este tema, se la agradeceríamos— país alguno que en este momento haya puesto en marcha programas de acuerdo con la propuesta 20-20.

Ha tocado S. S. un tema que nosotros constantemente estamos tratando de mejorar o de corregir en numerosos países, pero sobre todo en el área centroamericana, área en la que, como ustedes saben, hemos tenido y seguimos teniendo una acción en los niveles de gobernabilidad muy importante. Ahora estamos en vísperas de firmar posiblemente un acuerdo con el PNUD para trabajar en programas de gobernabilidad que afectan a distintas áreas de la gobernabilidad de Centroamérica, y una de esa áreas, evidentemente, es terminar con los orígenes de la corrupción. La corrupción no es algo que nace, como S. S. sabe muy bien, espontáneamente. Tiene sus orígenes, tiene su historia detrás, y de los que estamos hablando es de cortar las raíces, los orígenes de esas corruptelas para crear cuerpos de administración pública más saneados, más preparados. Y lo mismo estamos haciendo con servicios de seguridad, etcétera.

Por consiguiente, sí es una política que nos preocupa. Nos preocupa hasta el punto de que hacemos lo que podemos en donde estamos, pero también somos muy conscientes de que hay muchísimos lugares en donde ésa es una política que no podemos atacar porque no podemos llegar a todos los sitios. Por ello, preferimos concentrar los recursos limitados que tenemos en áreas en donde somos conscientes de que la efectividad de nuestra acción es mayor que tratar de llevar a cabo programas, como estos que les estoy señalando, en países donde realmente la proliferación de programas haría que se redujera muy notablemente la efectividad de los mismos.

Lo mismo digo respecto a la democratización y a las instituciones públicas. Cuando estuvimos tratando con las autoridades del PNUD cuáles serían los programas que podrían entrar en lo que llamamos la gobernabilidad, el hacer viables no solamente desde el punto de vista del desarrollo

económico sino en cuanto a gobernabilidad a estos países de Centroamérica que han sido víctimas de tan frecuentes sacudidas, alteraciones y desequilibrios sociales y políticos de todo género, básicamente, se nos pedían siempre dos o tres cosas que eran las mismas: la formación de una administración más sólida y más seria, la reforma del sistema judicial y la reforma del sistema fiscal. Una cuarta petición que estaba casi constantemente sobre la mesa era la modernización de los cuerpos de seguridad y orden público, es decir, tener unas fuerzas de orden público y seguridad que respondieran a criterios democráticos. Estamos en programas de esa naturaleza y seguiremos estándolo.

Agradezco, finalmente, que vayan ustedes a hacer un estudio serio de los datos que les he facilitado. Están ahí para eso, para que ustedes los vean, para que, si vamos mal, nos lo digan. Yo creo que ésta es la mayor utilidad de una comisión de esta naturaleza, de una comisión de cooperación: que cooperemos los que estamos sentados en los dos sitios, abajo y arriba, y arriba y abajo. **(Risas.)** Y si ustedes ven en los datos orientaciones o iniciativas que podrían ser mejoradas o que posiblemente, incluso, podrían ser objeto de descalificación, en la próxima comparecencia o fuera de ella podemos tener un intercambio sobre la marcha de esos programas. Pero yo les aseguro que en todos ellos están predominantemente las ideas que he señalado cuando he respondido a la pregunta del señor Albistur.

— **PARA EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CREADO EL CONSEJO DE COOPERACION AL DESARROLLO QUE, SEGUN EL REAL DECRETO 795/1995, DE 19 DE MAYO, DEBIA DE HABERSE CONSTITUIDO EL 10-6-95. (GRUPO POPULAR.) (Número de expediente 212/001542.)**

El señor **PRESIDENTE:** Agotado el punto 2, pasamos al 4. Se refiere también a la comparecencia del Secretario de Estado, a petición del Grupo Popular, para explicar las razones por las que no se ha creado el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señor Presidente, es evidente que la virtualidad de esta comparecencia y su enunciado han perdido vigencia. Sin embargo, y retomando las últimas palabras con las que el Secretario de Estado concluía su intervención en el primer punto del orden del día, y como ya he expuesto también en ese punto, nosotros creemos que se ha producido un retraso importante en la celebración del Consejo de Cooperación, un retraso respecto de lo acordado en el debate de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos en diciembre de 1994, en el que acordamos que antes del 31 de marzo estaría ya constituido este Consejo, y un retraso posterior que se produce incluso después de que el propio Ministerio de Asuntos Exteriores dictaminara el Real Decreto 795/1995, de 19 de mayo, en el que se establecían las lí-

neas de funcionamiento de este Consejo, según el cual el 10 de junio ya debía haber sido constituido. El Consejo, según contestación del propio Gobierno, fue constituido, sin embargo, el 20 de julio, por orden publicada en el BOE el 17 de julio, y eso, a nuestro juicio, ha producido un retraso importante, que ha provocado además que el propio Consejo sólo pudiera tener su primera reunión de trabajo a finales del mes de septiembre, un retraso que ha provocado, como ya hacía referencia a ello el propio Secretario de Estado, que los proyectos de ley de cooperación y del FAEX, o del antiguo FAD, no hayan sido estudiados hasta hace pocos días, lo que va a provocar al final que precisamente estos dos proyectos de ley difícilmente vayan a ser aprobados durante este período de sesiones y, por tanto, señor Presidente y señor Secretario de Estado, durante esta legislatura, si hacemos caso a las promesas sobre la convocatoria de elecciones del Presidente del Gobierno, señor Felipe González.

Por tanto, queremos que nos explique cuáles han sido las razones que están en el trasfondo de este retraso. ¿Ha sido un problema de definición de los miembros que iban a componer ese Consejo?, ¿ha sido un problema de definir las competencias de ese Consejo, o ha sido simplemente la calma con la que al principio decíamos que a nuestro juicio se ha tomado el Ministerio de Asuntos Exteriores todo este tema? Es importante, señor Secretario de Estado, que nos aclare este asunto, y para eso es para lo que hemos pedido su comparecencia y para lo que le cedemos la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Voy a intervenir brevemente. Tenía aquí preparada una respuesta muy extensa sobre el proceso de creación del Consejo de Cooperación al Desarrollo, que les voy a ahorrar a SS. SS. porque creo que son perfectamente conscientes y conocedores de cuál ha sido el proceso, que termina en el mes de julio, cuando se crea el Consejo de Cooperación, con un retraso de un mes, que tampoco es excesivo, pero S. S. insiste en conocer cuáles han sido las razones por las que ha habido retraso, y se las voy a decir claramente. Las razones por las que ha habido un retraso son porque ha habido que definir muy claramente cuáles eran las competencias de ese Consejo, hasta dónde podían o debían llegar y cuál debía ser la estructura de su composición, y eso, que parece, dicho en dos palabras, un tema baladí, es un tema que nos ha llevado numerosísimas reuniones, conversaciones y discusiones, hasta que al final se llegó a un consenso y a un texto que consensuadamente fuera aceptable para todos. Lamentablemente, esa prolongación en las discusiones, aunque tuvo un consenso como meta final, tuvo también el efecto de que no se pudo cumplir con los términos que se habían pactado, se retrasó en un mes la creación del Consejo, pero ha sido un mes de retraso que más que justifica el que se haya producido, porque yo creo que está mucho más claro ahora, tanto en la creación del Consejo como en la forma en el que el Consejo queda recogido en

el anteproyecto de ley de cooperación, cuál es la auténtica función y estructura del Consejo de Desarrollo.

El Consejo de Desarrollo debe tener, por esencia, una naturaleza de órgano consultivo, de órgano en diálogo con las fuerzas de la sociedad, con la representación en ese Consejo de los distintos estamentos de la Administración pública, de los sindicatos, de la CEOE, de los expertos y conocedores del mundo de la cooperación, de los que más saben y más han trabajado en este tema, para que se sienten a consensuar, a hablar, a reflexionar sobre temas de cooperación.

Las funciones que tiene el Consejo, y que SS. SS. conocen perfectamente, son funciones lo suficientemente amplias como para que estos objetivos se puedan cumplir. Y si se cumplen, como le dije al principio, con el espíritu armónico de contribuir a hacer una mejor cooperación, cada vez mejor, una cooperación más sana, abriendo la puerta del Consejo a toda clase de discusiones, de opiniones y de consideraciones, el Consejo será un órgano absolutamente útil y podrá ser un elemento esencial de la cooperación. Si el Consejo se convierte en un elemento obstaculizador, en una traba permanente de cualquier iniciativa que se tome desde la Administración o desde otro sector, en ese caso, el Consejo se acabará convirtiendo en una rémora permanente del proceso de cooperación de este país. Y no seríamos el primer caso, porque hay casos como es el de Italia, donde se creó un consejo de cooperación que, después de varios años, se convirtió en un centro de pugna y dialéctica permanente, que lo único que hacía era retrasar los proyectos y el proceso de cooperación, por lo que se decidió su supresión.

Este Consejo se ha creado y ha llevado su tiempo hacerlo con el espíritu que sea, de verdad, un órgano importante de la cooperación española; un órgano donde se puedan tratar, analizar y considerar todos y cada uno de los temas que tengan vinculación con la cooperación y con la ayuda oficial al desarrollo. El quererlo hacer así, de la mejor manera posible, es la única justificación que tengo para explicar a SS. SS. esa demora de un mes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero reiterar que no ha sido un mes, sino más, porque el plazo primero y original era el del 31 de marzo. Al final, no ha sido un mes, sino tres meses y medio.

Independientemente del retraso, nosotros estamos de acuerdo con las palabras que usted ha pronunciado referidas, sobre todo, al tema de las competencias del Consejo. Para nosotros era importante que se definieran estas competencias. Las competencias del Consejo son las que son. El Consejo no puede suplantar, como algunos pretenden, al Poder Ejecutivo; tampoco puede suplantar al Poder Legislativo y las tareas de control que tiene el Parlamento, pero indudablemente esa tarea consultiva no debe de ser solamente una tarea consultiva pura y simple.

Lo que creo es que, quizá, ustedes se han confundido desgraciadamente en el tema de la composición. Se ha rea-

lizado una composición, a nuestro juicio, que parte un poco desde el miedo y la desconfianza hacia las ONG y hacia el sector participativo. Una buena prueba de ello es la gran representación de la Administración que existe. Si nos fijamos en la composición, de 26 personas que forman el Consejo, 12 pertenecen a la Administración Central del Estado. Yo creo que ésta es una representación absolutamente innecesaria. Además, señor Secretario de Estado, esto puede provocar aún más ese enfrentamiento entre la Administración, las ONG, organizaciones empresariales y sindicatos. Una buena prueba de ello la tenemos en la última reunión de este Consejo, en la que los proyectos de cooperación al desarrollo, tanto del FAEX como de Cooperación, han sido presentados en un intento de ver quién obtenía la mayoría, produciéndose unas votaciones por bloques. Esto es algo que, a nuestro juicio, no es razonable ni positivo.

Nosotros entendemos que hubiera sido mejor que la propia Comisión hubiera elaborado un dictamen y hubiera realizado sus sesiones de trabajo, pero aprobar —no sé con qué fuerza vinculante, además— unos proyectos de ley como se ha hecho nos parece, señor Secretario de Estado, dicho con todos los respetos, que constituye un fracaso y es poner en cuestión la actual estructura del Consejo de Cooperación.

Nuestro Grupo le pide que reflexione sobre este asunto. En la propia ley de Cooperación no se define su formación concreta —y luego podremos hablar más de ello—, pero, a nuestro juicio, la actual formación y la actual estructura, por lo menos tal como han sido planteadas y por las consecuencias que inmediatamente hemos visto que se han derivado, no nos satisfacen en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Voy a precisar dos cosas.

Primero, que no hubo tal retraso de tres meses, porque el compromiso era terminar el 31 de marzo y el Real Decreto es del 19 de mayo. En todo caso, habría un retraso de mes y medio. Se constituye el 26 de julio, que es el día que tiene lugar la primera sesión constitutiva, pero el Decreto de creación es del 19 de mayo.

En cuanto a la composición, que es un punto muy importante que S. S. aborda, desde luego no obedece en absoluto al miedo, sino al deseo de que todos los elementos que participan en la cooperación tengan una voz en el Consejo. Es muy difícil, cuando hay una Administración en la que muchos Departamentos tienen, de una u otra forma, actividades de cooperación, evitar que esté un representante del Ministerio de Educación, que hace cooperación internacional, o evitar que haya una representación del Ministerio de Comercio, que hace cooperación internacional, o del Ministerio de Seguridad Social, que hace cooperación internacional. Se ha llegado a una composición que, al margen de las presidencias, tiene, de 24 miembros, 10 representantes de los diferentes Ministerios que hacen cooperación, porque quieren tener

su voz, puesto que están presentes en ese tema, y 14 representantes de otros sectores que hacen cooperación pero que no son Administración; 6 de Organizaciones no Gubernamentales, 4 de agentes sociales de cooperación y 4 que son expertos que se designan, como decía antes, entre aquellos que se considera que saben más, que tienen más preparación o que han hecho trabajos más importantes en torno al tema de cooperación. Es decir, 10 representantes por la Administración, 14 representantes de Organizaciones no Gubernamentales, agentes sociales de cooperación y expertos no reflejan una actitud de miedo, sino un deseo de que todos de alguna manera estén allí presentes.

Se hubiera podido hacer un Consejo con dos representantes de la Administración y todos los demás representantes de las ONG, de los agentes sociales y expertos, pero hubiera sido un Consejo de Cooperación un tanto extraño, porque la gran parte de la cooperación y de la ayuda al desarrollo se sigue haciendo desde la Administración, sea desde el Ministerio de Justicia, del de Interior o del de Asuntos Exteriores y, por tanto, tienen que tener un representante sentado allí. Redujimos al máximo la representación de la Administración precisamente para que no se diera esta situación a la que S. S. alude, y quedaron en 10, con algunos Ministerios que seguían reclamando que ellos también querían y tenían derecho a tener un representante en el Consejo. Se quedó en 10 representantes de la Administración y 14 de otros sectores.

No hay miedo. Yo quiero insistir en que el espíritu con que por lo menos yo, y creo que todos los colaboradores con los que trabajo, he visto nacer este Consejo es de concordia, de diálogo, de cooperación —nunca mejor utilizada la palabra que aquí— entre todos los que estemos sentados en el Consejo de Cooperación; que se planteen todos los temas, que se discutan todos los problemas, pero que se haga con el espíritu de conseguir que ese Consejo sea un elemento útil para que dentro de unos años digamos: gracias al Consejo, la cooperación es mejor; se controla mejor; es más transparente; está mejor hecha; es más efectiva. No ha habido ningún miedo a esa diferencia entre los que están en la Administración y los que no.

Creo que si no funciona con el espíritu que acabo de señalar, podrá ser, como decía antes, un elemento a veces más obstaculizador de una sana cooperación que estimulante de una cooperación efectiva y eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Creo que la excesiva calma y la excesiva precipitación son dos defectos en que se incurre aquí. Tenemos un ejemplo clarísimo de cómo esa denuncia en esta comparecencia del retraso de la creación del Consejo de Cooperación va unida de alguna manera —hay que ser un poco autocríticos— a la precipitación, a mi forma de ver, por unanimidad, en el mando de la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 1994 sobre la creación del Consejo y sobre la definición, a mi juicio precipitada, por unanimidad de la Cámara, de este tipo de requerimiento por parte del Gobierno.

Evidentemente, ha habido problemas de tipo jurídico para encajar un consejo de semejantes características; ha habido problemas, como ya ha explicado el propio Secretario de Estado, de canalización de los elementos de la participación en ese consejo, problemas normales, por otro lado. Y, claro, nos encontramos con un consejo que no tiene precedentes en Europa. Ya que a veces ponemos ejemplos de países europeos con mucha más experiencia en cooperación, da la casualidad de que un consejo como el diseñado, grosso modo, en la Ley de acompañamiento no tiene ningún precedente en Europa, ninguno. De los 11 países europeos que tienen un ministro o un secretario de Estado responsable de la política de cooperación, en seis estos consejos son consultivos y en cinco son asesores, con una diferencia clarísima entre uno y otro: el consultivo es un órgano más político que técnico, con participación de representantes del Gobierno y de los Parlamentos, y los asesores tienen representantes técnicos, con un carácter estrictamente técnico, no vinculante ni decisorio. Entre los consultivos podemos citar países que tienen una gran experiencia en cooperación, importantísima, como pueden ser Dinamarca, Italia —con el matiz que ha señalado el Secretario de Estado—, Austria y Finlandia; entre los asesores, tenemos Alemania, Irlanda, Holanda, Suiza, etcétera.

Por tanto, nosotros nos estamos inventando un consejo con mayor participación, con más competencias que cualquier consejo en cualquier país europeo donante. Y, a la vez, nos arriesgamos a que se nos acuse, como aquí se hace, de que la composición y las competencias de ese consejo son producto del miedo y de la desconfianza. Esto es una contradicción, obviamente, porque, si para algo es bueno, podemos tomar nota y asumir aquellas cosas que son positivas en la cooperación europea en países que nos llevan mucho tiempo de ventaja en estos temas. Si se nos acusa de miedo y desconfianza a la hora de elaborar el consejo de cooperación, cuando no tiene precedentes en Europa —como he dicho, tiene muchas más competencias y mayor participación social, en el sentido estricto de la palabra, frente a los consejos asesores o consultivos, que son los que dominan el resto de los países donantes de la Comunidad Europea, especialmente, y del resto de la OCDE, salvo el caso de Suecia, donde hay varias juntas según las distintas agencias que se dedican a la cooperación en este país—, evidentemente estamos cometiendo, a mi juicio, un error.

Yo creo que tanto el retraso como los problemas de composición y de canalización de esa participación en el consejo obedecen más a la propia complejidad que nosotros mismos, desde este Parlamento, a lo mejor no con la calma que le atribuye el señor Hernando al Gobierno en estos temas, sino a mi juicio precipitadamente, creo que en este caso tuvimos en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de 1994, y son los que han provocado de una u otra manera el hecho de que haya habido que hacer un trabajo difícil, a mi juicio, para conseguir un consejo equilibrado, participativo, un consejo que necesariamente tiene que ser asesor o consultivo, pero que en ningún caso podría ser decisorio como algunos pretendíamos, incluso yo mismo, no sólo porque no tiene precedentes sino porque de

alguna manera sustituiría responsabilidades que otras instancias tienen que tener.

Qué más da un consejo sin ninguna competencia, con una participación muy grande de la llamada sociedad civil y poca de la Administración o viceversa. El consejo que hemos conseguido crear y el que está diseñado en el anteproyecto de ley de cooperación busca el equilibrio en sus competencias y su composición. Lo único que lamento es lo mismo que han dicho otros portavoces, que los primeros pasos del consejo hayan dado la impresión de enfrentamiento de un bloque y otro a la hora de informar la primera ley de cooperación sobre la que ha tenido que ver este consejo. Creemos —y así lo he dicho al principio— que es un mal camino para buscar la parte positiva que este consejo debiera tener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: No está mal que inventemos nosotros, aunque sea en esto. Está bien que dejen de inventar ellos y también inventemos nosotros.

El señor Dicenta dice que el miedo al consejo de cooperación no está reflejado en su composición, sino en la posibilidad de que en un futuro se pueda convertir más en un obstáculo para una correcta política de cooperación que un lugar de consenso donde se puedan armonizar las diferentes posturas. La única solución que tiene ese desiderátum es que, siendo un consejo consultivo como es, por parte de los miembros de la Administración se tenga la sensibilidad y la permeabilidad suficiente como para aceptar las posiciones de eso que se ha dado en llamar sociedad civil o agentes de cooperación. Es decir, se puede caer en la tentación por parte de la Administración —tentación que está en la idea de algunas de las ONG que han criticado la composición del consejo— de utilizar el consejo como una forma de validar, por la presencia en el mismo de representantes de las ONG, una determinada línea de política de cooperación marcada por la Administración. Si ése es el camino, acabará siendo un lugar de enfrentamiento y de obstrucción a una correcta política de cooperación. Si por contra en el consejo se es sensible y permeable a las opiniones de las ONG, de los agentes de la cooperación, y se tiene por parte de la Administración la capacidad suficiente como para ser permeables a las opiniones que allí se viertan, probablemente el consejo acabará siendo o deberá ser ese órgano donde se puedan conjugar diferentes aspectos de la cooperación.

El primer precedente que tenemos no es muy bueno. Más bien todo lo contrario, es fatal. Es decir, que la primera ley que pasa por ese consejo sea aprobada como lo ha sido no es un buen precedente para que funcione así. Si en lo que a usted le corresponde la responsabilidad del futuro de ese consejo acepta esta idea, que estamos intentando explicar, de que sea un lugar de debate real, de permeabilización de las ideas y no de imposición de ideas, probablemente el Consejo tendrá el futuro que todos deseamos que tenga. Si por contra es un sitio de imposición de ideas de quien tiene la mayoría, en este caso la Administración

—sea la que sea—, sobre aquellos representantes de la sociedad civil que pueden tener una visión diferente de la política de cooperación, acabará siendo un consejo obstruccionista y no será útil para la cooperación, sino más bien todo lo contrario. En las manos de la Administración está el imprimir en la dinámica de funcionamiento del mismo esa o la otra dirección. Si es esa la dirección que se toma en las deliberaciones del consejo, probablemente podremos asistir todos en un futuro, a corto y a medio plazo, a un consejo que sirva realmente para animar una política lo más consensuada posible, no digo que unánime, en los temas de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para cerrar el debate de este punto del orden del día el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Yo quisiera hacer una reflexión en torno a lo que ha mencionado el portavoz del Grupo Socialista respecto a que no hay consejos de cooperación en todos los países de la Unión Europea. No solamente no los hay en todos, sino que donde hay estos consejos, como ha dicho S. S., existen de manera muy diversa. En algunos países, por ejemplo, lo que existen son básicamente una especie de centros de investigación que están mucho más cercanos a una institución académica del país de turno que a la Administración, y otros simplemente no tienen entidades específicas diferentes a los organismos administrativos que se ocupan de la cooperación.

En cualquier caso, de lo que sí quería informar a S.S. es de que, como esto no es un experimento acabado, es decir, que nadie tiene, al parecer, la bolita mágica que le permite decir que éste es el consejo de cooperación ideal, helo aquí, lo tenemos en tal país y éste es el modelo a seguir, pues los consejos nacionales de cooperación al desarrollo de la Unión Europea se reúnen periódicamente, desde hace cuatro años, precisamente con la idea de ir creando una red de intercambios de información, de experiencias en el campo de la cooperación. La última reunión se celebró el año pasado en Alemania, donde le pidió a España que, en el caso de que cuando presidiera la Unión Europea en el segundo semestre del año 1995 contase ya con un consejo de cooperación al desarrollo, organizara el encuentro de 1995. Respondiendo a esta petición hemos organizado ese encuentro que se va a celebrar los días dos y tres de noviembre —si no recuerdo mal— en Palma de Mallorca, al que asistirán los que conocen el tema y los responsables de los consejos de cooperación de los países donde existen, que, repito, no son todos, y vamos a intercambiar una vez más, en esta ocasión a nivel multilateral y a nivel comunitario, experiencias, ideas, sugerencias y por qué funcionan bien a unos y mal a otros. Creo que ésa es posiblemente la fórmula que nos permitirá, dentro de algún tiempo, contar con un consejo de cooperación al desarrollo que sea todo lo eficaz que los que estamos aquí deseamos. Evidentemente, no queremos que se convierta en un lugar donde alguien imponga sus ideas o sus iniciativas a la otra parte. Para empezar no me gustaría hablar de dos

partes en un consejo de cooperación, pero lo que sí es cierto es que si un punto es debatido y no hay entendimiento, o no hay unanimidad o no hay consenso, no habrá más remedio, para que no se bloqueen los temas, que decir a los señores que están en la mesa del consejo de cooperación que opinen con su voto. Por supuesto que si con el voto opinan unánimemente los cuatro señores expertos, los miembros de la sociedad civil, más los de la plataforma, más los de la coordinadora, derrotarían las mociones que pueda presentar la Administración. No ha sido así hasta ahora. No ha sido el desiderátum lo que ha ocurrido. Ninguno de los que estamos aquí nos sentimos satisfechos por lo ocurrido, pero ha ocurrido así porque no había consenso, y el consenso era menor en uno de los dos anteproyectos de ley que en el otro y por eso la votación fue distinta. Pero lo ideal hubiera sido, evidentemente, que hubiera habido unanimidad. No es el propósito de nadie imponer la voluntad sobre el que está al lado en el consejo, pero si en un momento del debate se ve que hay puntos de vista divergentes, no habrá más remedio que recurrir a la fórmula de la votación.

— **PARA INFORMAR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE COOPERACION INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001565.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5 del orden del día. Se trata también de una petición de comparecencia por parte del Grupo Popular para que el Secretario de Estado informe del anteproyecto de ley de cooperación internacional y ayuda al desarrollo. Para hablar sobre este punto tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: No voy a hablar otra vez de los retrasos porque voy a ponerme en plan nostálgico casi, pero sí quiero decirle que hubiera deseado que el señor Secretario de Estado, a iniciativa propia, nos hubiera informado en la Comisión sobre este anteproyecto. No obstante, como veíamos que este trámite no se producía es por lo que hemos solicitado esta comparecencia, en la que esperamos que nos relate las líneas básicas de esta ley.

Hemos analizado por encima el anteproyecto y hemos visto que está consensuado con otros proyectos de ley de otras organizaciones, no sólo del Estado, que mejora sin duda anteriores anteproyectos que habían caído en nuestras manos, pero que aún mantiene algunos puntos, a nuestro juicio, no suficientemente elaborados. Si le parece, le voy a exponer alguno para que usted luego nos dé más detalles o pueda pronunciarse sobre el mismo, intentando señalar desde el principio que éste no es un trámite de enmiendas, ni mucho menos, pero sí hemos trabajado en una serie de puntos en los cuales nuestro grupo cree que existen lagunas en este anteproyecto de ley.

Por ir de una forma ordenada, hemos visto el tema de los planes plurianuales, que por fin se contemplan en el anteproyecto de ley, y también se habla una vez más del plan

anual de cooperación como uno de sus instrumentos fundamentales. Sin embargo, no quedan definidos, señor Secretario de Estado, los plazos para la presentación de esos planes anuales y tampoco la duración de los planes plurianuales, que nos parecía que podría haber quedado definido en este anteproyecto de ley, y que incluso significa un paso atrás respecto a la regulación que para el propio PACI se estableció en el reglamento. Recuerde usted que en el PACI se señalaban unos plazos muy concretos para la presentación del proyecto de plan de cooperación y también para el plan de seguimiento anual; plazos que algunas veces —lo hemos dicho claramente en esta Comisión— ustedes han incumplido.

Por lo que se refiere a la coordinación de la Administración central, hay algunas formulaciones que no quedan claras. En los artículos 14 y 16 se habla de una misma comisión, pero tiene nombre distinto. En un caso se habla de la tradicional Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, pero en otro artículo se habla de la Comisión Internacional de Cooperación para el Desarrollo. Me parece que es la misma. No sé si es un error de imprenta, pero está ahí. Y en cuanto a la unidad de acción queda sin definir, también a nuestro juicio, si ésta va a ser la comisión interministerial que va a agrupar todos los procesos y todos los elementos de cooperación, incluyendo los FAD, que actualmente mantienen una regulación distinta, y otro sistema de evaluación y control a través de la comisión del FAD; y si también en esta Comisión Interministerial de Cooperación se va a incluir todo el asunto de cuotas a organismos multilaterales, así como la evaluación de los retornos y de la eficiencia de estas aportaciones.

En cuanto a otros aspectos como el Consejo de Cooperación para el Desarrollo y la Comisión Interterritorial, se hacen remisiones a reglamentos que van a desarrollar posteriormente estos elementos. Con los prejuicios que a nosotros nos causa esto —quiero repetirle la cita de Romanones. Hagan ustedes la ley y déjenme que yo haga los reglamentos—, nos parece que habría que definir un poco más en la ley cuáles van a ser las funciones de estos organismos, sin entrar al detalle del funcionamiento del día a día, porque de esta forma no nos encontraríamos, como ya hemos visto, con problemas que han surgido posteriormente.

Respecto a las prioridades sectoriales, hemos encontrado algunas lagunas referentes a algunos sectores que nosotros consideramos también prioritarios y que han sido definidos como tales por este Parlamento en sus distintas ponencias: ausencia de prioridades sectoriales en salud y sanidad, en infraestructuras básicas, en la cooperación interempresarial, que a nosotros también nos parecen importantes.

En lo relativo al estatuto del cooperante, que se regula en uno de los artículos y que se define como el personal de la cooperación en el título V, no hemos visto suficientemente definido algo que nos parece importante, como es el tipo de formación que van a tener nuestros cooperantes. Ayer, señor Secretario de Estado, hablábamos ya de la necesidad de poner en marcha la escuela de cooperantes. El haber incluido ese asunto en el anteproyecto de ley hubiera sido un paso adelante con el fin de considerar a esta es-

cuela como un elemento también importante en nuestra cooperación y ayuda al desarrollo y, sobre todo, a la formación de personal.

A nuestro juicio tampoco queda muy definido en qué van a consistir o de qué forma se va a insistir más intensamente en el problema de la evaluación y del control, y en ese sentido tampoco queda muy definida la coordinación interministerial que debe realizarse en este asunto, incluso la propia coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores referida al papel de las oficinas técnicas de cooperación, que a nuestro juicio no están suficientemente detalladas y que sin duda deben tener un papel importante en esta tarea de evaluación y de control del desarrollo y deben ser una palanca y un instrumento de apoyo a nuestros coooperantes, tanto a los que participan en programas a través de organizaciones no gubernamentales, fundaciones o asociaciones, como en los programas que desarrollan también las empresas. La identificación de oportunidades y necesidades de estas oficinas técnicas sería un elemento importante, a nuestro juicio, en el ámbito de la cooperación. Me parece que su actual situación, su actual configuración y dotaciones no les permiten desarrollar este papel y tampoco ha sido reflejado un cambio de este papel en el anteproyecto de ley.

La oficina de planificación y evaluación sigue también sin ser suficientemente considerada. Ayer ya hablábamos de las dotaciones presupuestarias, de los cambios que había que hacer en la propia estructura administrativa de la SECIFI y de la AECI. Creemos que ese asunto todavía no está suficientemente definido.

Saludamos de forma importante el artículo referido a la prestación social sustitutoria. Era ésa una de las demandas importantes de nuestro grupo en distintas comparecencias suyas y en diferentes documentos hemos realizado propuestas a la Cámara. La posibilidad de computar el tiempo prestado en proyectos y programas de cooperación como tiempo de servicio militar o de objeción de conciencia nos parece un paso adelante importante y que, como decía al principio, saludamos de forma positiva.

Otro asunto —y me va a decir usted que desde esta Comisión uno barre para casa— es la definición del control parlamentario. Ustedes ubican el control parlamentario en su anteproyecto de ley fundamentalmente en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. No sé si esta Comisión no permanente, precisamente al ser no permanente y tener la vigencia de esta legislatura, va a continuar durante la próxima y se va a poner otra vez en funcionamiento, pero quizás esta definición tan concreta en ese artículo lo que hace es establecer un límite clarísimo a la forma de realizar el control parlamentario, finiquita por ley el control parlamentario que desde esta Comisión se podría realizar y excluye, además, otra comisión importante como es la de Asuntos Exteriores del Senado.

Estas son algunas de las cuestiones que hemos visto por encima en este anteproyecto de ley. Son algunas de las sugerencias que desde nuestro grupo le hacemos, porque como hemos venido diciendo durante el tiempo de vigencia de esta Comisión, y en anteriores ocasiones, nosotros creemos que la política de cooperación debe ser una polí-

tica de consenso, y el consenso supone a veces renunciar a propuestas, renunciar a iniciativas y a ideas, pero sin duda configura elementos muchas veces, y así lo deseamos, en este caso una ley que sirva para el futuro independientemente del tipo de administración que pueda existir, independientemente de la adscripción política que la misma pueda tener en el futuro, aun cuando siempre los matices son los matices y las interpretaciones son las interpretaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al señor Secretario de Estado, pero una vez más advierto sobre la amplitud que este tema puede tener si nos atenemos a la información general de toda la ley de cooperación, que no puede, como decía el señor Hernando, sustituir al debate que en su día se produzca, tanto de totalidad como en su articulado, en Ponencia, probablemente en Comisión, en el Pleno del Congreso y después en el Senado. Lo digo porque a veces puede ocurrir que en la respuesta no se toquen todos los puntos y algún Diputado diga que no se ha hablado de tal tema. Es imposible —yo al menos así lo veo desde la presidencia— tocar todos los aspectos del proyecto de ley de cooperación, y entiendo más una visión genérica o de sus aspectos más fundamentales para que cada cual, si así lo considera conveniente, fije su posición.

Dicho esto, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Dicenta Ballester): Voy a tratar de exponer, lo más rápidamente posible, la respuesta que he preparado para esta pregunta importante sobre la elaboración de un anteproyecto de ley de cooperación internacional al desarrollo, que era una derivación lógica de la necesidad que se sentía de disponer de una norma general con rango de ley que sustituyera, como decía antes, y englobara las distintas normas existentes en esta materia.

En el anteproyecto se recogen y regulan algunos temas, como dije, que no estaban contemplados en nuestra normativa, como es el caso del personal al servicio de la cooperación. La necesidad de disponer de una norma con rango de ley en materia de cooperación internacional había sido puesta de manifiesto tanto por el Congreso de los Diputados como por el Senado en informes sobre política española de cooperación. En el seno de la Administración del Estado, en los sectores y agentes implicados en actividades de cooperación, la ausencia de una norma de carácter general de esta naturaleza era también destacada como una carencia que era obligado remediar cuanto antes. El anteproyecto de ley, que se informó favorablemente el pasado día 26 de septiembre por el Consejo de Cooperación al Desarrollo, viene, por una parte, a corregir la dispersión existente en materia de cooperación internacional y, por otro lado, trata de regular por vez primera toda una serie de aspectos y temas. También deseáramos que este proyecto abra un gran debate en su fase parlamentaria para que de estas Cámaras salga una ley que, con perspectiva de futuro, permita coordinar y hacer más eficaz nuestra AOD.

Siempre las Cortes Españolas han mostrado una honda sensibilidad hacia la política de cooperación, a pesar de lo joven que es entre nosotros, y lo han demostrado en sus dos informes: el de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de 1994 y el del Congreso de los Diputados de noviembre de 1992. Hay principios en los dos informes que, como no podía ser de otra forma, han inspirado el espíritu y la letra del anteproyecto de ley y que han sido recogidos casi literalmente a veces en su articulado.

El texto del anteproyecto de ley consta de una exposición de motivos, ocho títulos, una disposición derogatoria, una disposición transitoria y una disposición final, que voy a resumirles. El título preliminar del anteproyecto de ley define la política española de cooperación internacional para el desarrollo como aquella que persigue facilitar a los países en desarrollo la consecución de mayores niveles de bienestar y de un funcionamiento eficaz de sus respectivos sistemas económicos y sociales, mediante la transferencia de recursos materiales y humanos, bien con carácter gratuito, bien en condiciones preferenciales. Es una definición que se ajusta, una vez más, a la normativa del CAD. El título preliminar, tras la definición que nos ofrece la política española de cooperación, recoge el consenso existente en la sociedad española, que cree que la cooperación internacional nacida de la solidaridad internacional es compatible con la proyección internacional de la actividad de la economía española y que constituye una parte integrante de la política exterior española. Al fundamentar nuestra política de cooperación sobre este amplio consenso se persigue alejarla de los vientos cambiantes de modas o estilos pasajeros que darían a nuestra cooperación inseguridad y le restarían credibilidad, seriedad y garantías de continuidad.

El título I regula los principios y objetivos de la política española de cooperación internacional al desarrollo. Los principios rectores de dicha política, recogidos en el artículo 2.2, así como sus objetivos, artículo 3, dotan a nuestra acción en materia de cooperación internacional para el desarrollo del carácter y condiciones propios de un Estado moderno, progresista e internacionalmente solidario. Los principios incorporados al anteproyecto de ley son los principios básicos que inspiran nuestra convivencia nacional y nuestras relaciones exteriores, tales como que el ser humano en su dimensión personal y social es el objeto y fin fundamental de toda política de cooperación, que la participación de los ciudadanos en la vida política contribuye a la consecución de su bienestar y del de sus semejantes, que ese bienestar debe ser sostenido y sostenible, y que debemos fomentar las formas democráticas y el respeto de los derechos humanos en los países receptores de nuestra cooperación. Los objetivos que persigue nuestra cooperación pivotan en torno a los siguientes valores fundamentales: seguridad y paz, democracia, participación, relaciones exteriores solidarias, desarrollo económico, etcétera. Así, nuestra política exterior de cooperación persigue la estabilidad y la seguridad, el mantenimiento de la paz y el logro de un mayor equilibrio de la comunidad internacional. Nuestra cooperación debe ayudar a los países en desarrollo a que logren para sus ciudadanos un desarro-

llo humano integral, bajo formas e instituciones democráticas en las que participen, para que sean ellos mismos los que forjen su propio destino. El anteproyecto precisa que el desarrollo económico debe ser sostenido y sostenible; compatible, por tanto, con la defensa del medio ambiente. El anteproyecto se refiere también a que la solidaridad internacional se movilice de manera urgente e inmediata en las situaciones de emergencia y, por eso, en el anteproyecto se recoge la ayuda humanitaria.

El título II define las prioridades geográficas y sectoriales de la política española de cooperación al desarrollo. Las geográficas, en su aspecto bilateral, atienden a los vínculos históricos y culturales de nuestro país y, por tanto, se centran en los países iberoamericanos y demás de ascendencia hispánica, así como en los países árabes del norte de África y de Oriente Medio, haciendo de todos estos pueblos receptores prioritarios de nuestra ayuda oficial al desarrollo. En el ámbito multilateral de las prioridades geográficas se destaca nuestra contribución a la política de cooperación y ayuda al desarrollo de los que España es miembro, a través de los cuales España participa en la configuración de la política de cooperación, ya sea de la Unión Europea, ya sea internacional, persiguiendo incrementar el interés de esos organismos internacionales hacia aquellas zonas que son objeto prioritario de nuestra cooperación. En el artículo 6 se habla de los sectores que se consideran prioritarios para nuestra política de cooperación, porque en esas áreas, y por eso se los considera prioritarios, la experiencia acumulada de la cooperación española hace que nuestro país tenga algún tipo de ventaja comparativa en relación con otros países. Por ejemplo, en sectores como la educación y la capacitación de recursos, la promoción e igualdad de oportunidades de la mujer, la conservación y explotación sostenible de los recursos naturales, el medio ambiente, la modernización de infraestructuras, la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento institucional, etcétera.

El título III define las modalidades e instrumentos de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Las modalidades se concretan en la cooperación económica y financiera y la prestación de ayuda humanitaria, modalidades que podrán tener carácter bilateral o multilateral y que están reguladas en los artículos 8 a 10 del anteproyecto con detalles de cuáles son los instrumentos que las desarrollan. El artículo 11 faculta y define la firma de acuerdos de cooperación por el Gobierno español, tanto con los países beneficiarios como con organismos internacionales.

El título IV regula el marco institucional de la política española de cooperación y los órganos responsables de la misma. Basándose en el principio de la unidad de acción en el exterior y en función de su responsabilidad en la ejecución de la política exterior del Estado, el Ministro de Asuntos Exteriores es el responsable de la política de cooperación internacional para el desarrollo, parte integrante de dicha política exterior, y asimismo es responsable de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que tengan legalmente atribuidas competencias en materias relacionadas con la política de cooperación. Corresponde a la Secretaría de Estado de Cooperación In-

ternacional y para Iberoamérica la dirección, programación, control y evaluación de las actividades que en materia de cooperación lleven a cabo los órganos del Ministerio de Asuntos Exteriores. La Secipi elabora también la propuesta de líneas directrices de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como el plan anual de cooperación internacional para el desarrollo. El artículo 15 regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional como órgano encargado de la coordinación interministerial de la política española de cooperación internacional para el desarrollo; es decir, que la CICI debate y aprueba las líneas directrices de la política española de cooperación internacional y el PACI que le presenta el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y está presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores.

El artículo 16 regula el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, definiéndolo como el órgano consultivo que crea un cauce de participación en la política española de cooperación internacional entre los agentes sociales, las instituciones privadas y las ONG.

En el artículo 17 se crea la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, que se configura como el órgano de coordinación de la cooperación descentralizada que llevan a cabo las administraciones autonómicas y locales del Estado español.

El artículo 18 regula la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, responsable de gestionar los programas de cooperación incluidos en su ámbito de acción.

El marco institucional que establece el anteproyecto de ley pretende consolidar, dentro del respeto al principio de unidad de acción en el exterior, los consejos que facilitan la reflexión y la armonización entre los diferentes aspectos y modalidades de la cooperación, tanto a nivel de los órganos de la Administración central con competencias en materia de cooperación como a nivel de ésta con las administraciones autonómicas y locales, sin olvidar la participación de instancias de la sociedad civil, ONG, patronal, sindicatos y expertos académicos que participan en la fijación de criterios para el desarrollo y en el seguimiento y control de los planes anuales de cooperación.

El título V regula el régimen en el que participarán en las acciones de cooperación tanto el personal al servicio de las administraciones públicas y entidades de derecho público, el personal laboral de las distintas organizaciones, así como los voluntarios de cooperación para el desarrollo. Se trata, sin duda, de uno de los aspectos más significativos y destacados del anteproyecto de ley de cooperación, pudiendo ser definido como el equivalente al estatuto del cooperante, en el que es especialmente relevante el artículo 21, que regula a los voluntarios de cooperación para el desarrollo con la enumeración de las garantías a las que deberá adecuarse su relación con la organización a la que estén vinculados.

En el artículo 23 se señala que el tiempo prestado como voluntario de cooperación para el desarrollo podrá surtir los efectos de servicio militar, o en su caso ser convalidado

por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia por el tiempo de duración de la prestación social sustitutoria que corresponda. Esta regulación, como SS. SS. saben, es absolutamente novedosa en nuestro ordenamiento jurídico y ha sido muy bien acogida por cuanto representa un avance cierto con respecto a la situación anterior que se caracterizaba por una dispersión normativa considerable y poco clara. Se perfila la figura del voluntario de cooperación en el exterior, se singulariza su *status*, se le diferencia del voluntario social y se procura que disfrute de aquellas condiciones de seguridad y tranquilidad laborales y económicas que le permitan realizar su trabajo sin los condicionantes negativos que acompañaban la situación anterior, precaria e incierta, en la que se desenvolvía la labor del voluntario de cooperación.

El título VI se refiere a la participación social en la cooperación internacional para el desarrollo, definiendo cuáles son los requisitos que deben de tener las organizaciones no gubernamentales de desarrollo tanto para ser consideradas como tales como para recibir ayudas o subvenciones de la Administración del Estado. A este fin, en la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica se creará un registro de ONG.

Asimismo, resulta patente y muy encomiable el trabajo realizado por empresas, fundaciones y otras entidades no gubernamentales españolas en el campo de la cooperación; de ahí que el Gobierno asuma la obligación de impulsar la participación de esas entidades en la cooperación española, pero la Administración debe asegurarse de la eficacia de la labor de las ONG, y por eso el anteproyecto establece ciertas medidas de control que garanticen a la Administración que las subvenciones que concede van a parar a entidades seriamente comprometidas con la cooperación.

En el título VII se dispone que será la Comisión permanente de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados la que ejercerá el control parlamentario de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Por último, el texto del anteproyecto de ley, en sus disposiciones derogatoria, transitoria y final, establece que aunque el Gobierno queda facultado para dictar cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo de la ley sean necesarias, sigue en vigor el conjunto normativo existente en este momento mientras no se proceda a dicha promulgación. Entiendo que el anteproyecto representa un avance importante en la definición y la concreción de la dispersa normativa española, existente hasta la fecha en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Una vez debatido y, en su caso, aprobado por las Cortes Generales, la ley de cooperación internacional regulará y vertebrará la reglamentación y el conjunto de acciones de la cooperación que se realiza desde nuestro país.

Es cierto que se han dado pasos importantes en todos los ámbitos de la cooperación, pero conviene ahora consolidar lo logrado para que la cooperación española para el desarrollo juegue el papel fundamental que le corresponde en la política exterior española. La futura ley de cooperación internacional que salga de estas Cortes debería contar con el mayor consenso político y social posible, circunstancia que daría a la ley garantías de permanencia, que ro-

bustecería nuestra cooperación al dotarla de una normativa sólida y aceptada en lo sustancial por todos los agentes de la cooperación, políticos y sociales, con concepciones diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Hernando tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Muy brevemente, señor Presidente.

Indudablemente, nosotros no hemos pretendido en nuestra primera intervención realizar un proyecto de enmiendas, porque no es éste el trámite. Lo que sí hemos querido avanzar es una serie de ideas sobre el anteproyecto y las cuestiones que nos ha comentado y relatado el señor Secretario de Estado referentes al propio anteproyecto. Por lo tanto, sí quiero decirle que nuestras sugerencias siguen estando vigentes, que lo que esperamos es que el Secretario de Estado sea perceptivo y receptivo con las mismas y que de alguna forma las mismas puedan ser incluidas en el anteproyecto que definitivamente se nos envíe a la Cámara al objeto de mejorar precisamente el trámite de enmiendas que posteriormente todos los grupos realicen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Muy brevemente, señor Presidente, para señalar que he tomado nota de las observaciones hechas por el portavoz del Grupo Popular en relación con los plazos para la presentación de planes anuales y plurianuales y en relación con la coordinación de la Administración central, tema que hemos debatido muy frecuentemente en este tipo de reuniones.

En cuanto a la contradicción entre CICI y la otra comisión no lo he visto claro, pero pienso que puede haber ahí una mala lectura, porque está la CICI, que sigue existiendo y, luego, hay una comisión nueva, que es la Comisión interterritorial, que es la que se ocupará de coordinar las acciones entre Administración central, administraciones autonómicas y administraciones locales.

Hay una referencia a los reglamentos. Los reglamentos van a ser por supuesto inevitables y cuanto más pronto estén aprobados y más concretamente regulen los aspectos que la ley no regula, entiendo que será mejor.

He tomado nota de los sectores prioritarios que ha mencionado su señoría, pero salud y sanidad están recogidos y el tema de las infraestructuras básicas constituye una preocupación permanente en nuestras acciones de cooperación que recoge también la ley. El estatuto del cooperante es un tema que debatimos brevemente ayer, al hablar de la conveniencia o de la oportunidad de contar cuanto antes con una escuela de cooperación o de cooperantes y es tema en el que estamos trabajando.

La evaluación y control están recogidas en la normativa que regula la OPE. Creo que hay una pregunta parlamentaria, que he de responder más tarde, en la que especifico

claramente cuáles son las distintas fases por las que pasan la evaluación y control de los proyectos de cooperación. El papel del Ministerio de Asuntos Exteriores respecto a las OTC creo que está suficientemente recogido, pero tomo nota de la observación que ha hecho, y, en cuanto al control parlamentario, entendemos que esta Comisión de Asuntos Exteriores posiblemente sea la que deba llevar en última instancia el control parlamentario de la cooperación. No sé si corresponde a otras instancias decidir y debatir sobre este tema, pero, en cualquier caso, he tomado buena nota de todas las observaciones hechas por su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, quisiera contestar sobre la especulación que se hace de si este anteproyecto de ley al final va a ser aprobado o no en esta legislatura. Especular con el final de la misma me parece poco serio, en el sentido de que se han hecho reiteradas referencias a las distintas intervenciones del Presidente del Gobierno en relación a que acorta la legislatura en marzo. Si yo hiciera referencia a las manifestaciones de otros líderes políticos, es evidente que en esta legislatura no se podría haber hecho la ley de cooperación. (El señor **Vázquez Romero**: Eso es verdad.) Es cierto, por supuesto.

Por otra parte, creemos que el anteproyecto de ley de cooperación es un avance importantísimo y, a juicio del Grupo Socialista, un texto equilibrado, realista, que mejora profundamente algunas cuestiones que hemos criticado probablemente todos los grupos parlamentarios a lo largo de las distintas intervenciones en una serie de comparencias anteriores. Por cierto, que el Secretario de Estado, si no recuerdo mal, ya en junio, en una comparencia no específica sobre la ley de cooperación nos informó sobre las líneas generales, objetivos, etcétera, de lo que hoy es este proyecto de ley de cooperación.

Dicho esto, y no entrando en las sucesivas mejoras que se pueden hacer a través de la tramitación del proyecto, cuando llegue a la Cámara, vía enmiendas, y del debate específico de todo su articulado, sí que quiero hacer algunas referencias a determinadas cuestiones que están en la calle. Aun sin haber entrado todavía este proyecto de ley de cooperación en la Cámara, por una serie de razones que aquí se han explicado y totalmente justificadas, en busca de ese mayor consenso social y político, es cierto que ya hay un debate público, tanto en los medios de comunicación como en los contactos que hemos tenido unos y otros grupos, me imagino —yo así lo he hecho—, con distintas organizaciones no gubernamentales y en conversaciones con otros portavoces, etcétera, y a veces hay críticas para el todo y el nada; por lo tanto, son bastante contradictorias.

Yo quiero dejar claro aquí que si están establecidas, por ejemplo, las áreas geográficas prioritarias en el informe del Congreso y del Senado y, por lo tanto, los países principales receptores de la ayuda y cooperación española, debemos respetar que ésas son las áreas geográficas prioritarias, por las razones que la ley establece, reco-

giendo las distintas directrices que hemos aprobado en las Cortes por unanimidad. Eso nos obliga a que seamos cautelosos a la hora de hacer una crítica, como, por ejemplo, cuando se dice que la gran mayoría de la ayuda española —y que seguirá siendo así si no se mejoran estos principios y continuamos estando de acuerdo con esas áreas geográficas— va a países de desarrollo medio y no a los PMD, los de menos desarrollo. Es una obviedad que si las áreas geográficas que establece la ley son Iberoamérica y el Magreb, evidentemente la gran mayoría de países de Iberoamérica y del Magreb son países de desarrollo medio, países en desarrollo y, por lo tanto, no estamos hablando de otras áreas más prioritarias que pueden tener otros países PMD. Si no somos capaces de ser sensatos a la hora de hacer las críticas que haya que hacer, pero con una cierta racionalidad, siempre estaremos en esa misma contradicción. Si seguimos manteniendo las áreas geográficas —yo creo que hay que seguir manteniéndolas, porque es obvio y no me voy a extender en ello—, es evidente que la cooperación bilateral española va a ser prioritariamente en favor de países de mediano desarrollo y no de PMD, por una razón de pura obviedad, cosa en la que en algunas manifestaciones de determinados agentes de la cooperación se hace mucho hincapié, incluso estableciendo algunos países y diciendo que hasta el número 15 ó 16 no empieza un PMD como receptor de ayuda nuestra, que, si no recuerdo mal, es Bolivia. Por cierto, un país que pertenece al área geográfica prioritaria de nuestra cooperación y uno de los pocos países considerados como PMD.

Podía continuar saliendo al paso de algunas críticas que antes de discutirse la ley pretenden invalidar la misma. Por ejemplo, cuando se está hablando de la cláusula democrática y en esa misma crítica, que creo que hay que seguir manteniéndola —por supuesto que sí—, se hace una valoración positiva de un país de nuestro entorno, como Portugal, que está más volcado en ayuda al desarrollo hacia países del Africa subsahariana, en muchos de los cuales, probablemente, las cuestiones de la cláusula democrática tienen un menor desarrollo. En los PMD, desgraciadamente, muchas veces su desarrollo hacia la democracia y hacia el respeto de los derechos humanos va muy vinculado con un menor grado de desarrollo. Y, curiosamente, es evidente que estos países harán el mismo esfuerzo que estamos haciendo nosotros por vincular nuestra ayuda a la cláusula democrática, que debemos seguir manteniendo, pero no podemos olvidar que, por desgracia, en estos países de menor desarrollo, muchas veces esa ayuda al desarrollo va muy vinculada a situaciones nada deseables, ni en el presente ni en el inmediato futuro, sobre aspectos positivos en el camino hacia la democratización y el respeto de los derechos humanos.

Creo que la ley recoge una buena coordinación, por aquello del principio unitario de la política española, desde el momento que, a través de las CICI, del Consejo de Cooperación y de la Comisión interterritorial, está contemplando aspectos importantes que pueden diseñar, junto con los informes del Congreso y del Senado y con las directrices que establecemos desde el Parlamento y el Gobierno,

la unidad en la acción, al margen de los agentes de cooperación institucionales que se dediquen a la misma.

Otro tema que puede ser discutible y mejorable cuando se lleve adelante el trabajo de la aprobación de la ley es si se matiza y se concreta más cómo van a ir funcionando estas dos conferencias interministeriales, en el sentido de que sean realmente los órganos de coordinación los que marquen definitivamente las líneas generales de los programas y de los proyectos de nuestra cooperación, al margen de quién la haga.

Quiero valorar muy positivamente el hecho de que se contemple la Comisión interterritorial en el sentido de que supone un esfuerzo importantísimo de aglutinar y dar sentido y coherencia a algo que se ha desarrollado, afortunadamente, a lo largo de este último año, que es el mayor incremento cuantitativo, y esperemos que sea cualitativo, de la participación en la cooperación descentralizada.

También se acusa, se dice, se hace una crítica de que la ley mantiene el oscurantismo, etcétera, lo que tantas veces hemos oído por parte de algunos agentes, que creo que, con este tipo de interpretaciones, demuestran su poca permeabilidad, pero, *sensu contrario*, no ya de la Administración hacia los sectores que se dedican a la cooperación, sino de que esa permeabilidad debe darse de un lado a otro, porque se habla del oscurantismo y de que esta ley sigue manteniendo en este terreno los mismos defectos que los que venían existiendo anteriormente. Sin embargo, hay un control parlamentario clarísimo que, al margen de otro tipo de controles, Consejo de Cooperación, etcétera, al margen de que ese control parlamentario esté residenciado en la Comisión de Asuntos Exteriores o en la Comisión de Cooperación —si es que en la próxima legislatura se hace permanente, como así viene funcionando, aunque se llame no permanente, en esa legislatura—, de alguna manera, va a posibilitar, como creo que también posibilitaba en la actualidad —a lo mejor no con una normativa totalmente clara, pero ahora sí la vamos a tener—, el control parlamentario, como no podía ser de otra manera.

Finalmente creo que, por parte de los grupos parlamentarios que estamos hoy presentes en la Comisión —si no lo intuyo mal—, hay un consenso político bastante amplio en que, siendo mejorable este proyecto de ley, es evidente que valoramos positivamente el mismo. En cuanto a esa disfuncionalidad o mal entendimiento que han causado la impresión de que no hay un consenso social, visto el desarrollo del Consejo de Cooperación que informó la presente ley, espero que hagamos un esfuerzo importante —y me comprometo a ello— de hacer entender que, aun siendo muy mejorable la ley, no es una ley que no tenga voluntad política, como se dice en algunos textos, no es una ley que represente el coche-bomba que dinamitaría la cooperación española, y que expresiones de este tipo creo que sí son muy poco permeables, porque no obedecen a la verdad ni a la realidad de lo que es esta ley y del esfuerzo que están realizando no sólo los grupos parlamentarios que estamos trabajando en el tema sino la propia Administración.

Termino, señor Presidente, diciendo que el verdadero caballo de batalla es la cuestión de la ayuda retornable, el tema de la ayuda financiera. Ese es el verdadero caballo de

batalla y hay que decirlo claramente y con valentía en esta Comisión, y hay que decirlo porque es evidente que probablemente el proyecto de ley de cooperación hubiera tenido otro sentido en la votación del Consejo si no estuviera acompañada de la ley del FAEX, hay que decirlo así de claro, pero la verdad es que con la boca pequeña se dicen unas cosas y con la boca grande a veces decimos otras, y yo sigo manteniendo, como he dicho en algunas ocasiones, que la cooperación y ayuda al desarrollo es un concepto bastante más amplio —no lo digo yo, lo dice el propio consenso de la OCDE, lo asume el resto de países donantes— que no sólo incluye esa ayuda a los países menos desarrollados ni únicamente esa ayuda no retornable, sino que, afortunadamente, en nuestras áreas prioritarias hay países que pueden tener capacidad de ser receptores de una ayuda financiera retornable, por supuesto que sigue siendo ayuda, y a mi juicio la única manera de ir reduciendo el peso específico en la AOD global de nuestro país requiere tiempo, requiere tiempo en el sentido de que la única manera de hacerlo es congelando la cuantía destinada a los proyectos FAEX, como así se viene haciendo en los últimos años, y una vez que ese fondo se vaya nutriendo con los retornos cuando vayan viniendo, evidentemente será algo que como en otros países quedará como algo más residual, no de tanta importancia, pero cambiar ese tema en estos momentos es algo tremendamente difícil y complicado, porque nadie dice que estos fondos de ayuda a la exportación, que a la vez son de ayuda al desarrollo, se eliminan, sino que se pasen de un ministerio a otro, y, aunque no es el momento de explicarlo aquí, tengo mis dudas de que eso pudiera ser más eficaz, por la propia experiencia, por la propia capacidad técnica que tiene el Ministerio de Comercio y, por qué no decirlo, por las propias líneas que pueden ser aproximativas en la medida de lo posible a las líneas generales de la cooperación, pero que en algunos casos concretos y circunstanciales pueden desviar en alguna décima o en alguna centésima lo que son los objetivos prioritarios, sectoriales o geográficos de nuestra cooperación española.

Dicho esto, termino, señor Presidente. Muchísimas gracias por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez, de Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, tengo que empezar por reconocer que estoy un poco confuso. Intentaré explicarme. Yo creo que estamos discutiendo sobre un anteproyecto de ley que no conocemos formalmente. Oficialmente no ha entrado en esta Casa, ni por parte de la Secretaría de Estado se ha tenido la deferencia de hacérselo llegar a los grupos parlamentarios, quizás antes del propio debate del Consejo de Cooperación, para poder ir a esa discusión con el conocimiento de las opiniones de los representantes políticos en esta Cámara. Por tanto, estamos celebrando un debate un poco en el aire, porque formalmente nadie tenemos conocimiento oficial de ese anteproyecto de ley, el trámite normal de discusión de un proyecto de ley es otro, consiste en la presentación

de enmiendas una vez estudiado el texto que propone el Gobierno, y en la discusión de las enmiendas intentar llegar al mayor consenso posible. En consecuencia, estamos haciendo un debate sobre una abstracción que propone el Grupo Popular, y yo creo que es hasta cierto punto loable que lo intente, pero, sin ninguna duda, debería de haber sido el señor Dicenta quien a instancias propias hubiera venido aquí, no ahora, hace tiempo, a explicarnos, una vez elaborado el último anteproyecto, qué es lo que pensaba elevar al Consejo de Cooperación y cuál era la opinión de los grupos políticos, antes de entrar en el trámite parlamentario digamos normal de la vía de enmiendas, el trámite legislativo convencional.

Todos, de una u otra manera, hemos tenido conocimiento, por vericuetos de la vida política y social del país, no de éste sino de muchos otros anteproyectos de ley; éste es el último, pero nunca ha quedado claro, a mi Grupo ni a mí personalmente, si éste era realmente el último o el antepenúltimo o de cuál estamos hablando, por lo que me parece poco procedente posicionarnos ahora sobre aspectos concretos del mismo. Repito que tendremos ocasión de hacerlo cuando formalmente entre en la Cámara, si entra y si tenemos ocasión de discutirlo.

En abstracto y conociendo las líneas globales de lo que parece ser el anteproyecto discutido, tengo que reconocer que me quedo con el voto particular presentado a este anteproyecto por parte de las cuatro ONG y de los dos sindicatos, porque, reconociendo que es un avance la existencia de ese proyecto de ley, sin duda coinciden en la previsión —yo con ellos o ellos conmigo, da lo mismo, no es un problema de ponerse medallas— del grave problema de la hegemonía en la línea de la política de cooperación, más inclinada a estimular el comercio exterior o más inclinada a establecer otro tipo de cooperación.

Repito que no voy a entrar a discutir para nada este proyecto de ley. Me doy por enterado de lo que ha dicho el señor Dicenta, espero que tengamos ocasión de discutirlo formalmente y, repito, lamento que no haya sido a instancias de la propia Secretaría de Estado y que no hayamos tenido conocimiento, previo a la llegada al Consejo de Cooperación, de este entonces borrador para que la propia Administración hubiera podido conocer la opinión previa, global y genérica de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: A veces, se produce también en la Presidencia cierta perplejidad por cómo se enfoca algún debate, porque el reglamento contempla estas comparecencias de miembros del Gobierno, a petición de un grupo o de una parte de los Diputados, y regula en el artículo 203.2 que el primero que interviene es el Gobierno al que se ha pedido la comparecencia para un tema concreto. En este punto, lo lógico hubiera sido que interviniera primero el Secretario de Estado, pero como existe la tradición en la Comisión de Asuntos Exteriores de que normalmente intervenga en primer lugar el grupo que pide la comparecencia, lo hemos hecho así.

En cualquier caso, respecto a los puntos que quedan voy a ser un poco más rígido en cuanto a los diez minutos máximo que se fijan para las intervenciones de los grupos

parlamentarios. Cuando digo máximo, sin romper la costumbre anterior, si así lo solicita el grupo que pide la comparecencia, si desea realizar dos intervenciones, tendrá que hacerlo en esos diez minutos; si no, dejará que intervenga, en este caso, el Secretario de Estado, después la Presidenta de la Agencia, y, en segundo lugar, el grupo proponente y los demás.

— **PARA INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION REALIZADAS EN EL AÑO 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001589.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dicho esto, pasamos al punto 6, también comparecencia del señor Dicenta, para informar de las actividades de cooperación realizadas en el año 1995. Esta es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Quiere intervenir ahora el portavoz del Grupo o que intervenga el Secretario de Estado en relación a su petición de comparecencia?

El señor **CREMADES SENA**: Estoy de acuerdo con las indicaciones del señor Presidente, que intervenga el señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Voy a tratar de resumir, sin dejar nada, las actividades de cooperación realizadas en el año 1995, lo cual de por sí es bastante difícil de realizar en pocas palabras.

En cualquier caso, hemos mencionado ya todo el desarrollo legislativo que se ha ido produciendo a lo largo del año 1995 y, dado que cuando intervenga aquí la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional va a examinar detenidamente los programas y proyectos que desarrolla en el ámbito de actuación de la misma, tanto en la vertiente bilateral como en la multilateral, yo me voy a referir a otros temas, porque, repito, la Presidenta de la AECI va a exponer detenidamente proyectos y programas que dicha Agencia desarrolla.

Quisiera exponer a SS. SS. cuatro cuestiones concretas. Por una parte, las actividades que, en materia de cooperación al desarrollo, lleva a cabo España en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Dos, las subvenciones otorgadas por la Secretaría de Estado a ONG, tanto en la convocatoria ordinaria como en la derivada de los recursos obtenidos por el IRPF; tres, los PACI 1995, seguimiento de 1994 y previsiones para 1996 y, cuatro, actividades desarrolladas en el presente año en relación con la cooperación oficial descentralizada.

En cuanto a actividades de cooperación en 1995, en relación con el CAD de la OCDE, he de decir que, desde su

ingreso en el CAD de la OCDE en diciembre de 1991, a lo largo de 1995 esta Secretaría de Estado ha asumido la participación española en el CAD, órgano que constituye el foro por excelencia para la concertación entre países donantes y, a la vez, instancia de la que emanan criterios y recomendaciones que son tenidos en cuenta por los países y organismos miembros para sus políticas de ayuda a los países en vías de desarrollo.

Como en años anteriores, en el CAD se ha celebrado una reunión de nivel político, el «High Level Meeting», el 3 y 4 de mayo, en la que ha estado España representada por esta Secretaría de Estado, y se prevé la reunión anual a nivel de directores generales, el llamado «Senior Level Meeting», el 16 y 17 de noviembre próximos.

La Oficina de Planificación y Evaluación de SECIPI, la OPE, ha estado presente también en reuniones de seguimiento, fundamentalmente en el Grupo de Trabajo de Evaluación, el mes de marzo pasado, de constitución del Grupo de Reflexión, 24 de mayo, y constitución del Grupo de Asuntos Estadísticos, una reunión en marzo y otra en junio.

Dado que cada tres años, aproximadamente, se realiza el examen o valoración de la ayuda oficial de cada uno de los países donantes miembros del CAD. España pasó este examen, que se llama el «Aid Review», en 1994. A España le ha correspondido, por primera vez desde su ingreso en este organismo, formar parte de un equipo examinador en este año 1995, habiéndose llevado a cabo el examen de ayuda de Noruega en el pasado mes de septiembre, examen en el que España participó con un representante de la cooperación francesa y el grupo de expertos del propio CAD.

En segundo lugar, actividades de cooperación en 1995 en relación con el Programa de Subvenciones de la Secretaría de Estado a ONG. Este año el programa de subvenciones a ONG ha experimentado, como saben SS. SS., un importante crecimiento cuantitativo, consecuencia de la preocupación básica y la atención prioritaria del Gobierno hacia la cooperación al desarrollo y reflejo, a la vez, de la creciente sensibilización de la sociedad civil española respecto a estas actividades.

Para la financiación de la convocatoria ordinaria, con cargo al concepto presupuestario 12.03 134A 484, se ha dispuesto, mediante créditos ampliables, de la cantidad de 7.500 millones de pesetas, con los que se han financiado 252 proyectos, presentados por 99 ONG españolas, según resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de agosto de 1995. Se está tramitando asimismo la aprobación de otros proyectos presentados en la citada convocatoria por diversos ONG por valor de 500 millones más, que serán librados en el próximo ejercicio presupuestario hasta alcanzar los 8.000 millones previstos para el vigente ejercicio.

En la convocatoria extraordinaria, financiada con cargo al 20 por ciento de la recaudación obtenida por la aportación del 0,5 por ciento destinada por los contribuyentes en sus declaraciones del IRPF para otros fines de interés social, se dispone este año de 2.573 millones de pesetas y a finales de este mismo mes de octubre, terminados los trabajos de evaluación, de los 334 proyectos presentados por

ONG, se reunirá la comisión de subvenciones en la que, al igual que en la convocatoria ordinaria, son tenidas en cuenta las valoraciones sobre la elegibilidad de la ONG que los presenta, la calidad técnica de los proyectos, su sujeción a las prioridades territoriales y sectoriales establecidas en las bases generales y en las órdenes ministeriales que rigen las convocatorias, sus condiciones de viabilidad, sostenibilidad y respeto a los criterios del CAD de la OCDE, a las líneas directrices marcadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del 26 de noviembre de 1992, y a las afirmadas por la comisión interministerial de cooperación internacional en su reunión de 25 de febrero de 1994.

Todas estas variables sirven de referencia permanente para elaborar los informes que a la Comisión de Subvenciones aporta la OPE, la oficina de planificación y evaluación de esta Secretaría de Estado, los institutos geográficamente competentes (es decir, el de Cooperación para Iberoamérica o el de Cooperación para el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo) y, en su caso, la oficina técnica de cooperación de la Embajada en cuya demarcación vaya a ser ejecutado en el futuro el proyecto.

A finales de 1995 o en el primer trimestre de 1996 empezarán a ejecutarse proyectos en países en vías de desarrollo, realizados por ONG españolas o por sus contrapartes locales, financiados por Secipi a través de este programa, por un monto de 10.573 millones de pesetas. Ello significa que este año el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cooperación para financiar el programa de subvenciones a ONG, a través de sus dos convocatorias, ha experimentado un crecimiento de más del trescientos por ciento respecto a 1994, como queda de manifiesto al comparar los 3.186 millones de que se dispuso para el año 1994, entre ambas convocatorias, con los 10.573 habilitados para este año.

El simple cotejo de estas magnitudes, en una coyuntura presupuestaria contractiva, ilustra suficientemente el esfuerzo que el Gobierno está haciendo para mejorar los niveles cuantitativos de la cooperación española, al tiempo que atiende a una mayor eficacia del gasto, afinando en los criterios cualitativos en la selección de proyectos subvencionados a algunas organizaciones cada vez más profesionalizadas y con más años de experiencia y rodaje en el campo de la ayuda al desarrollo.

El muy significativo aumento en la dotación presupuestaria para financiar este programa, unido al crecimiento experimentado por el presupuesto de la AEI, persiguen el designio del Gobierno de incrementar sustancialmente la proporción de la ayuda oficial española al desarrollo respecto al PNB, colocando a España, por primera vez, como país donante en la media, o incluso por encima de la media, de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y tratando de encumbrar a nuestro país hacia el objetivo reiteradamente proclamado por los más altos responsables políticos de llegar al 0,7 por ciento, al doblar el siglo.

La previsión de gastos en AOD para este año recogida en el plan anual de cooperación internacional (PACI) aprobado por el Consejo de Ministros del 26 de mayo de 1995,

asciende a 190.741 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 14,08 por ciento en relación con 1994.

En tercer lugar, actividades de cooperación en 1995 en relación con el plan anual de cooperación internacional, PACI 1995, seguimiento PACI 1994, y previsiones PACI 1996.

El PACI previsiones para 1995 fue aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de mayo de dicho año. Antes de entrar a analizar sus distintas magnitudes convendría recordar brevemente las causas que han motivado el retraso de casi un año en la aprobación del Plan con respecto al plazo establecido por el Real Decreto 451/1986, de 21 de febrero, es decir, el primer semestre del año anterior al que va referido.

El retraso de algunos departamentos ministeriales en suministrar a esta Secretaría de Estado sus propias previsiones de gastos en cooperación motivó que en la reunión de la CICI de 22 de diciembre de 1994, en la que se presentó la propuesta del PACI-95, celebrada, por tanto, con más de cinco meses de retraso, el Ministerio de Economía y Hacienda advirtiera las desviaciones detectadas entre las cifras consignadas en el anteproyecto de ley de presupuestos y las que figuraban en la propuesta del PACI-95, desviaciones que obligaron a llevar a cabo un proceso de ajuste que demoró la aprobación final del PACI-95, hasta la fecha antes indicada.

El 26 de junio, la CICI aprobó el seguimiento del PACI-94, documento que responde a la filosofía inspiradora del decreto citado antes, cuando encomienda a la Secipi asegurar el seguimiento de los planes aprobados, así como la elaboración de una memoria anual de evaluación de los programas de cooperación realizados por el Estado español. El seguimiento del PACI-94 recoge, pues, todas las acciones y programas realizados en cooperación internacional durante ese año y detalla los desembolsos efectuados especificando país, sector de cooperación y, en su caso, organismo internacional receptor.

De acuerdo con la información de ese PACI, en 1994, España destinó 254.814 millones de pesetas a cooperación internacional, de los que 173.280 millones se consideran AOD. Esta cifra implica que el porcentaje AOD/PNB español en 1994 se situó exactamente en el 0,27 por ciento, levemente por debajo de la medida de los países del CAD. En todo caso, si se comparan las previsiones del PACI-94 con los desembolsos efectivos recogidos en su seguimiento, se aprecia una desviación a la baja del 0,40 por ciento en gastos de cooperación internacional y, por el contrario, una desviación positiva del 3,64 por ciento en la AOD.

Tomando como base de seguimiento el PACI-94, al igual que en años anteriores desde el ingreso de España en el CAD, se ha procedido en éste a la recogida y procesamiento de la información relativa a la AOD española correspondiente a 1994 para elaborar las tablas estadísticas del CAD. Dichas tablas reflejan tanto el volumen de recursos oficiales destinados a los países en vías de desarrollo como el flujo de inversiones del capital privado, analizan los grandes componentes de la ayuda agrupados en los capítulos de cooperación oficial, bilateral y multilateral,

otros flujos oficiales —como créditos oficiales a la exportación u otras operaciones no consideradas ayuda oficial al desarrollo—, recursos del sector privado y recursos propios de las ONG.

Asimismo dichas tablas ofrecen la distribución geográfica tanto de los recursos oficiales como de los privados y la distribución sectorial de la AOD. Por último, analizan los elementos del coste, productos que la componen y distribución geográfica de la ayuda alimentaria, así como un análisis cuantitativo, cualitativo y geográfico del personal técnico y becarios implicados en los programas de cooperación técnica, entendida ésta como formación de los recursos humanos de los países en vías de desarrollo.

La CICI del 26 de junio de 1995 aprobó la propuesta del PACI-96. Dicha propuesta, por vez primera en la existencia del plan de cooperación, deberá ser informada por el recién constituido Consejo de Cooperación al Desarrollo en cumplimiento del Real Decreto 795/1995, y una vez evacuado el informe de este nuevo órgano consultivo se elevará al Consejo de Ministros para su definitiva aprobación.

De acuerdo con la propuesta del PACI-96, la previsión de gastos en AOD se estima para ese año en 190.666 millones de pesetas, lo que representa una disminución del 0,04 en relación con el año 1995. Esta variación negativa, que no altera, sin embargo, el porcentaje AOD/PNB estimado provisionalmente y a reservas de lo que pueda resultar como consecuencia de la incorporación de créditos ampliables en un 0,28 por ciento, al igual que en 1995, se debe a la disminución en la estimación de desembolsos netos de créditos FAD —los créditos FAD disminuyen en un 23,75 por ciento—, lo cual contrarresta la variación positiva en las estimaciones del resto de los componentes de la AOD, o sea, contribuciones a organismos internacionales financieros —que aumentan en un 82,31 por ciento—, a organismos internacionales no financieros —que aumentan en un 33,58 por ciento—, así como en los proyectos y programas de cooperación bilateral no reembolsable, que aumenta en un 22,4 por ciento.

Hay que destacar en todo caso que la disminución estimada en los desembolsos de créditos FAD —23,75 por ciento de disminución—, si bien implica provisionalmente un descenso en el volumen global de la AOD, reduce el elevado componente crediticio que ha venido teniendo hasta ahora nuestra ayuda.

Como última novedad a destacar en relación con el PACI, durante este año se ha ultimado el proceso de puesta a punto de un nuevo modelo de recogida de los datos necesarios para su elaboración, con el que se pretende incrementar la eficacia del plan como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de nuestra cooperación oficial al desarrollo. En la elaboración del nuevo modelo, que fue presentado en la CICI celebrada el pasado 26 de junio, han participado los departamentos ministeriales y las comunidades autónomas. A tal efecto se han celebrado dos reuniones con representantes de los Ministerios y una con las comunidades autónomas, en las que la oficina de planificación y evaluación ha recogido las diferentes observaciones planteadas por aquéllos en relación con el nuevo

modelo. Está prevista, por otra parte, la celebración de una nueva reunión con las comunidades autónomas el próximo 21 de noviembre.

Entre las principales novedades incorporadas al futuro modelo de recogida de datos, que se utilizará por vez primera en la elaboración del PACI-97, destacan la asignación de un código único a cada uno de los proyectos que en lo sucesivo se aprueben, la necesidad de especificar la línea directriz, a la que preferentemente se ajusten aquéllos, la más detallada información sobre el desglose presupuestario de las aportaciones y la inclusión de información sobre objetivos, resultados e indicadores del grado de consecución de los objetivos por cada uno de los programas y proyectos de cooperación.

En cuarto y último lugar, actividades en 1995 en relación con la cooperación oficial descentralizada.

La concertación con las comunidades autónomas y entidades locales en el campo de la cooperación al desarrollo constituye uno de los retos que esta Secretaría de Estado debe afrontar. La importancia de la cooperación oficial descentralizada, que excede lo puramente cuantitativo y que revela una concienciación social generalizada sobre la problemática de los países del sur, resulta evidente si se toma en cuenta el hecho de que sus recursos se han triplicado entre los años 1993 y 1995, llegando a alcanzar este año, según previsiones que tendrán que ser contrastadas en su momento en el PACI-Seguimiento, a los 13.000 millones de pesetas, es decir, cerca del 7 por ciento del total de la AOD española.

Como parte del esfuerzo para alcanzar la necesaria coordinación, la OPE ha mantenido en febrero y abril de este año sendas reuniones con representantes de las diversas comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias para analizar las vías de participación de éstas en el PACI y también para lograr una mayor coordinación en la gestión de los programas de subvenciones a ONG que tanto esta Secretaría de Estado como las comunidades autónomas, llevan a cabo.

En lo referente a su participación en el PACI, se ha procedido a adaptar el nuevo modelo de recogida de datos a las características propias de sus programas de cooperación, básicamente canalizados a través de subvenciones a ONG, y a sus peculiaridades organizativas. El objetivo último es que participen plenamente en el PACI a partir de su edición para 1997, de manera que se disponga de un único documento que refleje el total de la cooperación al desarrollo española.

En cuanto a la coordinación de los programas de subvenciones a ONG, se trabaja en diferentes vías que, en su mayoría, están aún en fase de discusión: Homogeneización de las bases generales que regulan el acceso a las ayudas, creación de un registro único en el que todas las ONG habrán de inscribirse y creación de un registro general de proyectos. También, en lo que a la justificación y control del gasto se refiere, convendría homogeneizar los criterios y exigencias de las distintas Intervenciones de Hacienda.

Con objeto de ir cerrando cuestiones puntuales como las descritas, pero también de alcanzar un consenso más amplio en el marco de la futura ley de cooperación, la Se-

cretaría de Estado tiene previsto convocar en el mes de noviembre una nueva jornada de coordinación, semejante a las tres anteriores en la que participaran representantes de alto nivel de las diversas comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, que es el que había pedido la comparecencia, el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Muy brevemente, porque el objetivo de la comparecencia era recabar a estas alturas del ejercicio de 1995, información sobre las actividades realizadas en cooperación durante el año 1995.

Quiero decir, en primer lugar, que nos congratulamos de que, como miembros del CAD, no solamente seamos alumnos, sino que también podamos ser profesores, por la propia dinámica del funcionamiento de dicho organismo, lo cual es importante, no sólo por el mero hecho accidental, como miembro del CAD, de ser del grupo examinador, sino por la propia experiencia que en estos temas vamos a ir teniendo en este organismo del que somos parte integrante desde épocas muy recientes.

Quiero valorar asimismo el hecho de que haya dicho el Secretario de Estado que ya en el ejercicio de 1995, con los acuerdos adoptados cuantitativamente en la ayuda oficial en relación PNB-AOD, vayamos a estar, si no he oído mal rozando por encima incluso de la media del CAD, lo cual es otro dato positivo que confirma la tendencia de conseguir el objetivo, reiterado aquí por el Secretario de Estado y que yo valoro muy positivamente, del 0,7 del PIB para finales de siglo.

Que en el programa de subvenciones a organizaciones no gubernamentales haya habido ese incremento del 300 por ciento, pasando de los 3.186 millones de pesetas a los 10.573 que van a gestionar este año, denota, a mi juicio, dos cosas importantes: en primer lugar, la apuesta decidida por un mayor protagonismo de las organizaciones no gubernamentales, como no puede ser de otra forma, en la gestión de la ayuda; y, por otro lado, que las propias organizaciones no gubernamentales están adquiriendo, afortunadamente cada vez con mucha más capacidad de gestión, más posibilidades de hacer positivamente ayuda al desarrollo. Eso lo demuestra el hecho de que vayan a gestionar nada más y nada menos que 7.000 millones de pesetas más que en el año anterior.

Tengo que destacar también el hecho de la disminución del FAD en ese 23,75 por ciento, si no he entendido mal, lo cual, de alguna manera, confirma lo que varias veces yo he sostenido, que éste es el camino de que este tema concreto de la ayuda reembolsable vaya disminuyendo en el peso específico global de las AOD. Este es un dato importante y positivo que nosotros queremos destacar y valorar.

Respecto al 0,27 del PIB, resultado final del PACI-94, evidentemente ya manejábamos porcentajes parecidos cuando discutíamos la Ley de Presupuestos de 1994 y la Ley de Acompañamiento, con lo cual, si realmente se confirma el hecho de que en el año 1995 vayamos a estar en la media del CAD en la relación AOD-PC-PIB significa un

incremento importante en esa relación porcentual, que valoramos positivamente.

Finalmente, destaco el peso específico importante valorado en 13.000 millones de pesetas de la ayuda descentralizada, que significa un incremento bastante importante, el 7 por ciento de la AOD global. Pero no solamente hacemos esa valoración positiva en lo cuantitativo, destinar 13.000 millones de pesetas como una mayor sensibilización social a lo largo de todo el territorio español, sino que, con esas reuniones y esas concertaciones que está habiendo entre la Administración central y las comunidades autónomas, que también contempla la futura ley de cooperación que hemos discutido anteriormente, entendemos que no solamente la cantidad, que debe ir «in crescendo», sino la calidad de esta ayuda y la coordinación de la misma va a ser un hecho positivo.

Agradezco al Secretario de Estado las informaciones que nos ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernando, del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: He de decir al señor Secretario de Estado que por parte de nuestro Grupo deseáramos estar en posesión del Plan de Seguimiento de 1994, del PACI 1995, que no lo ha recibido la Cámara todavía, por lo menos nuestro Grupo, y, si fuera posible, la propuesta de PACI para 1996, alegrándonos de que ya haya una propuesta de PACI, que luego entraremos a valorar.

Ha comentado usted satisfactoriamente el hecho de que nos fuéramos acercando a los objetivos marcados por el Parlamento, pero quiero decir que, en virtud de los datos aportados por usted mismo, en 1995 no vamos a superar los 191.000 millones, parece ser, lo que en realidad suponía no conseguir ese 0,35 que fue un objetivo prioritario de la Cámara, ya que 191.000 millones suponen aproximadamente el 0,30 por ciento.

Es indudable que se ha hecho un esfuerzo respecto al año anterior y se ha pasado del 0,27 al 0,30, pero solamente al 0,30, tal como usted nos anuncia en estos momentos. Quizá al concluir el año —este dato no está todavía cerrado, no es definitivo— podamos ver otros sistemas, otros mecanismos de cooperación no contemplados en este dato inicial que acaben incrementando estas dotaciones.

Estamos ciertamente contentos con que la cooperación descentralizada se haya incrementado de forma tan notable. Dice usted que para este año calcula 13.000 millones. Yo creo que se queda corto: me parece que van a ser más millones. Es posible, según estimaciones de nuestro Grupo, que el año próximo sean hasta 20.000 millones. Eso quiere decir, señor Secretario de Estado, que, si valoramos el anteproyecto que ustedes han presentado a la Cámara, en el que existe una reducción en los presupuestos de cooperación de 2.000 millones, y parece ser que también el FAD —aunque este dato no lo tengo confirmado— va a disminuir en un 23,75 por ciento, está claro que el esfuerzo el año próximo va a venir del lado de la cooperación descentralizada.

Con todo lo que esto pueda tener de positivo o negativo, a nuestro juicio hace prioritario establecer un sistema de coordinación entre la Administración central y las administraciones autonómicas y locales. A lo mejor no debería quedarse sólo en esas reuniones, sino poner en marcha, aunque fuera de forma provisional, lo que contempla el propio anteproyecto de ley, es decir, la Comisión Interterritorial de Cooperación y de Ayuda al Desarrollo.

Voy a hacer una referencia especial a los FAD. Yo no creo que haya que vanagloriarse por que los FAD disminuyan en los presupuestos. A mí me preocupa. No deseamos que fuera ésta la forma de disminuir el peso de la ayuda reembolsable, disminuir los FAD. Yo creo que lo que hay que hacer precisamente es incrementar los otros sistemas de cooperación. Yo pienso que la propuesta de PACI de la que usted nos habla, señor Secretario de Estado, no tiene mucho que ver con las cifras que hemos conocido, porque en el artículo 56 de los presupuestos del Estado para 1996 se habla de 80.000 millones para créditos FAD, es decir, se viene a mantener lo que se decía en el anteproyecto, si bien es cierto que disminuye en 5.000 millones respecto a lo que definitivamente aprobó la Cámara, pero no es una reducción tan grande. Además, hay que tener en cuenta que estas dotaciones de FAD se van a incrementar por los posibles vencimientos en el año 1996, que nosotros calculamos que serán también cerca de otros 25.000 millones de pesetas.

En este aspecto —quizá no haya tenido usted los datos que nosotros estamos manejando—, sería deseable que se aclarara este punto entre Comercio y la Secretaría de Estado, no para frustrar las alegrías presuntas del señor Cremades, sino porque será positivo para todos que tengamos las cifras más claras. Sobre todo si esto, además, va a suponer que el principio de congelación del que usted nos hablaba, planteado en el PACI de 1996, no va a ser cumplido, de lo cual nos alegraríamos.

Por último, estamos a favor del incremento que se ha hecho ese año a favor de los proyectos y aportaciones y subvenciones a organizaciones no gubernamentales. Ese incremento se ha producido también en la cooperación descentralizada. Usted sabe que la mayoría de los programas que han realizado los ayuntamientos y comunidades autónomas precisamente van destinadas a subvenciones a organizaciones no gubernamentales, por lo que volvemos al principio: la coordinación es muy importante para saber qué es lo que estamos haciendo en cada caso, qué organizaciones no gubernamentales estamos subvencionando por parte de las distintas administraciones, ya sea local, autonómica o central, porque si no, al final, nos encontraremos con asuntos no deseables.

Yo quiero manifestar respecto a las ONG lo siguiente. Nosotros creemos que el actual reparto que se ha realizado es, a nuestro juicio, inadecuado. Se han subvencionado, como usted dice, doscientos y pico programas para un total de casi cien organizaciones no gubernamentales, pero lo cierto es que cuarenta y seis son organizaciones no gubernamentales sobre las que no teníamos noticias o que han surgido recientemente. Esta política, que yo he

definido en medios de comunicación de *café para todos*, no es beneficiosa para la cooperación y ayuda al desarrollo, es un paso atrás que entraña graves riesgos para el futuro y credibilidad de las organizaciones no gubernamentales. Quizás hemos perdido una oportunidad importante precisamente para conseguir un tejido asociativo de organizaciones no gubernamentales lo suficientemente sólido precisamente a través de la ayuda a esas organizaciones, cuya experiencia está perfectamente contrastada por parte del propio Ministerio de Asuntos Exteriores.

Otra valoración es la que siempre hacemos nosotros. En lo que se refiere a las organizaciones no gubernamentales políticas, vemos siempre una mano a favor de organizaciones no gubernamentales de izquierdas. Lo hemos denunciado en otras ocasiones y lo volvemos a reiterar en ésta. Yo quiero manifestar aquí que muchas veces se dice que ustedes hacen muchas manifestaciones a favor de las asociaciones laicas, pero no tienen en cuenta las religiosas. Nuestro partido político no es confesional y, por lo tanto, no podemos entender que las organizaciones religiosas comulguen con los planteamientos de nuestro partido político; están al margen de nuestro partido político, al igual que muchas de ellas están también al margen del partido político que apoya al Gobierno o de otros partidos políticos. Pero si analizamos indudablemente las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales laicas, ahí vuelve a haber otra vez una mano clarísima hacia posiciones de izquierda, en este caso, de Izquierda Unida y del Partido Socialista también, por qué no decirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez, de Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo quiero agradecer los datos que nos da el señor Dicenta, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos son previsiones porque estamos en octubre y lógicamente el nivel de ejecución de la AOD para 1995 todavía no puede ser conocida.

Nos parece francamente bien que disminuya el porcentaje de los FAD en el conjunto de la AOD, como nos parece bien que el porcentaje de AOD se acerque a la medida del CAD respecto al PIB, considerando que estamos todavía bastante lejos de alcanzar el compromiso de esta Cámara de llegar al 0,35, que incluso considerábamos ampliable al 0,50 —se lo recuerdo, señor Dicenta—. Y en el nivel de ejecución actual de la AOD estamos, como mucho, en el 0,30. Para llegar al 0,35 va a ser difícil y, por supuesto, nos vamos a quedar muy por debajo del 0,50 que marcábamos como objetivo. Con este ritmo de progresión difícilmente llegaremos al 0,7 en el 2.000, que debería ser un objetivo a cumplir por parte de todos los que creen que la política de cooperación es una parte fundamental de la política en su conjunto.

A mí me parece bien que hayan crecido las ONG en este país y que reciban las subvenciones adecuadas. La única forma de que una ONG adquiriera experiencia y aumente su nivel de profesionalidad y, por tanto, de eficacia en la ejecución final de su cooperación es su propio na-

cimiento. Si no nacen nuevas ONG, nunca podrán tener experiencia y siempre tendremos las mismas, independientemente —porque en eso mi Grupo tiene una actitud menos sectaria que la del señor Hernando— de la confesionalidad o no de las mismas. Sin ninguna dificultad mi Grupo tiene relación con ONG de confesionalidad católica como con otras laicas. No tenemos ningún prejuicio al respecto. Nos parece que lo correcto es valorar la función que ejercen y no el supuesto sustrato ideológico o religioso del que parten, que, repito, me parece una actitud poco conveniente en este tema como en cualquier otro.

Vamos a ver si esas previsiones a las que se refería el señor Secretario de Estado se van cumpliendo y si es posible aumentarlas para acercarnos a los compromisos que adquirió esta Cámara. Tiempo tendremos de poder valorar la ejecución de los presupuestos de la AOD de 1995.

También le pediría que nos hiciera llegar, como decía el señor Hernando antes, el PACI 1994/1995, que tampoco lo tenemos. Sin duda puede ser un buen instrumento para valorar la ejecución de las previsiones a las que usted se ha referido.

El señor **PRESIDENTE**: El Secretario de Estado va a contestar brevemente porque tiene que ausentarse.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Creía que tenía una pregunta más, pero parece que es para otra comparecencia, relacionada con la distribución de ayudas a las ONG.

Quería referirme a dos temas que han planeado en las diferentes observaciones que SS. SS. han hecho. Uno, en cuanto al porcentaje. El porcentaje es el 0,30 o el cero treinta y algo, pero es verdad que no se ha terminado y que no se han contabilizado todavía los créditos ampliables. Estamos pendientes de que al terminar el año sepamos cuántos son exactamente los dineros aprobados y cuánto suponen esos créditos ampliables en el total del porcentaje. A lo mejor resulta que nos encontramos en el 0,35. No he querido adelantar un dato que no puedo dar en estos momentos, pero hay créditos ampliables, algunos incluso aprobados, que no están contabilizados en ese 0,30 al que me he referido. Le haré llegar con mucho gusto al portavoz del Grupo Popular, señor Hernando, los PACI que me ha solicitado.

A nosotros nos preocupa —repito esto una vez más— la cooperación descentralizada y la cooperación hecha desde la Administración central. Ojalá el ascenso, el incremento de la cooperación descentralizada se produzca de tal manera que se llegue a esta cifra de 20.000 millones rápidamente. Nosotros vamos a poner en marcha cuanto antes, es decir, en las próximas semanas, la comisión interterritorial de la que se habla en la ley, por lo menos de manera informal, en el sentido de seguir convocando las reuniones a las que me he referido anteriormente para mantener un mínimo de relación y de vinculación.

No es que disminuyan los FAD, que efectivamente siguen manteniendo una cifra similar a la del año anterior en los Presupuestos, es que aumentan los retornos de los

FAD, que hasta ahora no los tenían, no se habían devuelto y ahora se están devolviendo.

En cuanto a la referencia a ONG que no se conocían o que han surgido recientemente, debo decir que para entrar en el marco de ONG susceptibles de ser beneficiarias de ayudas o subvenciones se tienen que cumplir los requisitos concretos, específicos y prefijados, y entre ellos está tener dos años de existencia, que consideramos un tiempo suficiente. En segundo lugar, tener una buena reputación, es decir, haber hecho durante esos dos años proyectos o programas que sean valorados de una manera positiva. En tercer lugar, presentar un proyecto o un programa que sea evaluado también positivamente, que sea viable, que se dirija a la intencionalidad a la que se deben dirigir los programas de cooperación en la correspondiente convocatoria. De manera que el que sean jóvenes o menos jóvenes o que no se conocieran algunas de las ONG que han sido beneficiarias de subvenciones o ayudas, no creo que en absoluto las pueda descalificar.

Sólo me resta agradecer a SS. SS. esta comparecencia en la que probablemente el compareciente aprende a menudo más que los que me cuestionan. En cualquier caso, sirve para que tengamos cada vez más datos en nuestro poder y podamos hacer una mejor y más efectiva cooperación entre todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Somos nosotros —yo como Presidente en nombre de la Comisión— los que agradecemos al señor Secretario de Estado su presencia, su disponibilidad y el interés y la importancia de los temas que se han podido suscitar con motivo de las preguntas y de las respuestas que han tenido lugar durante las últimas tres horas. Muchas gracias de nuevo y hasta la próxima ocasión que tengamos la oportunidad de tenerlo aquí.

— **DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (RUIZ-TAGLE MORALES), PARA INFORMAR SOBRE EL NIVEL DE COMPROMISO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DE 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001590.)**

El señor **PRESIDENTE**: Rogamos a la señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional que suba a la Mesa a fin de poder continuar la sesión de la Comisión con el punto 7, último del orden del día.

Agradecemos la presencia de la señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, doña Ana María Ruiz-Tagle, que comparece a petición del Grupo Socialista, para informar sobre el nivel de compromiso del Presupuesto General del Estado de 1995.

Supongo que, como en el caso anterior, el señor Cremades renuncia a la palabra en este primer momento para que la Presidenta de la Agencia pueda hacer una exposición sobre el motivo de su comparecencia.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Ruiz-Tagle Morales): Voy a intentar en este primer turno ser muy breve, aunque siempre se dice lo mismo, para después, en las preguntas que me puedan hacer SS. SS., orientar mi intervención en los términos que puedan tener más interés.

Quiero comenzar dándoles las gracias por la oportunidad que me dan SS. SS. de comparecer en esta Comisión. Cuando comparecí el 6 de marzo, el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional había sufrido un incremento importante. Había pasado de 11.000 millones de pesetas, con la fórmula de crédito ampliable, a 43.000 millones, y creía que era necesario, como no podía ser menos, que SS. SS. conocieran algunas líneas de la planificación de ese presupuesto que, como muy bien se ve, aumentaba un 300 por ciento. Entonces detallé —voy a hacer incluso referencia a esa comparecencia— la línea de acción, tanto en el ámbito de la cooperación bilateral como en el de la cooperación multilateral. Incluso hacía un reparto orientativo de cómo íbamos a distribuir ese presupuesto en cuanto a esa planificación.

En ese reparto orientativo comentaba que, dentro de las tres unidades de la Agencia, hacemos acciones de cooperación propiamente dicha. Por ejemplo, el gabinete de la presidencia lleva toda la cooperación multilateral y los dos institutos —el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Instituto del Magreb, Mediterráneo y otros países— los temas sectoriales y geográficos. El gabinete de la presidencia distribuía 9.000 millones y cada uno de los institutos 14.000 millones de pesetas, que junto con lo que figura en los capítulos 1 y 2 suman los 43.000 millones, que es el presupuesto de la agencia.

En lo que se refiere a la cooperación bilateral, saben SS. SS., y se ha dicho esta tarde aquí, que concentramos los esfuerzos en las áreas geográficas que son prioritarias. En este sentido se han reforzado todos los programas de cooperación en Iberoamérica y también en el Mediterráneo, Mozambique, Angola y Filipinas. Las comisiones mixtas, dentro de la cooperación bilateral, son el eje de nuestra cooperación bilateral. Pues bien, desde finales de 1994 hasta la fecha —también le voy a decir lo que hay planificado— hemos celebrado 22 comisiones mixtas. Como saben SS. SS., esas comisiones mixtas entre el Gobierno español y el de los países receptores es el marco jurídico donde se establecen todas las acciones de cooperación, y dentro de esas comisiones tenemos cuatro áreas.

Hemos celebrado esas veintidós comisiones mixtas y se las detallo a SS. SS. porque tenemos los documentos, lógicamente, en la Agencia y están a disposición de cualquiera de ustedes. En Iberoamérica hemos celebrado catorce comisiones mixtas: con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Méjico, República Dominicana y Cuba, y está previsto que las celebremos antes de final de año en los restantes países: Bolivia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

Dirán S. S.: ¿y este año se celebran todas las comisiones mixtas? Tiene una explicación. Me parece que comenta-

mos en los presupuestos de 1994, cuando la Agencia española tenía unos presupuestos mínimos de 11.000 millones, que estábamos en una situación letal y que realmente no podíamos hacer esa línea de cooperación. Al tener ese incremento presupuestario importante hemos, lógicamente, alimentado esa línea básica de las comisiones mixtas. Eso, como les decía a SS. SS., en el ámbito del Instituto Iberoamericano.

Si nos vamos al ámbito del Instituto del Magreb, del Mediterráneo y de otros países en desarrollo, veremos que hemos celebrado ocho comisiones mixtas. En el Magreb hemos firmado con Argelia, Mauritania y Túnez. Con Marruecos está pendiente, por razones obvias que conocen SS. SS., pero creo que al final del año puede haber acuerdos culturales y educativos. También con China, últimamente, con la Autoridad Palestina, Mozambique, Angola y Fidji.

No voy a detenerme en los programas de las comisiones mixtas, porque nos llevaría mucho tiempo, pero, como les recuerdo a SS. SS., tienen cuatro áreas fundamentales de actuación en cooperación, como son la modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer sus necesidades sociales básicas; la segunda área, que es formación de recursos humanos; la tercera, modernización de los sectores productivos y mejora de las infraestructuras y la cuarta, cooperación cultural.

Hay algunos programas a los que SS. SS. han hecho referencia y voy a destacar sólo los más significativos. Por ejemplo, en el área iberoamericana me gustaría señalar algunas acciones que estamos haciendo en el proceso de integración regional, como es el Mercosur, con el fin de facilitar la inserción de algunos países menos desarrollados, como Paraguay, en la economía mundial.

Igualmente, por señalar algunos esfuerzos en el área del Magreb, concretamente en Mauritania, hemos llevado a cabo un proyecto de apoyo para la formación de un cuerpo de funcionarios de registro civil. Igualmente en Argelia, en colaboración con Aena, hemos trabajado en los servicios de seguridad en los aeropuertos, porque consideramos que era fundamental. Sin olvidar el tema palestino, donde nuestra acción de cooperación ha sido importante en el fortalecimiento de toda esta área institucional.

Segunda área de educación. Saben SS. SS. que invertir en educación es invertir en desarrollo. Si esto lo teníamos claro, después de la Cumbre mundial de Copenhague ha sido uno de los elementos a destacar. Tendría que decirles a SS. SS. que en el programa de becas, que es uno de los programas más antiguos de la acción de cooperación española, este año hemos tenido la posibilidad de aprobar en el área iberoamericana un total de 1.227 becas, con un costo de 1.037 millones de pesetas. Eso por lo que se refiere a la convocatoria general, a lo que habría que sumar la beca Mutis, como saben ustedes un programa derivado de la Cumbre al que se han destinado este año 653 becas; igualmente el programa de Intercampus, mediante el cual este año 1.600 estudiantes y 400 profesores han realizado intercambios en la comunidad iberoamericana. En el Africa Subsahariana, en el programa de becas tenemos 226 becarios. Hemos incrementado fuertemente nuestros becarios en ese área.

En la modernización de sectores productivos en el área iberoamericana ha habido muchos contactos y seminarios en apoyo de la pequeña y mediana empresa.

Voy a salir al paso, en plan positivo, porque ha habido una crítica respecto de la presencia de la Agencia Española en la Expotecnia de Colombia. Si bien es verdad, como dijo el Secretario de Estado, que era un programa montado por el Ministerio de Comercio y el ICEX, se pidió desde la Secretaría de Estado de Cooperación la presencia de la Agencia para un trabajo que supone singularmente una línea de acción de cooperación, que eran contactos entre empresas colombianas y españolas, para llevar nosotros el manual divulgativo y los seminarios de encuentros, de los cuales han salido tres encuentros que se van a celebrar en el área iberoamericana.

Por último, la cuarta área de las comisiones mixtas es la cooperación cultural. Hemos incrementado nuestra acción cultural y me gustaría decirles a SS. SS. que no sólo contamos ya con centros culturales prácticamente en casi todos los países de Iberoamérica, sino que también hemos reforzado mucho los trabajos del Instituto Cervantes. Por si les interesa, les diré que cuando se ha firmado la comisión mixta educativa, científica y técnica con la República Popular China, nos hemos encontrado con la sorpresa de que se pueden dar las bases para un posible Instituto Cervantes a medio plazo, porque en siete universidades de Pekín (China) hay once departamentos de lengua española y hay una comunidad de cien mil hispanistas. Esto respecto a la cooperación bilateral.

En la cooperación multilateral ha habido un extraordinario incremento de contribución de la Agencia en las instituciones multilaterales de cooperación. España prácticamente no estaba presente por razones presupuestarias. Yo recuerdo que una de las reivindicaciones de la plataforma social del año pasado era que España sólo estaba presente en los organismos internacionales con una contribución minoritaria, y que eso conllevaba la presencia de pocos funcionarios, expertos o técnicos españoles. Pues bien, señorías, este año hemos pasado de 300 millones a 5.000 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a los programas —aunque SS. SS. tienen acceso a los mismos, yo les voy a destacar algunos—, el problema de la infancia nos preocupaba especialmente. Después de la Cumbre de Copenhague se firmó un compromiso claro de la voluntad del Gobierno español de que aquellos acuerdos se fueran convirtiendo en realidad. Así con la Organización Mundial del Trabajo hemos firmado un convenio de erradicación del trabajo infantil. España contribuye a financiar este programa en todo el área de Iberoamérica, con una duración de cinco años, para el que se ha comprometido un total de 1.500 millones de pesetas. Igualmente con Unicef hemos puesto en marcha un programa de atención sanitaria que incluye la vacunación de 800.000 niños argelinos. En planificación familiar se han firmado, después de la Cumbre de El Cairo, dos programas con el Fondo de Población, uno de salud reproductiva y planificación familiar en Filipinas, y otro en el área del Magreb.

Por otro lado, había una preocupación —y en este sentido también ha habido un incremento de la presencia de

ciudadanos españoles— por el quehacer de las instituciones multilaterales de desarrollo. Muchas veces hemos comentado que una forma de que España pueda planificar también acciones de cooperación es que existan representantes españoles a nivel de funcionarios y de profesionales. Pues bien, en lo que se refiere a los programas de jóvenes profesionales en prácticas, jóvenes expertos españoles, expertos asociados, voluntarios de Naciones Unidas y de Cruz Roja, tengo que decirle a S. S. que hemos pasado de 18 expertos en estos programas a tener ahora mismo 150 profesionales en cada uno de ellos, porque hemos pensado que el seguimiento de estos programas tiene realmente importancia. Lo mismo ocurre en la ayuda alimentaria y en la ayuda de emergencia. Por ejemplo, el programa de ayuda alimentaria hemos visto que se ha incrementado notablemente. Si en el año 1994 gestionamos 800 millones de pesetas, en el año 1995 hemos pasado a 2.380 millones de pesetas.

Yo aquí quisiera hacer hincapié en algo que se dice y que no responde a la realidad. Se dice que España coopera con países que no son los más necesitados del mundo. A lo mejor, en comisiones mixtas en las que hay líneas de compromiso gobierno a gobierno, puede haber algo de verdad, aunque no siempre es así, porque yo me preguntaría: Mozambique o Angola ¿qué nivel de desarrollo tienen? Aparte de no ser verdad, lo que sí quería decirle a S. S. es que con programas de ayuda alimentaria estamos realmente en los países más necesitados, como no podía ser de otra manera, y ahí se han invertido este año 2.380 millones de pesetas. Igual ocurre con la ayuda de emergencia, cuya partida presupuestaria se ha incrementado sustancialmente. Si en 1994 habíamos participado con 500 millones de pesetas, este año hemos podido incrementar esa ayuda hasta 1.156 millones de pesetas, y lo hemos hecho en colaboración con organismos como Acnur, Unicef o Cruz Roja Internacional, así como con organizaciones no gubernamentales españolas. Y no sólo hemos estado presentes en el área propia de nuestra cooperación, sino también en todos los conflictos que ha habido a lo largo de este año. Por citar algunos, diré que hemos estado presentes en Albania, en Chechenia, en Eslovaquia, en Rumanía, y también en Angola, Burundi, Malí y Zaire.

También me gustaría tranquilizarle —pido disculpas, porque voy dando saltos, sin atenerme a lo que traía por escrito, ya que he dicho que iba a ser breve—, puesto que esta tarde ha dicho que le preocupaba —he podido estar presente en una parte del debate anterior— el nivel de coordinación, el nivel de compromiso en acciones de cooperación a que habíamos llegado con otros departamentos ministeriales y con comunidades autónomas. Tengo que informarle, en relación con otros ministerios, de que hemos firmado una serie de convenios por una cantidad de mil ciento y pico millones de pesetas. Entendemos que la acción de cooperación, y sobre todo presupuestaria, debe centrarse en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Secretaría de Cooperación, pero es claro que los diseños de la temática correspondiente es labor de su departamento ministerial y hemos querido acentuar esa política. Así, hemos firmado acuerdos con el Ministerio de Sanidad y Con-

sumo, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Asuntos Sociales, con el de Agricultura, Pesca y Alimentación y hace unos días incluso hemos firmado un convenio de cooperación con el Ministerio de Economía y Hacienda. En cuanto a las comunidades autónomas, este año hemos firmado convenios de cooperación con la Rioja, con Aragón, con Madrid y con Murcia y, aunque con ocasión de las elecciones, lógicamente, se produjo un corte en esa marcha que llevábamos de firmar convenios; ahora hemos retomado esa línea y yo le diría a S. S. que en este mes de octubre o primeros de noviembre se pueden cerrar convenios con Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Navarra, y estamos en negociaciones con el País Vasco, que hasta 1994 había hecho cooperación descentralizada con organizaciones no gubernamentales y pensaban que una buena fórmula sería destinar el 50 por ciento del presupuesto a cooperación oficial y el otro 50 por ciento a proyectos o programas llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales.

Volviendo a la estructura del presupuesto de la Agencia, diré que en 1995 vamos a gestionar un presupuesto de 43.000 millones de pesetas. El Secretario de Estado ha hablado antes del PACI de 1995 y ha dado la cifra de 199.000 millones de pesetas para ayuda oficial al desarrollo. Sus señorías se han preocupado —yo he oído expresiones de preocupación por su parte, como hubiera sido la mía— porque esta cifra parece que es el equivalente al 0,30 ó 0,31 por ciento. Voy a intentar, en la medida de lo posible, acallar esa inquietud; ése es el objeto de mi comparecencia. Lo que ocurre es que ahí no está contabilizado todo lo que va en materia de crédito ampliable. Como muy bien saben S. S., este año la Agencia tiene dos tipos de crédito: el crédito presupuestario eran 19.000 millones de pesetas, pero tenemos un crédito ampliable de 24.000 millones de pesetas, e igualmente, en el epígrafe que hemos creado, el 486, hemos tenido que hacer una modificación de crédito.

De estos créditos ampliables tengo que informar a S. S. que estamos ejecutando ya siete. Algunos están ya en fase de aprobación y otros en tramitación, pero creo, y comparezco ante la Cámara para disipar esa duda, que antes del final del año 1995, con los 24.000 millones de pesetas de crédito ampliable y con lo de las ONG llegaríamos al 0,35, que son los 238.000 millones de pesetas. Estamos gestionando un crédito ampliable de 6.161 millones de pesetas para el área iberoamérica destinado a los sectores de salud, educación y asistencia técnica, que es el núcleo central de las comisiones mixtas. Contamos también con un crédito ampliable de 68 millones de pesetas, que ya ha sido aprobado, destinado a las cumbres para la dotación de una serie de programas. Asimismo, disponemos de un crédito ampliable para los convenios con organismos internacionales por un importe de 2.387 millones de pesetas y ya estamos trabajando sobre el mismo. Tenemos también tres créditos ampliables, más un cuarto destinado a la colaboración con ministerios y con comunidades autónomas, un quinto para programas de cooperación con el Mediterráneo y con el

mundo árabe de 6.539 millones de pesetas, y un sexto dedicado a un programa de la Comisión Mixta de Méjico por un importe de 375 millones de pesetas.

Puedo decirles también que se encuentra en fase de elaboración un crédito último por un importe de 4.000 millones de pesetas —el Secretario de Estado se ha referido a él— que dentro de unos 15 días se firmará junto con el programa de Naciones Unidas; es un programa destinado al fortalecimiento institucional en todo el área de Centroamérica, así como para el fortalecimiento del área municipal de saneamiento en el que estamos presentes a través de una serie de expertos, es decir, un fondo fiduciario en el PNU para el fortalecimiento de la gobernabilidad de Centroamérica por un valor estimado de 1.300 millones de pesetas. Yo espero, señorías, que al final de este año podamos culminar el proceso de ampliación de los 24.000 millones de pesetas en el presupuesto de la Agencia.

No recuerdo la normativa exacta, pero en la Ley de Acompañamiento se decía que el compromiso existente era el del 0,35 por ciento pero que cabía la posibilidad de ampliarlo hasta el 0,50 siempre y cuando fuese destinado a programas elaborados desde una necesidad, desde una urgencia, y aprobados por el Consejo de Ministros. Todavía estamos a tiempo de recoger cualquier alternativa que pueda aparecer al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Agradecemos a la Presidenta de la AECI su presencia en esta Comisión a requerimiento de mi Grupo y queremos decirle que la preocupación que sentíamos a la hora de solicitar esta comparecencia no era otra que la duda que nos surgió con la aprobación de los Presupuestos del año 1994 sobre el salto cuantitativo que habíamos dado en el Parlamento a través de la Ley de Acompañamiento citada aquí, en el sentido de pasar del 0,27 por ciento del PIB que se había invertido en AOD en el año 1994 al 0,35 por ciento como mínimo y la posibilidad de un incremento hasta el 0,5 por ciento, buscando el camino hasta llegar a ese 0,7 por ciento para el año 2000, según el compromiso contraído por el Gobierno y por los distintos grupos parlamentarios. Evidentemente, ello había provocado dudas sobre su capacidad de gestión, tanto a la hora de la elaboración de proyectos como de la ejecución de los mismos, o la asunción de compromisos para poder dar ese salto que, en el caso concreto de la Agencia, contaba con un presupuesto ordinario de 19.000 millones de pesetas y por la vía de créditos ampliables podía llegar hasta los 24.000 millones de pesetas.

Según la información que nos ha dado la Presidenta de la Agencia, que agradecemos, vemos tremendamente positivo el hecho de que se pueda constatar que a final de año se ha llegado al compromiso de gastar, de ejecutar, el 0,35 del PIB, llegando a los 23.800 millones de pesetas, no los 19.000 que se habían citado anteriormente como presupuesto ordinario en la comparecencia del Secretario de Estado, pero sobre todo nos congratula el hecho de que los 19.000 millones de pesetas de presupuesto ordinario esta-

ban más que comprometidos, porque, si no he leído mal, en estos momentos ya hay de los créditos ampliables 20.000 millones de pesetas aproximadamente y los 4.000 restantes con ese compromiso que nos ha anunciado sobre el área centroamericana, concretamente en ese programa que ha anunciado la Presidenta de la Agencia.

El tema de trabajo de las comisiones mixtas con ese incremento importante de catorce en el área iberoamericana y ocho en el área del Magreb, lo valoramos positivamente porque, como bien ha dicho la Presidenta, es el marco jurídico de la cooperación bilateral en el sentido de poder incrementar los programas y salir del colapso que había con el estancamiento de los 11.000 millones de pesetas, ni una peseta más, por decirlo de una manera coloquial, que había en los presupuestos anteriores.

También valoramos positivamente e incitamos a que se siga profundizando en la ayuda a Palestina, porque, después de los últimos acontecimientos, afortunadamente, del proceso de paz de Oriente Medio, entendemos que la autonomía palestina necesita que a la tendencia de la ayuda que venimos practicando en los años anteriores añadamos un esfuerzo mayor; y así valoramos el hecho de que se esté haciendo este esfuerzo para lo sucesivo, porque ésa va a ser una de las posibilidades de reforzar afortunadamente ese proceso de paz que se vislumbra últimamente con los acuerdos de Taba.

Sobre el tema de la ayuda multilateral, coincido con la Presidenta de la Agencia cuando dice que en las críticas que normalmente se vienen haciendo sobre la ayuda a los países menos desarrollados (que no es uno de los pivotes importantes, por las razones que anteriormente he dicho y no voy a repetir) se olvidan muchas veces de que todos los programas de ayuda multilateral van destinados a países de PMD; por lo tanto, el hecho de que haya habido el incremento importantísimo de pasar, en programas para ayuda alimentaria, de 800 a 2.300 millones de pesetas y, para ayuda de emergencia, de 500 a 1.156, si no he tomado mal las cifras, supone un incremento importante de la ayuda multilateral en la que cada vez estamos más presentes a través de los expertos. Pueden parecer pocos cinco expertos, pero el salto es importante, teniendo presente que anteriormente solamente contábamos con dieciocho. Evidentemente sí que era una verdadera ridiculez, por decirlo de alguna manera, la presencia de expertos en estos organismos multilaterales. Con el incremento cuantitativo se está llevando paralelamente un incremento de la presencia española en estos programas multilaterales y un incremento en la calidad de estos programas, con lo cual, lo mismo que decía anteriormente en el tema de los créditos retornables, en este tema concreto de la ayuda multilateral se está llegando a un mayor favorecimiento a los PMD, a través de los incrementos realizados este año. Esperemos que esta tendencia se produzca también en el próximo ejercicio de 1996, que esa línea, paso a paso, nos vaya conduciendo a reequilibrar mucho más las cifras finales de la AOD global y, de alguna manera, a salir al paso de algunas críticas que se vienen haciendo por parte de algunos medios de comunicación a algunas determinadas organizaciones que creo que no se ajustan a la realidad, o por

desconocimiento de la globalidad de la ayuda o por centrarse solamente en algunos de los aspectos, en este caso la ayuda bilateral no la multilateral o los créditos retornables, que dan una imagen distorsionada de lo que, a nuestro juicio, significa la cooperación global española.

Agradecer a la Presidenta de la Agencia su presencia, y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernando, si así lo desea, como supongo.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Yo sí que voy a intentar ser breve.

Deseo agradecer la presencia y la paciencia de la Presidenta a la AECI por las horas en que se ha producido esta comparecencia y el tiempo que lleva esperando, sobre todo por la hora en que estaba fijada su convocatoria.

Sobre el tema de los créditos ampliables me gustaría que me precisara si considera que éste es el mecanismo más adecuado para presupuestar nuestra ayuda oficial al desarrollo, máxime cuando en el proyecto de Presupuestos para 1996 tendremos que ir otra vez a esta vía. Según lo que ya hemos podido ver del anteproyecto, no ha sido consolidada ninguna de estas cifras y usted nos dice que van a aparecer como créditos ampliables. Yo he tomado hasta ocho cifras de créditos y usted dice que son siete. Seguramente que habrá sido un error mío. Luego tendré ocasión de revisarlo.

Sí deseo decirle que sobre el tema de la ayuda alimentaria —ya lo habíamos denunciado el año pasado precisamente en su comparecencia— nos parece positiva su manifestación sobre el comportamiento errático de la AECI no sólo por lo que se refería a la ayuda alimentaria directa, sino también por lo que se refería al papel que la AECI estaba desempeñando en el seno de la Dirección General comunitaria que se encarga de estos asuntos referentes a los retornos que se producen desde esta Comisión hacia las empresas españolas que participan en estos proyectos de ayuda alimentaria. Hemos visto en el anteproyecto de Presupuestos para 1996 que existe una partida de 1.400 millones para esta ayuda alimentaria, referida al fondo internacional de ayuda alimentaria. ¿Esto va a restringir o va a reducir la ayuda alimentaria directa española para el próximo año? ¿Va a ser incluida o es una partida al margen y que responde a los convenios que hemos firmado recientemente sobre el fondo internacional de ayuda alimentaria?

No voy a volver a hacer referencia al tema de las ONG, porque volveré a ser tachado de sectario, a pesar de ser las ONG próximas a mi Grupo Parlamentario las que menos subvenciones reciben.

Al margen de su comparecencia, y esto va dirigido al Presidente, sí quiero manifestar —no lo he hecho al principio porque quería dejarlo para el final— nuestro pesar porque todavía no se haya podido producir la comparecencia en esta Comisión del Ministro de Comercio, solicitada por nuestro Grupo hace ya más de seis meses. Lamento este hecho porque parece ser una constante en el comportamiento del Ministro de Comercio su negativa a comparecer, no sólo en esta Comisión, sino en otras. Yo entiendo

que el señor Gómez-Navarro tiene muchas cosas que hacer, pero estoy seguro que entre partido y partido de fútbol y entre visita y visita a hoteles encontrará próximamente algún hueco para acudir a esta Comisión.

Pido excusas a la señora Presidente de la AECI por tener que haber introducido este último aspecto en mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia tendrá en cuenta esa sugerencia, aunque conoce las gestiones que la Mesa hace con relación a dicha comparecencia.

Tiene la palabra el señor Vázquez, por Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Voy a empezar por agradecer los datos que nos ha proporcionado la señora Presidenta de la AECI, datos que, como en el caso de la comparecencia anterior, siguen limitados a previsiones. Estamos a la altura del año que estamos y lógicamente estamos hablando de 1995.

Si no he recogido mal el dato, y si no recuerdo mal el debate presupuestario de este mismo año, son 24.000 millones de pesetas los créditos ampliables de que disponía la AECI. Querría preguntarle —y eso se contesta con un sí o con un no— cuánto tiene realmente comprometido de los 43.000 millones, es decir los 19.000 más los 24.000 millones. Repito, ¿cuántos de esos millones están ya comprometidos?

Después, hay una cosa que me parece un poco anecdótica. No sé si he entendido bien, pero me ha parecido oír que la AECI ha dedicado algo más de 1.000 millones de pesetas a un convenio de cooperación interna, de diferentes ministerios del Gobierno, para coordinarse en lo que es la política de cooperación. ¿Ha dicho eso? Si no es así, explíquelo otra vez porque me parece que en las actas va a aparecer más o menos como yo lo acabo de decir.

Es verdad que todos reconocemos la necesidad de coordinar las acciones en este campo, pero que el propio Gobierno, en su funcionamiento interno, necesite de convenios que nos lleguen a costar más de 1.000 millones de pesetas para que eso se produzca, me parece excesivo y le doy la oportunidad de desmentirlo o de aclararlo en su próxima intervención.

Una última cosa, ¿sería usted partidaria, o apoya usted la idea, de consolidar presupuestariamente las partidas que ahora están consideradas como créditos ampliables?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las tres intervenciones, tiene la palabra la señora presidenta de la AECI.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Ruiz-Tagle Morales): Quiero agradecer las preguntas que me hacen SS. SS. Respecto a una de ellas tal vez me he explicado mal y usted me ha dado una segunda oportunidad, que le agradezco especialmente, porque he querido decir todo lo contrario.

Agradezco al señor Hernando que me pregunte sobre el tema de los créditos ampliables S. S. sabe cuál era el ori-

gen de que en los presupuestos del año 1995 figurarán estos créditos ampliables. Si usted me hubiera hecho la pregunta durante la ejecución del año 1995, hubiera tenido que decir que los créditos ampliables tienen una gran dificultad desde el punto de vista de la tramitación. Pero, ya que nos los hemos aprendido, incluso le diría a S. S. que tienen algo bastante positivo, aunque tienen una mecánica compleja. Voy a intentar ser muy explícita, con objeto de que no me entiendan SS. SS. mal.

En los presupuestos del año 1995 —como recordarán SS. SS.— se crea el epígrafe 496, créditos ampliables, con una serie de conceptos y de materias. Y hasta que esa cantidad que era de 7.500 millones de pesetas, no se ha comprometido —no gastado, pero en una ejecución del presupuesto lo que cuenta es el compromiso— hemos tenido dificultades para que los demás créditos ampliables se puedan presentar y se puedan tramitar porque, como su propio nombre indica, si todavía había un dinero disponible, la ampliación no se hace en tanto en cuanto sigue disponible. lo cual tiene su dificultad, en un principio, porque era de naturaleza nueva.

Sin embargo, si ustedes me hacen hoy la pregunta, diría a SS. SS. que, en aras de la transparencia, de la celeridad y del buen gastar, quizá es una buena fórmula, y me voy a un caso concreto, la ayuda alimentaria. Si yo quiero incrementar la ayuda alimentaria porque hay más necesidad, tengo que justificar que, en la ayuda anterior, el epígrafe presupuestario correspondiente, están ejecutados los 1.000 millones de pesetas reflejados, lo cual me permite tener esa transparencia y esa evaluación de los presupuestos en la misma ejecución puesto que se da casi en un mismo acto. Tiene sus dificultades administrativas, no se lo voy a negar, ha sido un año complicado, pero gracias a la colaboración de todo el personal de la Agencia Española de Cooperación sí se gana en transparencia.

Pienso que esta modalidad de crédito ampliable irá buscando su fórmula, y el que en el año 1996 se hayan repetido los créditos ampliables quizá se deba a la propia estructura de los presupuestos de 1996, que son unos presupuestos —como se ha dicho hasta la saciedad y el Ministro de Economía y Hacienda así lo ha reflejado— que tenían que contener el déficit y tenían que respetar unos determinados epígrafes, unos determinados capítulos, y tal vez variarlos.

El crédito ampliable del epígrafe 496 de los presupuestos anteriores consta de muchos subconceptos, pero si SS. SS. observan los de este año, verán que hemos metido muchos más subconceptos en todos los epígrafes. Sin embargo, eso suponía modificar otra serie de capítulos, lo cual es difícil de hacer en unos presupuestos que, como les decía, tienen ese objetivo. Yo creo que le contesto, señor Hernando, si le digo que es una fórmula buena en cuanto a la transparencia pero con dificultades de gestión, lo que tiene una explicación clara.

Tenía usted una preocupación con la ayuda alimentaria de este año. Yo no he sido llamada a comparecer este año en los Presupuestos, lo cual me ha llamado la atención, y a lo mejor este tema salió ayer. Yo no sé si salió ayer en la comparecencia de los Presupuestos del Estado para 1996,

pero yo tengo que tranquilizar a S. S. cuando dice: en ayuda alimentaria, en el epígrafe 496 viene menos cantidad de la que están gestionando. Le vuelvo a recordar a S. S. —y eso es la ventaja— que como esto es crédito ampliable se puede ampliar hasta el 0,35 o hasta el 0,50, es decir, que al ser crédito ampliable no tiene ese límite, únicamente depende de la viabilidad, de la urgencia y de la necesidad.

Usted sacaba a colación un tercer tema, el de las organizaciones no gubernamentales, aunque no quería volver a abrir el debate. Yo, como reflexión y si me dan la oportunidad en esta comparecencia, sí diría una cosa, y es que efectivamente, en la plataforma de las subvenciones han aparecido muchas organizaciones no gubernamentales, pero ya estaban con anterioridad a este incremento, porque les recuerdo a SS. SS. que hace falta una antigüedad de dos años para que se puedan presentar a la convocatoria. En consecuencia, estas organizaciones no gubernamentales tenían que estar constituidas como mínimo antes de 1993. Pero, aparte de eso, si hay algo que justifique las subvenciones desde unos Presupuestos Generales del Estado es la dinamización de la sociedad civil. Es distinto el caso de organizaciones no gubernamentales desde aportaciones privadas, desde la ciudadanía, que destinan esos fondos a cooperación para el desarrollo. En España teníamos una sociedad civil más sensibilizada, a lo mejor, hacía el voluntariado en el interior que hacia la cooperación para el desarrollo, y el que surjan organizaciones no gubernamentales nuevas, dentro del ámbito de jóvenes, que podríamos enclavarlas en una sociedad civil articulada que antes no estaba presente, yo creo que no sólo es deseable sino bueno y que lo tenemos que fomentar.

El portavoz de Izquierda Unida me decía que yo había hablado de los 24.000 millones de pesetas como crédito ampliable, y me preguntaba hasta qué punto lo tenía comprometido. Quizá S. S. se considere contestado por lo que yo he explicado de la propia naturaleza de los créditos ampliables, pero, si no, lo vuelvo a repetir: el epígrafe 496, que tenía los 7.500, ha habido que vaciarlo en cuanto a compromisos, y hasta que no ha estado vacío no se pueden tramitar nuevos créditos. Esos créditos ampliables los hemos diversificado. Yo he nombrado siete créditos ampliables, a lo mejor me he confundido y he dicho ocho porque, efectivamente, presentamos ocho, pero uno, que era de becas, nos lo han denegado porque las becas no era un tema de crédito ampliable ya que tenía un epígrafe concreto en el crédito presupuestario, que es el 481, y cuando existe un epígrafe concreto en un presupuesto, no se puede ampliar un crédito. En consecuencia, ese crédito nos lo denegaron. Por eso he confundido la cifra, pero en este momento hay presentados siete créditos ampliables y pendiente de presentar un octavo. En este sentido, yo le tengo que decir a S. S. que están comprometidos, porque para presentar un crédito ampliable hay que justificar en el programa a lo que se va a destinar; con este sistema de programa cero no se puede pedir una cantidad para esto o lo otro, sino que hay que especificar los compromisos en cada caso y evaluar el

importe de ese programa. De ahí la complejidad y la dificultad pero también, como le decía a S. S., la transparencia.

Su señoría me formulaba una segunda pregunta, si se habían destinado mil y pico de millones para distintos departamentos ministeriales. Eso no lo he dicho y, además, hay una cosa clara: la Ayuda Oficial al Desarrollo no tiene una fórmula para gastarse créditos en el interior, es decir, tenemos una gran dificultad para gastarnos créditos en el interior. Lo que he querido decir es que los diseños de políticas se hacen desde distintos ministerios. Por ejemplo, cuando me he referido al Ministerio de Asuntos Sociales, en los distintos países iberoamericanos, donde existen instituciones homologables con nuestro Instituto de la Mujer, confeccionan un banco de proyectos de la mujer y lo envían. Son esos proyectos de peticiones de otros países a sus ministerios homólogos, como puede ser el Ministerio de Obras Públicas o el de Cultura, lo que financia la Agencia Española. Esa acción de coordinación, ese banco de proyectos así como el diseño de cómo se pueden orientar, se realiza desde los ministerios españoles, pero la dotación económica la pone la Agencia Española de Cooperación. Eso va en el orden de cosas que pretendemos al ordenar la acción de cooperación desde el Ministerio de Asuntos Exteriores cada día más. Se va a comprobar en los presupuestos de 1996, y en las previsiones del PACI vamos a ver ya que este año se ha reducido mucho la cantidad que cada departamento ministerial destina a acción de cooperación, prácticamente ha sido residual en la mayoría de ellos, menos en el que comentaba S. S., el Ministerio de Comercio, con los créditos FAD.

Su señoría me hacía una tercera pregunta, si se va a consolidar este sistema de créditos ampliables. Yo no sabría responderle a esa pregunta, creo que no, pero tampoco puedo decidirlo por mi parte. Le decía a S. S. que quizá habría alguna fórmula mixta. Ahora, entiendo que si realmente en España existe el compromiso por parte del Gobierno y de la sociedad de ir incrementando el porcentaje destinado a cooperación para el desarrollo, los créditos ampliables pueden ser una buena fórmula; difícilmente unas previsiones se pueden incrementar en unos presupuestos cerrados al año si no es con fórmulas como el crédito ampliable.

También quiero recordar a S. S. sobre el último examen del CAD que realizó España en el año 1994 y que se utiliza mucho como referencia, que la Secretaría ha recibido una comunicación porque la media de los países de la Unión Europea está bajando y me parece que este año España y otro más, si llegamos a este compromiso, somos de los pocos que estamos en el 0,3 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia, señora Ruiz-Tagle, Presidenta de la ACI, y por la información que ha aportado a esta Comisión.

Habiéndose terminado el orden del día previsto para la sesión de hoy, se levanta la misma. Gracias.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961